EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO 41 BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1923 Nº. 604

Las ligas de bondad, en Francia

La guerra ha provocado una crisis de la conciencia moral. la noción del deber ha debilitado, el espíritu de mercantiismo se ha desarrollado hasta en los niños de los primeros grados de nuestras escuelas, y muchas familias demuestran ser incapaces de dar a sus hijos una dirección moral.

Hay, pues, un mal contra el cual deben combatir todos los educadores. Mañana, los niños nacidos durante la guerra, cuando sus padres se hallaban en estado de fatiga fisiológica o depresión psíquica, se presentarán, a su vez, en nuestras clases, con sus taras físicas y nerviosas. ¿Qué será de la obra moralizadora de la escuela? En esas condiciones ¿será posible levantar el nivel moral de Francia? El problema es uno de los más angustiosos.

Urge, pues, tratar al niño mediante poderosos procedimientos moralizadores, que afecten a los espíritus jóvenes en su sensibilidad y su imaginación y los preparen rápidamente para la severa costumbre del bien y del deber.

Uno de los procedimientos más eficaces hallados hasta ahora, parece ser la implantación y la generalización en los medios escolares de las "Ligas de Bondad".

Una Liga de Bondad es un grupo de niños reunidos en una sociedad en la que la acción moral se ejerce a la vez sobre todos y sobre cada uno. Todos se comprometen solemnemente a realizar cada día un acto de bondad, y someterse cotidianamente a la observación de ciertos principios morales sencillos y reconocidos universalmente.

Esas Ligas existían antes de la guerra. En 1912, la señora de Eugenio Simón y el señor Durot, presentaron al Congreso de La Haya una comunicación en verdad notable. Estas ligas adquirieron una extensión tal, que dos años después más de cincuenta mil niños de diversos países se habían comprometido a seguir su disciplina moral.

Durante la guerra les fué imposible continuar su acción. Pero desde el armisticio, los propagandistas más clarividentes de la obra reconocieron la necesidad de reanudar la actividad en un país donde acababan de desaparecer los elementos más sanos. Las Ligas funcionan actualmente de nuevo, por clase y por escuela; mañana funcionarán por barrio y por ciudad.

El maestro prepara primero el espíritu de los alumnos, durante un período de iniciación de duración variable según el medio. Desarrolla, durante ese período, la fe en el ideal; exalta el respeto de la promesa hecha y de la palabra dada; se dedica, sobre todo, a cultivar el horror a la mentira. Procede paso a paso

ejemplo por ejemplo, lectura por lectura, acto por acto, haciendo penetrar paciente e insistentemente en el espíritu de los niños la verdad de que nadie puede llegar a ser mejor sino respetándose a sí mismo y siendo sensible, leal y sincero en todo acto y toda palabra.

Después, da deberes de moral, no tediosos deberes escritos, sino esas pequeñas tareas que suelen ser tan penosas para los pequeños: Mañana por la mañana ustedes se levantarán, sin disgusto de ninguna clase. Prométanlo esta noche. Prometan que durante todo el día de mañana no saldrá de sus labios una palabra grosera. Dentro de un momento, en los corredores o en la escalera, se harán a un lado, cortésmente, para dejar pasar a una persona mayor, etc.

El maestro verifica, personalmente, cuando puede hacerlo, o pidiendo que le den cuenta por escrito, del cumplimiento del deber señalado. Si el niño no lo ha cumplido, no le castiga: el silencio basta. Si el maestro es experto en su profesión, descubrirá fácilmente a los orgullosos, los jactanciosos y los embusteros.

Se pasará luego, a la fase activa. El maestro pedirá a sus alumnos que realicen cada noche un examen sincero de los actos del día y anotará, en un papel la mejor de las acciones cotidianas. De vez en cuando dará un consejo, corregirá una idea falsa, felicitará mucho y censurará poco.

Al cabo de la semana, el niño elegirá la mejor de las buenas acciones que ha realizado en los seis días precedentes y hará de ella un breve relato, (4 o 5 líneas), anónimo, que entregará al maestro. Este elegirá, a su vez, el mejor relato y lo utilizará en su lección.

Después de un mes, por lo menos, de trabajo de investigación y verificación, la Liga de Bondad podrá comenzar a formarse. Los mejores alumnos, los más escrupulosos, sobre todo los más sinceros, recibirán la tarjeta de la Liga y se les hará conocer su funcionamiento y su objeto. Al cabo de uno o dos días de meditación, cada uno deberá contraer el compromiso formal de cumplir las obligaciones señaladas en esa tarjeta.

"Procuraré: 1.° Realizar cada día un acto de bondad. 2.° Ser bueno con mis semejantes y con los animales. 3.° No decir mentiras. 4.° Proteger a los débiles; ayudar a los desgraciados. 5.° Ser agradecido a mis padres y a todos los que me han hecho bien 6.° Atestiguar mi gratitud hacia los defensores de la Patria. 7.° Respetar los ancianos y los inválidos".

Los alumnos elegidos firman la tarjeta; conservan una copia de ella y envían la otra a la Secretaría de las Ligas.

Desde esa fecha se colocará en un rincón del aula una caja especial en la cual los miembros de la Liga depositarán los relatos de las buenas acciones que realizan durante la semana.

El sábado, por ejemplo, se efectuará la revisión del contenido de la caja, e, indudablemente, el maestro hallará en la lectura de esos relatos materia para desarrollos útiles y explicaciones provechosas.

La sociedad así formada debe, por el esfuerzo conjunto de

maestros y alumnos, aumentar poco a poco en número y en calidad y el honor de ser admitido, incitará a realizar actos verdaderamente bellos, a esos niños ya plegados a la disciplina del bien y del deber.

A fin de evitar toda parte de vanidad y toda tentación de mentir, no se permitirá que los alumnos firmen los relatos de sus buenas acciones, pero se insistirá en hacerles notar que este es el único caso en que se permite el anónimo. El maestro dará a menudo este consejo:

"Todas las mañanas, al despertar, pregúntense qué podrían hacer de bueno en el día. Cuando hayan realizado un esfuerzo sobre ustedes mismos ya para vencer un defecto, ya para ejecutar una buena acción, lo anotarán en un papel, sin firmarlo; depositarán ese papel en la caja colocada en la clase para ese objeto". Los resultados conseguidos en las clases donde funcionan esas Ligas, son singularmente alentadores.

Sería excesivo citar en este artículo todos los relatos obtenidos. Reproduciré algunos cuya exactitud ha sido rigurosamente verificada.

"Tenemos en casa un aprendiz que ha ido muy poco a la escuela. Por la noche, después de haber hecho mis deberes, le hago leer y le enseño a contar, para que más tarde pueda desenvolverse mejor. De este modo le hago aprovechar de una instrucción que yo tengo la felicidad de recibir y de la que él ha sido privado".

"Empujé un carrito de mano cargado de carbón que un hombre llevaba a la Avenida Saint Mandé. El hombre estaba contento y sonreía".

"Dí a mi hermana un pote de confitura que le gustaba mucho, y a mí también".

Un alumno ha avisado a un vendedor que un niño ha tomado un artículo y se retira sin pagar. Otro advierte a un chauffeur que está abierta la portezuela del coche, lo que puede causar accidentes. Un tercero ha ayudado a un ciego a cruzar una calle.

"El otro día, — escribe un niño, — un caballo empezaba a comer su ración de avena, cuando se le desprendió la bolsa que la contenía. Se la volví a colocar".

Un "liguista", dice que vió a una pobre mujer que llevaba un niño de pecho y conducía un carrito cargado de carbón. "Me ofrecí para empujar el carrito, y como ella quería darme diez céntimos, al principio no quise aceptarlos, luego los tomé, saqué de mi cartera un billete de un franco, lo puse en la manita del niño y me escapé".

Otro, a quien su madre envió a jugar, antes de ir barrió la casa, hizo los mandados y preparó las "cosas de la cena para que papá, mamá y mis hermanas encuentren todo listo cuando lleguen".

"El jueves pasado, — escribe un niño, — pasé por la plaza del Combate, y ví un grupo de niños que insultaban a un veterano. A golpes los hice huir, después de hacerles ver así que no hay que insultar a un anciano".(Como se ve esos neófitos son a veces terribles y la bondad tiene fases activas que desconciertan.)

Otro ha dado unas monedas a su hermana para comprar un ramo de flores para la tumba de su papá.

Dos niños que paseaban juntos, hallaron un portamonedas que contenía 33 francos y lo entregaron a un agente de policía. Al día siguiente, el joven que lo había perdido se presentó a la escuela y les entregó una recompensa que ellos donaron a la Caja de la Liga.

Un alumno obligó a unos niños a saludar al pasar delante de los retratos de los maestros de la escuela que murieron en la guerra.

Es innegable que semejantes relatos revelan de parte de sus autores un esfuerzo sincero, constante y regular hacia la realización del acto moral. No hay duda de que el bien se propagará rápidamente en un medio donde, casi a cada hora, el maestro sabrá recordar inteligentemente, la promesa hecha.

La clase de moral, así entendida, no se compone ya de indiferentes que en plácida pasividad se adormecen al rumor de la voz del maestro, sino que se convierte en algo activo y viviente, que todos esperan con alegría. Es particularmente alentador observar los ojos llenos de claridad, de expresión y de confianza, que interrogan cuando llega el momento de la lectura "¿Lo que he hecho es bueno, o malo? — se preguntan, pues el niño busca siempre su orientación.

Poco a poco se afirma en el espíritu del maestro que ama su profesión, la idea de que hay en el corazón de esos niños del pueblo una extraordinaria profundidad de sensibilidad y de delicadeza.

Y para aquellos maestros cuyo espíritu puede conmoverse todavía no obstante la pesada tarea cotidiana, es una satisfacción moral sentirse en ese ambiente de bondad, de claridad y de justicia. Una satisfacción que consuela y estimula. La escuela, transformada por la práctica constante del bien, es entonces una especie de minúscula sociedad ideal, en la que reina la confianza recíproca, y donde el maestro tiene la conciencia de haber cumplido su deber en la obra de levantar el espíritu moral de Francia.

F. PAPILLON.

La educación en Estados Unidos de Norte América y sus escuelas (*)

Esta conferencia me ha sido sugerida por el estudio que ha hecho el señor Alberto Malche, con motivo de la visita que hizo a Estados Unidos, en el año 1920, con el objeto especial de hacer observaciones personales y *de visu,* sobre *la educación en Estados Unidos de Norte América y sus escuelas.*

(*) Conferencia leída en el Museo Pedagógico de Montevideo, por el director del mismo, Sr. Eduardo Rogé. Reproducida de "Anales de Instrucción Primaria".

En vista de las interesantes informaciones que da, y por ser ellas de fecha tan reciente (apenas hace dos años), he pensado que convenía ponerlas en conocimiento de este amable auditorio, y, especialmente, de los señores maestros que me escuchan. Al dar lectura a estas cuartillas, no hago otra cosa que reproducir, condensándolos en parte, los informes que el señor Malche publicó en el "Annuaire de l'Instruction Publique en Suisse", correspondiente al año 1921.

Al desembarcar en Estados Unidos, el señor Malche visitó a uno de sus compatriotas, quien, al saber el motivo de su viaje, le dijo: "¡Y qué! ¿Viene a ver las escuelas de esta República? Pero, ¡si no tienen nada que enseñar a las nuestras!"

Permaneció allí durante tres meses estudiando la educación americana en una docena de ciudades, especialmente en Nueva York y en Chicago, donde quedó mucho más tiempo. Todo lo que vió, oyó y leyó sobre ese asunto, le ha permitido formarse una opinión que se traduce por su profundo respeto a las escuelas norteamericanas, y por su simpatía creciente de que su regreso a Europa no lo ha disuadido.

Al intentar poner la educación americana dentro de su cuadro, dice: "Cada civilización produce su sistema educativo, tanto más acentuado, cuanto más original es el país. Este es el caso de los Estados Unidos: principios pedagógicos que parecerían estar *en el aire,* y prácticas escolares que sorprenderían si se consideraran al primer golpe de vista, se explican muy naturalmente por el medio que los ha creado. ¿Cuál es ese medio, sobre todo desde el punto de vista de la educación?

Desde luego, un enorme continente: es la hora del lunch en Boston, cuando el sol sale en San Francisco; y, al mismo tiempo que, en el norte, se hiela el agua de la palagana, un negro del sur cosecha bananas. En tales espacios, con los fabulosos recursos del subsuelo y del suelo, con industrias, comercio, 104 millones de consumidores, y medios de transporte prodigiosos, todas las posibilidades se encuentran abiertas para el que allí ingresa en la vida.

En segundo lugar, una civilización completamente moderna. Esta nación se constituyó, no en tiempo de los Faraones o de César, sino juntamente con la navegación a vapor y la electricidad. H. G. Wells, en una de sus novelas titulada: "Los amigos apasionados". escribe: "Nada de aristocracia tradicional, sin kaiser, sin zar, sin emperador-rey, que perpetúen las tradiciones del imperio romano. América tampoco tiene campesinos ignorantes y fijos inmutablemente al suelo... Toda la América es una formidable evasión de las obsesiones y de las violencias de antaño".

Tiene ella misma el sentimiento de ser la *gran experiencia;* y la cuestión está en saber si realizará o no un estado superior de la humanidad. Sin tradición ni historia de alguna duración, sin raíces autóctonas, constituye la América una civilización de voluntad y de ruptura.

Su pueblo resulta de la selección a dos grados: los fugitivos de los viejos hogares de todas partes, los emprendedores, los *brûlés,* que se arrojan a todos los riesgos y cruzan la mar; luego, los más fuertes que, en su puesto, han resistido a la miseria, han construído su choza y han vencido. El tipo del americano es el gastador en

marcha hacia el oeste, y casi toda la evolución nacional está ligada a esta conquista del oeste. Es cierto que se puede agregar a esto el fuerte tinte de puritanismo de la gente de Boston y de Nueva Inglaterra, pero, si se mira de más cerca, ello constituye una influencia del mismo signo y que concurre a la misma fisonomía moral: la del hombre que ha roto con las costumbres del pasado, del hombre que tiene únicamente entre sus manos de trabajador, su porvenir y el de la humanidad.

He aquí una honrosa profesión de fe del gran poeta americano, Longfellow: " Nuestro destino no es ni gozar ni sufrir, pero si " obrar, a fin de que cada día que transcurra nos encuentre más " adelante. ¡No os confiéis en el porvenir por risueño que parezca! " Dejad que el pasado sepulte a los muertos. ¡Obrad! ¡Obrad! ¡En " el presente que vive! ¡El corazón en vuestro pecho y Dios sobre " vuestras cabezas! " Esta es, precisamente, la divisa de ese "pueblo de la acción", que ha hecho su experiencia de la vida desmontando tierras incultas, levantando gigantescas ciudades, abriendo túneles y excavando canales.

Lo que caracteriza al *yankee*, es el gusto por la vida activa, por el aire libre, por la independencia; la confianza en sí mismo libre de toda provocación; el carácter que encierra más energía que perseverancia; el optimismo juicioso; en una palabra, todos los elementos de una clase muy particular de individualismo. Tiene un fondo de egoísmo que no es agresivo y que cede muy pronto al primer llamado hacia la solidaridad. Es eminentemente práctico; está siempre dispuesto a "poner las manos en la masa", en sobresalir, en cambiar de profesión, si es necesario para obtener éxito. No tiene nada de místico; todo lo ha dado vuelta hacia afuera, todo lo ha apartado del "replegamiento". Raras veces imagina en el dominio sentimental o estético; casi siempre lo hace bajo forma de realizaciones motrices. Es proyectista, pero de proyectos formales que suelen realizarse. Cada uno lleva su visión de vida que lo empuja hacia adelante, pero que debe ejecutar con la ayuda mutua, de donde nace ese solidarismo tan eficaz: nadie ignora que sus grandes satisfacciones personales dependen del consentimiento colectivo.

Los multimillonarios mismos que, aparentemente encarnan la sed insaciable de dinero, concluyen, casi todos, por considerar su fortuna como una potencia al servicio de la humanidad, y, antes de morir, se arruinan haciendo obras sociales.

Es natural que su sistema educativo debía ser determinado por ese ambiente. Las escuelas no tienen el derecho de descuidar la preparación profesional de los niños. Es así como las ciudades de Massachussets pedían que la escuela enseñara a los varones y a las niñas a hilar la lana; el Estado de Carolina del Sur, creó una granja experimental, y en todos los Estados del Este, se trató de realizar lo que, poco después, fué la obsesión de Pestalozzi, esto es, la educación de los pobres al mismo tiempo que el aprendizaje: fué un período de incubación de la enseñanza profesional moderna.

Desde 1850, el Estado de Michigán declaró que, al abrir una escuela, se debe adoptar un *sistema de trabajo* y un *sistema de instrucción* que armonicen entre sí, pues *el trabajo profesional puede ir de manos con la cultura intelectual y el refinamiento del gusto, y ese trabajo es educativo si está ligado con la vida del espíritu.*

En Estados Unidos, todo el mundo cree en la educación mucho más que en otras partes. Sus hombres más eminentes y sus administraciones nunca han descuidado el orientar al público y predicar con el ejemplo. Hasta los mismos guardias civiles contribuyen a la educación de los transeuntes. Uno de ellos, tomando el brazo de una señora que cruzaba oblicuamente una encrucijada, la puso en lugar seguro, diciéndole cortésmente: "Señora, usted está *flirteando* con el cementerio".

Allí todo educa: la religión lo mismo que la familia. Bien conocida es la historia del gran industrial Patterson: " Cuando yo "era niño, decía, tuve un día deseos de poseer patines: le pedí a " mi padre que los comprara, y me contestó: allí está el bosque, " toma una hacha, corta haces de leña, llévalos a la ciudad, véndelos " y cómprate patines ".

Veamos, pues, lo que son las escuelas de ese país donde se dice a los niños: "¡He ahí el bosque, toma el hacha!"

Los Estados confederados son dueños de sus escuelas, dentro de los límites de la Constitución, y una oficina central, el *Bureau of Education,* de Wáshington, dependiente del Departamento del Interior, funciona especialmente como servicio de publicaciones y de estadística.

Generalmente, existe un Consejo Escolar en cada Estado; Consejos o Superintendentes de condados, luego de distritos, y finalmente, organismos diversos según las ciudades. Estos últimos son, en algunos casos, más importantes que los del Estado mismo. Esto sucede con el *Board of Education* de la ciudad de Nueva York, que dispone de un presupuesto anual de 50 millones de dólares, y que administra un personal de 20.000 maestros que educan a 800.000 alumnos. Tales cifras hacen comprender de inmediato, que la concentración administrativa es indispensable para el mejor funcionamiento de esos ejércitos, mientras que la descentralización pedagógica es necesaria. Los directores de escuela gozan, pues, de atribuciones bastante amplias: tienen ayudantes y un estado mayor de variados colaboradores.

La enseñanza privada no está comprendida en estas cifras, pues poco se interesa por los estudios del grado primario. Su acción se desarrolla en algunos liceos y alcanza todo su valor en las universidades. La mayor parte de las universidades norteamericanas son fundaciones privadas: la de Columbia, en Nueva York, reune en sus numerosos edificios a 18.000 estudiantes llegados de todos los países del mundo; su instituto de educación concentra 2.000 alumnos, entre los cuales, el señor Malche vió varias decenas de japoneses y chinos.

La estructura de los estudios es también análoga a la nuestra (el señor Malche se refiere a Suiza). El Kindergarten, o Jardín de Infantes, recibe alumnos de 3 a 6 años de edad; la escuela elemental gratuita y obligatoria, los recibe desde los 6 hasta los 14 años, en sus ocho grados; la *High School,* los admite desde los 14 a los 18 años, y es también gratuita; después, los alumnos van dos años al *College,* donde se les da una preparación universitaria general para poder seguir los estudios más elevados que conducen a los grados académicos. Al salir del *College* el alumno puede continuar

sus estudios en una escuela normal, en un instituto técnico agrícola o de otra especie.

Al señor Malche le ha parecido que la enseñanza secundaria se encuentra un poco comprimida entre la primaria y la superior. ¿Será porque el norteamericano tiene una adolescencia generalmente corta entre sus juegos de niños y la preocupación de ganar el pan? En todo caso, la *High School,* a pesar de su valor, no tiene la coherencia que fuera de desear; está ahogada por una multitud de escuelas del mismo grado: *manual training school, commercial schools, business colleges,* etc. Hasta se han creado (lo que es excelente), escuelas secundarias nocturnas, en las que los alumnos pueden conquistar el diploma que les permita seguir los estudios universitarios.

Bajo el nombre de extensión escolar, existen en todas las ciudades importantes, escuelas de vacaciones y campos de juegos de vacaciones para madres e hijos, veladas recreativas y de lectura para adultos, baños públicos, y centros atléticos post-escolares.

Veamos ahora cómo se recluta el cuerpo enseñante de la escuela elemental. En primer lugar, se nota que faltan hombres, lo que no es extraño, pues los negocios son demasiado tentadores y hay poca afición al funcionarismo. Esto, no obstante, los sueldos que ganan los maestros, no son muy elevados en opinión del señor Malche, pero con los cuales estarían más que satisfechos nuestros maestros del Uruguay. En Nueva York, una maestra de escuela infantil gana, desde Agosto de 1920, un sueldo anual que empieza por ser de 1.500 dólares. aumentando anualmente en 125 dólares hasta llegar al límite de 2.875 (las nuestras, en el Jardín de Infantes, ganan $ 780, sin variación); — un maestro de escuela primaria gana desde 1.900 a 3.250 dólares por año, con aumentos anuales sucesivos de 150 dólares (nuestros maestros, llamados *ayudantes,* ganan $ 876, los de 3er. grado; $ 816, los de 2º. grado, y $ 756, los de 1er. grado, sin variación); — el principal o director, gana desde 3.750 hasta 4.750 dólares, aumentando anualmente su sueldo en 150 dólares, hasta alcanzar este último límite (entre nosotros, una directora de escuela de 1er. grado gana $ 960; una de 2.° grado, $ 1 080 y una de 3er. grado, $ 1.320, sin variación). Un profesor de escuela secundaria o de escuela normal, gana desde 1.900 dólares hasta 3.700, con un aumento anual de 150 dólares. Y, no obstante estos buenos sueldos (óptimos para nosotros), la educación pública está, casi por completo, en manos de las mujeres.

Manifiesta el señor Malche, en el estudio que voy extractando, que el valor de las escuelas normales es muy variable, y no todas están al corriente de la pedagogía moderna. Ha visitado una de las mejores, en la que los estudios prácticos están bien organizados. Distribuídos en dos años, alternan con el trabajo de preparación teórica; a un período de cinco semanas de estudio, sigue otro de cinco semanas de práctica en clases públicas. Hay dos series de cursos paralelos, de modo que el segundo grupo toma las clases del primero, cuando éste vuelve a la normal. Un maestro especial, el *critic teacher,* aconseja a los principiantes y dirige su enseñanza. Observó que se dedicaban mucho a los juegos al aire libre. En cuanto a la didáctica, notó que no era muy vívida, que carecía de principios y no se había sedimentado aún.

En los Institutos pedagógicos anexos a las universidades de Columbia, de Harward y de Chicago, encontró el señor Malche otra disposición muy distinta, un espíritu resueltamente científico e innovador. Allí, teniendo en vista la enseñanza, se disciernen diplomas de bachiller en artes o en ciencias. Los estudiantes obtienen generalmente esos diplomas después de cuatro años de estudios, incluídos los del *College*. También se extienden diplomas de maestros de escuelas infantiles.

En esos Institutos pedagógicos, los cursos son muy numerosos: los hay sobre historia de la educación, sociología educativa, filosofía de la educación, psicología pedagógica, los *tests* y la estadística, pedagogía experimental, administración, métodos en los diversos grados, biología, etc. Grupos enteros se dedican a la educación profesional, rural o religiosa, a *boy scouts,* a actividades recreativas. Es un mundo al cual debe agregarse todo lo que concierne a la enseñanza normal de los trabajos manuales.

Los estudiantes concurren con mucha asiduidad a los cursos, a la práctica de laboratorio dirigida por un corto número de especialistas, a investigaciones en la biblioteca (instrumento de trabajo mucho más desarrollado y utilizado que entre nosotros), y a la enseñanza en las escuelas anexas a los Institutos. Los jefes de los departamentos, en los Institutos, algo así como decanos, dirigen en la escuela anexa las materias que tienen a su cargo en el Instituto, a fin de conservar el contacto entre la teoría y la práctica.

Además de estos Institutos pedagógicos existen también Escuelas normales. La razón de esta coexistencia está en que la Escuela normal es la única vía corta y, por consiguiente, poco costosa, para ser maestro de escuela primaria. Y, si también esos maestros se pueden formar concurriendo a los institutos universitarios, dando así un rodeo más largo, es porque esos cursos están reservados a los mejor dispuestos, a los que constituirán el elemento dirigente en la enseñanza secundaria, en las escuelas normales y en los puestos elevados de la administración escolar. El resultado científico de esta organización es notable, y lo demuestra la literatura pedagógica norteamericana; en cambio, el resultado práctico no está a la par de aquél, porque esos sabios de la niñez no tienen mucho contacto con la escuela popular, y su acción sobre el cuerpo enseñante es poco influyente; falta, pues, establecer allí un lazo de unión.

Llegado a este punto, el señor Malche hace una corta enumeración de varias escuelas, entre ellas, la que dirige el genial Angelo Patri, en Bronx, el nuevo barrio italiano de Nueva York.

Creo interesante hacer aquí una pequeña disgresión para hablar de Angelo Patri y de su obra.

Angelo Patri es, como acabo de decirlo, director de una escuela de Nueva York. Ha escrito un libro titulado: *Hacia la escuela de mañana*. De las ideas expuestas en él por su autor, he dado ya un ligero resumen en el tomo XVI de los "Anales de Instrucción Primaria", traduciendo un artículo del señor Félix Pécaut, publicado en la "Revue Pédagogique", de junio de 1919.

Angelo Patri nació en Italia, y, siendo todavía muy niño, fué con su familia a Nueva York. Concurrió durante diez años a la escuela, subiendo de grado en grado, pero sin ser feliz, pues se encontraba comprimido entre los programas fastidiosos y la disci-

plina uniforme y extremadamente rigurosa. Más tarde, es maestro, y luego director sin clase, pues su escuela cuenta con 4.000 alumnos. No piensa más que en la escuela y en sus alumnos.

Recibe, cierto día, las quejas de una madre desolada, porque su hijo ha sido maltratado por una banda organizada de pequeños irlandeses, alumnos de la escuela. Se pone entonces a hojear su libreta de apuntes y queda asombrado ante el número de quejas análogas recibidas: almaceneros que denuncian robos, vecinos que dan cuenta de pillerías diversas; algunas de esas quejas son graves; y la revelación amplia, luminosa, de la verdadera situación del niño, se presenta a su espíritu, y piensa: "¿es, acaso, mi escuela tan diferente "de las demás? Verdaderamente, no; maestros y niños, calles y des- " órdenes se llaman de otro modo, pero son los mismos que en todas "partes. La familia cierra su puerta detrás de sí misma; la escuela " cierra también su puerta detrás de sí; pero la calle continúa dejando "caer la obra ruidosa de su vida, arrastrando a nuestros hijos delante "de nuestras puertas cerradas". — Y recuerda su propia infancia:

" Jugábamos, dice, con centésimos hasta el momento en que " otros mayores venían a apoderarse de ellos; decíamos malas pala- " bras, porque los grandes también las pronunciaban; fumábamos "por la misma razón robábamos lo que encontrábamos a mano " en los comercios, sólo por merecer las felicitaciones de los más " crecidos ".

" Nuestros maestros, prosigue, eran las calles y los gandules " que en ellas nos daban el ejemplo: esa era toda nuestra educación. " Nuestros padres se afligían y se indignaban: nos castigaban cuando " nos sorprendían infraganti; aprendíamos a disimular, a ser tram- " posos, a mentir, a resistir. En todo esto, la escuela no intervenía " para nada; la escuela nada tenía que ver con la vida, y estábamos "de lleno en la vida!"

Estas reflexiones, estos recuerdos, le descubren la gran verdad pedagógica: si se quiere fundar la educación crear las condiciones que la hagan posible, no basta la clase, pues ella nada representa, o casi nada. Es toda una vida social la que debe organizarse con la escuela como centro, una vida social donde el niño encuentre todo lo que su naturaleza infantil necesita.

Bien pronto se da cuenta de que es indispensable el concurso de las familias, pero, ¿qué puede esperarse de las familias? Sus observaciones se acumulan sobre este punto: hay padres que ignoran todo lo que en la escuela ocurre, y hasta el nombre de la calle en que está situada; han encargado a un vecino que inscriba a sus hijos, pero no saben lo que hacen en ella, ni tampoco si asisten a clase. " La mayor parte de los padres, dice, tienen un concepto libresco " de la educación; cuanto más pobres son, más exageran el valor de " las tareas tradicionales de la escuela, que es, para ellos, el lugar " donde se aprende en los libros y donde el niño no debe perder el " tiempo haciendo otra cosa. Consideran perdido el tiempo empleado " en jugar, lo mismo que el que se dedica a la música, a la cocina, " a la historia, a los espectáculos dramáticos, al baile, a la carpin- " tería o al modelado ".

La escuela debe atraer a las familias y compenetrarlas de sus vistas, de sus ambiciones; en suma, inculcarles su verdadero espíritu.

Pero, al esforzarse para suscitar y organizar esta colaboración, Angelo Patri advierte un hecho que puede formularse así: *las familias agrupadas tienen un sentir distinto del que manifiestan tomadas aisladamente, un espíritu que corresponde espontáneamente al de la escuela.*

"Lo que los padres necesitaban, afirma, era la chispa: desde "el día en que estuvieron en contacto, se entretuvieron conversando "de asuntos que atañían a la escuela. Aun mismo, antes que nos "hubiéramos dado cuenta de ello, el pensamiento colectivo del grupo "se concentró sobre las necesidades de los niños, sobre el material "escolar, el trabajo, la concurrencia asidua a las clases, la cultura "moral".

Angelo Patri tiene el temperamento del educador nato; probablemente tiene algo de ese genio especial que es el genio pedagógico, caracterizado por el amor al niño, que todo lo domina, que lo transforma todo: goza con los niños, se complace con la infancia: *los ama porque se les asemeja.* Lo mismo que pasó con Pestalozzi y con Fröebel, esa persistente *puerilidad* del corazón es el gran secreto de su genio.

Angelo Patri dice una gran verdad cuando afirma que el que se consagra deliberadamente, con toda su alma a los niños, recibe un efluvio de rejuvenecimiento.

Lo que Angelo Patri llama la *Escuela Nueva,* es el amor al niño, convertido en una especie de religión que hace a los hombres más unidos y los transforma. "Las cargas que pesan sobre los hom- "bres son enormes, dice, y vosotros, niños míos, las hacéis más livia- "nas. Los pies de los hombres no saben adonde ir, y vosotros les "mostráis el camino. Las almas de los hombres son esclavas, y "vosotros las hacéis libres. Vosotros, hermoso pueblecito mío, sois "los sueños, las esperanzas, el sentido del mundo. El mundo pro- "gresa por vosotros, y por vosotros también se acrecienta su amor "fraternal".

Además de esta escuela de Angelo Patri, el señor Malche recuerda también las siguientes, sobre las que no da detalle alguno: esas escuelas bulliciosas de multitudes infantiles, escuelas vecinas de los Stock Yards, de Chicago, donde flotaba un olor de carnes recocidas; las escuelas floridas de Dayton; las de Boston bajo un cielo lluvioso; la que dirige Miss Knox, en pleno barrio judío-polaco; esas otras escuelitas rojas (*the red school house*), donde tantos aldeanos, transformados hoy en potentados del mundo, aprendieron a leer siguiendo el dedo de una vieja maestra con anteojos; la escuela desmontable en los campos baldíos de Gary, la ciudad-hongo, en la que vió las bochitas lanudas de los negritos y las alegres muecas que hacían cuando les referían el cuento del *feo patito de Andersen.*

Todo esto, dice, es lo que precisamente debe evocarse para darse cuenta, siquiera sea en forma compendiada, de lo que es la fisonomía de la educación popular en Estados Unidos

He aquí la descripción que hace de una de las escuelas que visitó:

El edificio no es bonito; sus numerosas escaleras no son todas de piedra; el hierro fundido es más barato; pero, en el interior, nada administrativo: vestíbulos adornados con dibujos y aun con pinturas hechas por los alumnos; colores alegres; las oficinas de la Dirección con plantas verdes y carpetas sobre las mesas. Se tiene allí la impresión del *home*. Además, todas las puertas están abiertas, todos los alumnos van y vienen, no sin rumores, es cierto, pero sin mala intención.

Han dado las ocho. Vamos al gran salón en que se efectúa la asamblea. ¿Qué es esta asamblea? De esos grupos escolares que cuentan hasta con 4.000 alumnos, cierto número de clases se reunen, por turno, para celebrar una ceremonia que se repite semanalmente. Los maestros están diseminados entre el auditorio o sentados en el estrado alrededor del director. A menudo, se canta con acompañamiento de armonium, se dice una alocución de actualidad, se recitan producciones de alumnos vestidos, a veces, con trajes de circunstancias, o se representa alguna comedia escrita por un autor incipiente o por un joven maestro; y, en todos los casos, la reunión concluye con el saludo a la bandera y el himno nacional. Evidentemente, esta americanización es más o menos notable según las necesidades locales; pero, siempre, la asamblea tiene por objeto crear un sentimiento colectivo, la unanimidad nacional, social y moral. Esta media hora por semana no es perdida: a ella se debe, en gran parte, el espíritu de cuerpo que anima a los niños respecto de su escuela.

En el resto del edificio, el trabajo ha empezado ya. Una clase está en el cinematógrafo, donde se le muestra lo que pasa entre la recolección del trigo y el desayuno cómico de un muchachón que devora su pedazo de pan. Todo lo que se refiere a la fabricación de la harina y a su comercio, a los laboratorios de análisis y al transporte, desfila por la pantalla. Y ello constituirá un precioso tema de composición.

Una clase vuelve de las duchas; otra sube al taller de imprenta: allí, bajo la vigilancia de un maestro, para quien el arte tipográfico no guarda secretos, varones y niñas trabajan en las cajas, imprimen tarjetas de visita, carteles de anuncios, prospectos, el diario de la escuela y volúmenes de poesías, de sólo 20 páginas, compuesta por sus condiscípulos.

He aquí algunas de esas composiciones, la última de las cuales pertenece a un niño de 9 años:

EL NIÑO

El niño chiquito
No conoce el mundo;
Entonces ríe, llora, juega:
Es lo que hace todo el mundo.

LA TORTUGA

La tortuga, la tortuga
Os lo voy a explicar:
Es el lento taxi de las hadas
Cuando nada tienen que hacer.

UNA PELOTA

Soy una pelota, una pelota muy loca,
Cada cual me arroja por encima de los árboles.
A veces, cuando vuelo muy alto
Creo que soy un pájaro.
Un día reventaré, y ese será mi fin.

En otras clases, los alumnos hacen trabajos de arcilla, de madera, de hierro o de jardinería. Mientras tanto, la otra mitad de las clases se ocupa en las lecciones a que estamos acostumbrados: inglés, aritmética, geografía, etc. Para estudiar los problemas de porcentaje, se hacen cálculos sobre los *matches de base-ball,* cuyos resultados han publicado los diarios de la mañana; y es necesario saber que este juego nacional desencadena la pasión en el alma del escolar norteamericano. Para ejercitarse en la composición, se contesta a los ofrecimientos de colocaciones que figuran en la duodécima página del "New York Times".

Pero, ¿qué sala es esa donde concurren alumnos procedentes de diversas clases, que toman libros de los estantes y se sientan a una mesa adornada con flores? Es la biblioteca, que está abierta todo el día, y adonde van los alumnos que tienen media hora o una hora de libertad, que aprovechan para saborear su historia favorita o para documentarse sobre un asunto cuyo estudio se les ha propuesto. Esta ejercitación en la práctica del libro es sistemática. Fuera de esto, los niños de Nueva York, tienen a su disposición salas extensas en la biblioteca pública de la 5.ª Avenida. Los libros pueden leerlos allí o llevarlos a sus casas. Pueden también concurrir a las 48 sucursales diseminadas en todos los barrios de la ciudad. En la mayor parte de estos locales, se dan, a ciertas horas, lecturas gratuitas en alta voz o narraciones en diferentes idiomas, para atraer hacia la lectura a aquellos que no han manifestado espontáneamente su gusto por ella.

Los maestros conservan siempre el tono mesurado de perfecta educación, como corresponde, por ser ellos efectivamente educadores. Tratan a los niños con escrupulosa cortesía, aún mismo cuando proceden a la revista de aseo personal. Admiten todas las objeciones, todas las interrupciones que sean fundadas. Saben jugar con sus alumnos y participan de sus deportes. A pesar de ello, o tal vez por eso mismo, su autoridad no se discute, pues resulta de esa superioridad moral y social que el grupo siente, siempre escondida y presente siempre detrás de aquella actitud. He visto una sola clase indisciplinada, dice el señor Malche, en la que volaban pelotillas de papel: el desorden era provocado por la misma maestra, que era visiblemente neurópata, y hubiera estado mejor cuidando su salud que permaneciendo al frente de su clase.

El sistema de *self-government,* está muy extendido.

Un día, al penetrar en una clase de 6.° año, vi escrito en el pizarrón: "¿Tienen ustedes necesidad de ser vigilados? Ganad la medalla de civismo siendo buenos ciudadanos!" Y más abajo: "¡Votad por el mejor ciudadano!". Se estaba en plena campaña electoral y se iba a designar el alcalde o la alcaldesa de la referida clase, pues aquí nadie piensa en excluir a las niñas restándoles responsabilidades, así como tampoco en separar los dos sexos en la escuela; la única excepción la ofrecen ciertas escuelas de Gary, no por principio, sino por causa del plan especial de trabajos adoptados por dicha ciudad; sin embargo, los niños y las niñas se mezclan en los recreos.

La coeducación de los dos sexos es la regla, y tiene su fundamento en la experiencia de más de medio siglo. No es difícil comprobar, por lo menos, uno de los resultados: en ninguna parte, es tan libre la mujer, tan buena compañera del hombre, ni tan respetada como en los Estados Unidos.

Ausencia completa de compresión disciplinaria, *self-government* y coeducación, he ahí lo que acusa uno de los rasgos más salientes de ese sistema educativo, el democratismo.

El señor Malche afirma haber comprobado que la escuela norteamericana se preocupa mucho de su rendimiento social, de su eficacia. Encargada de preparar la democracia de mañana, le parecería absurdo someter durante ocho o diez años a los futuros miembros de la República, a un régimen autocrático, al régimen del buen tirano. Realiza, pues, el tipo contrario, y se esfuerza en educar a los niños en un medio sensiblemente parecido a aquél en que actuarán cuando sean lanzados a la lucha por la vida. Les ofrece relaciones sociales modernas y verdaderas entre adultos y niños, entre los conductores intelectuales y los dirigidos, que se elevan gracias a su ayuda. Así como la sociedad de los adultos nos perfeccionará proporcionalmente a nuestras experiencias, la escuela lo consigue de inmediato instituyendo la sociedad de jóvenes. La mayor parte de los pedagogos van muy lejos en esta vía: muchos consideran que su misión principal es la de suministrar a sus alumnos una sana comunidad de vida, donde puedan hacer su evolución en las mejores condiciones posibles. "Por lo pronto, queremos que los niños sean felices", decía un director.

De ahí, esa idea, llevada hasta las últimas consecuencias, de la *escuela, centro social*: una múltiple actividad de colmena, a la que cada uno lleve sus gustos, sus intereses, su iniciativa tan original como fuere posible, de donde se saquen una multitud de cuestiones insospechadas y un extraordinario enriquecimiento, tanto para la educación como para el estudio. Más aún: la escuela, centro social, implica hábitos, tendencias, en una palabra, una especie de civismo, que es, en suma, lo que se proponía crear.

Así es como la escuela favorece los clubs de alumnos, equipos de deportes o círculos dramáticos, y también los grupos que mezclan pintorescamente la cría de animales con la lectura y el envío de socorros a los huérfanos de la guerra. Orquestas o charangas escolares, comités de fiestas, *teams* de base-ball, consorcio de alumnos para la empresa comercial del lunch de mediodía, todo concurre para hacer que ese microcosmos sea, no la imagen misma de la vida, sino la vida verdadera, donde el niño se sumerge con el máximum de gozo y de energía.

Y para ir hasta el extremo de esta vía, se abren de par en par las puertas de la escuela, fuera de las horas de clase. En casi todas partes, hay salones en la planta baja, adonde las familias del barrio suelen concurrir para asistir a conferencias, conciertos o veladas danzantes, mientras que, en otros salones, se enseña el inglés a los padres extranjeros (en los mismos bancos donde sus hijos lo aprenden), o las tareas del hogar a las madres. Es allí también donde Angelo Patri y sus imitadores reunen a las asociaciones de padres que ligan a la escuela con su medio y aseguran la continuidad educativa entre el maestro y la familia.

La asociación de padres de la escuela pública N.° 45, que dirige Angelo Patri, comprende las siguientes comisiones: comisión de barrio (alrededores de la escuela, campos de juego, bienestar de los niños, decencia): comité ejecutivo, comité de fiestas, encargado de organizar distracciones convenientes para todas las reuniones; co-

mités de socorros; comité de publicidad, que se preocupa de las relaciones con el público y con las demás organizaciones inspiradas en el mismo ideal, y de toda clase de informaciones.

Hay que creer que se obtiene éxito, puesto que la estadística de algunos maestros establece que el 90 o|o de los padres han asistido al trabajo de las clases durante el curso del año, lo que, por otra parte, se hace sencillamente: los visitantes se colocan discretamente en el fondo del salón, y nadie se incomoda cuando alguien entra o sale; basta un ligero saludo con la cabeza entre el maestro y su huésped, o sus huéspedes, pues, a veces, concurren al mismo tiempo tres o cuatro personas a la clase.

Me parece oir, dice el señor Malche, la objeción muy conocida del escéptico: "Todo eso es muy lindo, pero ¿cuándo se trabaja en esas escuelas?".

Para contestar a esta pregunta, bastará mostrar el abismo que separa el principio educativo europeo del principio educativo americano, por lo menos, en las escuelas públicas. En efecto, esos dos principios pueden inclinarse a veces el uno hacia el otro en sus aplicaciones, lo mismo que sucede con la práctica de las doctrinas morales más opuestas; pero, aunque los dos árboles se toquen por las ramas, un foso separa sus fronteras.

Este es un punto sobre el cual se debe insistir. Si no se admite el principio americano, no se verá en las escuelas de la Unión más que una especie de deformación de las maestras, que se explicará diciendo que eso país tiene menos necesidades intelectuales que Europa; se juzgará entonces por las ramas del árbol, si así puede decirse, y se juzgará muy mal. Si, por el contrario, se admite el principio americano, se seguirá el desarrollo orgánico desde las raíces hasta las ramas más elevadas, y producirá admiración el ver cuán recto y vigoroso es el tallo.

No es menos importante el hecho de ver bien claro en el caso en que se deseara introducir en nuestro país, reformas copiadas de la escuela norteamericana. Ninguna, por sí, tendrá éxito si no se entra profundamente en el espíritu que vivifica el cuerpo entero.

El educador norteamericano tiene por norma de conducta *no manifestar ninguna actitud de desconfianza ante el niño*. Considera que cualquier ser nacido sin taras trae consigo cierto capital de vida, un viático que le permitirá cumplir, dentro de lo normal, su evolución regular. Deja que el niño se abra como se abre la flor; teme estorbarlo, perjudicarlo, estándole demasiado encima. Su lema es: proteger la espontaneidad y la alegría del niño, y, si por causa de nuestra evolución rápida y adelantada, debe intervenir para ayudar a la naturaleza, trata de hacerlo sin magullar la joven planta; crea para ella, discretamente, un medio favorable, a fin de que los órganos se desarrollen según su ley, y no según la nuestra; trata de que los instintos reciban su satisfacción necesaria en el momento propicio, que no es precisamente el que nos place, a fin de que los gustos se asocien con los objetos que los exaltan y los matizan, como los deportes, el arte, las actividades sociales o profesionales, los más puros goces del pensamiento. Las trabas que imponemos a los jóvenes son, muy a menudo, la causa verdadera de sus fracasos. *Sólo se obra sobre la naturaleza aplicando sus mismas fuerzas*: este antiguo adagio tiene también su valor para nosotros.

Debido a este conjunto de convicciones muy arraigadas en Estados Unidos, resulta un hecho que podría sorprender, al primer golpe de vista, y es que este pueblo de individualistas practica sin reservas la educación colectiva, pues éste es el régimen en que actúan mejor las influencias del medio. Por el medio, la escuela norteamericana cumple una tarea que considera como primordial: *concurre a la formación del carácter.* Indudablemente, todas las escuelas del mundo se asignan esta misión, pero, prácticamente, *son todavía la escuela del saber. Deliberadamente, en los Estados Unidos, la escuela pública ha subordinado, una vez para siempre, la instrucción a la educación.*

He aquí lo que dice Eduardo L. Thorndike, uno de los profesores más escuchados del *Teachers College,* de Columbia:

" Cada hombre posee, desde el origen de su vida, esto es, desde " el momento en que el huevo y el espermatozoario que lo producen " se han unido, numerosas tendencias bien definidas para su compor- " tamiento futuro. Entre las situaciones que encontrará y las res- " puestas que les dará, existen lazos preformados. La constitución " de esos dos gérmenes determina que verá, oirá, sentirá y obrará " de cierta manera. en ciertas circunstancias. Lo que un hombre es y " hace en el curso de su vida, es resultado de la clase de constitución " que ha recibido desde el principio, y de todas las fuerzas que obran " sobre él antes y después del nacimiento".

Thorndike atribuye, pues, un poder determinante a lo que llama la naturaleza original y el medio circundante. Rebate así la teoría ideomotriz y desintelectualiza, en cierto modo, los móviles de nuestra conducta. La razón por la cual ciertas ideas parezcan motrices, está en que coinciden con nuestras profundas tendencias, y que las acogemos entre otras mil a causa de esta coincidencia.

Esta psicología derriba la tesis exclusivamente intelectualista de la educación por la instrucción, que sienta, precisamente, el poder de las ideas sobre los actos. Esta psicología aproxima la educación a la biología y justifica plenamente el método norteamericano: salvaguardar la naturaleza original, ofrecerle un medio circundante sano, y esperar que la actividad intelectual se produzca solamente por efecto de reacciones realizadas en íntima conexión con el proceso sensorial y motor. Cuando la idea da suelta a un deseo que suscita un acto, y este acto produce una excitación afectiva, esta excitación da color, vivifica y reproduce literalmente la idea.

En estas condiciones, el saber escolar, encarado desde el punto de vista educativo, pierde todo su prestigio y sólo aparece como un obscuro auxiliar; la escuela del carácter no se preocupa casi de él; no utiliza más que su valor intrínseco, en cuanto se refiere a la instrucción propiamente dicha y al provecho social.

Se desprende de esto que la gran cuestión de la escuela y de la educación completa, es la múltiple actividad, la satisfacción del sentimiento y de los instintos, y la creación de hábitos. Volvemos a encontrar aquí la palabra nacional de orden: ¡obrar!, ¡hacer! Es el célebre "¡toma tu hacha!", de Patterson.

Si queréis formar buenos ciudadanos, no empecéis por lecciones de instrucción cívica; deben dejarse para el último lugar: es necesario que los niños se organicen primero en comunidad y hagan sus experiencias.

Esta pedagogía es admirablemente franca y sencilla. Va a buscar las palancas del alma allí donde están, y no al lado. Se atreve a innovar para ponerlas en acción. Sobre todo, ha aprendido esta verdad, que las tres cuartas partes de nosotros olvidamos sin cesar: *que lo que un tercero hace por mí no tiene casi ningún valor para mi desenvolvimiento.*

Lo que, en Estados Unidos, se llama el "sistema de Gary", está caracterizado, entre otras cosas, por la división del trabajo escolar en dos partes iguales: el trabajo en la clase y el trabajo en el taller, en el laboratorio, en el jardín, etc. Este régimen está más o menos adoptado hoy en todas las escuelas que he visto, dice el señor Malche, y nadie discute más para justificarlo: es asunto ya arreglado.

Así como en la evolución de la humanidad, la mano precedió al cerebro moderno, así también la escuela proclama la primacía de la acción y considera al trabajo intelectual como un procedimiento de abreviación que perfecciona el trabajo físico. Crear múltiples asociaciones que soliciten la atención y fijen la memoria, enriquecer el saber futuro con todas las intuiciones de lo concreto, introducir en la educación el método experimental que ha revolucionado las ciencias, la vida social y la industria, he ahí algunas de las ventajas que todos, en Estados Unidos, están de acuerdo en reconocer al trabajo manual. Se opone tanto al verbalismo como a la memorización mal comprendida. Es lo contrario del dogmatismo. Obliga a hacer una elección, al revés del enciclopedismo. Sobre todo procura a los niños la intensa satisfacción del juego, del ejercicio físico, así como también la de alcanzar el fin propuesto, de crear. Finalmente, los habitúa a la cooperación, mientras que el trabajo libresco provoca la segregación.

Pero, ¿ha preferido Estados Unidos el trabajo manual como materia nueva para figurar en el programa, o como procedimiento psicológico difundido en todas las asignaturas? Es indudable que los alumnos no dejan de dibujar en la lección de geografía, y de construir, en la de geometría. Sin embargo, el manualismo norteamericano se distingue como materia del programa; y se distingue al punto de haber atraído hacia el taller importantes partes de la enseñanza, antes "académica", transformadas hoy en experimentales.

Los alumnos primarios de Gary son, según sus deseos o aficiones, carpinteros, pintores, plomeros, cerrajeros, impresores, electricistas, fundidores, etc., etc. Cada taller trabaja para la clientela y cierra sus cuentas sin déficit. Los mismos alumnos son los contadores, los estenodactilógrafos o los secretarios de esas pequeñas empresas. Los edificios escolares son cuidados y reparados por los mismos alumnos.

Los laboratorios se consideran también como un modo de las actividades especiales que llenan el medio tiempo escolar. Según las escuelas, los hay de física, química, de botánica, de zoología, de fisiología, etc.; abarcan la enseñanza de las ciencias físicas y naturales casi por completo.

En la escuela N.° 45, de Nueva York, las niñas trabajan en talleres de alfarería, de costura, de modas; aprenden a cuidar a los niños, a arreglar la casa, a lavar la ropa, a planchar, etc.

En cuanto al trabajo académico, las artes industriales figuran en su programa "para dar a los alumnos un fondo de conocimientos y de experiencia que les permita apreciar los aspectos industriales de la civilización moderna". La enseñanza de las bellas artes se propone un fin diferente: el de desenvolver el poder creador, afinar el sentido de lo bello, pensar por sí mismo, aprender a respetar la obra de arte y a su autor.

El desarrollo de todas estas actividades hace que la escuela sea, no solamente una bella preparación para la vida, sino un modo para que los niños vivan una vida feliz y completa.

El escolar americano es, tal vez, menos instruído que el nuestro, dice el señor Malche, pero es más capaz. Sale de la escuela conservando el gusto por el estudio y la posibilidad de instruirse, como lo atestiguan los obreros que, vestidos con su blusa azul, leen en las bibliotecas públicas de todo el país. Este escolar entrará en la vida con valor, sin ilusiones y sin prejuicios, apto profesionalmente y pronto para hacer obra de varón allí donde la suerte lo lleve para empezar.

Para terminar esta disertación, voy a hablar a mis estimados oyentes de una escuela muy particular que funciona en la esquina de las calles 13.ª y Welton Street, de la ciudad de Denver, capital del Estado del Colorado, en la Unión Americana. Ocupa un antiguo edificio, cuyo pórtico ostenta un letrero en grandes caracteres dorados, que dice: *The opportunity School* que, como se verá, puede traducirse por: *Escuela para todo y para todos.*

Se abrió en septiembre de 1916, por la Dirección de las Escuelas Públicas de Denver, y fué dispuesta para 200 alumnos. En el primer año, se presentaron 2.300; en el segundo, 3.200, subiendo su personal de 5 a 42; en 1919, fecha de estos datos publicados en "Harper's Magazine", por dos testigos oculares, Alma y Pablo Ellerbe, el número de alumnos alcanzó a 5.000.

Media docena de naciones han enviado allí sus representantes para estudiar el funcionamiento de dicha escuela, cuyos métodos han sido aclamados por su esencial eficacia.

Abierta desde las 8 1|2 hasta las 21 y 15, la escuela sólo pregunta a los postulantes: "¿En qué podemos servirlos?". No se pierde tiempo en lamentaciones ni en moralizar sobre las ocasiones perdidas. El punto de vista encarado es éste: "¿Qué puede hacerse actualmente para completar vuestra instrucción?". No se exige límite de edad; las mujeres no se ven en apuros por ello.

La hermana del obispo va a aprender allí el manejo de la máquina de escribir para sus obras de beneficencia, y su cocinera escandinava a seguir el curso de inglés; un célebre abogado concurre también para familiarizarse con el mecanismo de su automóvil de lujo, y el pilluelo que le vende el diario en la calle, para instruirse en los elementos de la enseñanza primaria; un ciego anciano, para aprender a fabricar cepillos; un grupo de jóvenes de la mejor sociedad, para asitir al curso de dietética; un desmovilizado que se volvió sordo a causa de una explosión, para aprender a leer por el movimiento de los labios; un periodista, para cursar estenografía; un negro viejo

de cabellos blancos, para aprender a leer y escribir; las alumnas de una escuela católica, conducidas por las religiosas vestidas de negro, para asistir a la clase de cocina; jóvenes griegos vendedores de baratijas y lustradores de botines, viejos mercaderes judíos con barba de profetas, mujeres rusas y alemanas con el chal negro sobre la cabeza, mineros austriacos, fruteros italianos, ágiles japoneses, filipinos, suecos, chinos, croatas, mejicanos, mestizos y toda clase de americanos.

La razón de esta enorme y variada concurrencia de alumnos consiste en que allí se enseña a todos los que no han podido instruirse, a los que no han aprovechado la instrucción que recibieron, a todos los que tengan algo que aprender. Cada uno trae su propio "menú" esto es, indica lo que quiere aprender, y cómo desea aprenderlo para obtener provecho personal. Se le enseñará tan rápidamente como sea capaz de asimilar.

Si el curso que alguno quiere seguir no está en el programa, se le incluirá en éste, con la condición de que la enseñanza sea práctica y aplicable a las necesidades de la vida. En 1918, 517 alumnos recibieron el diploma de mecánicos para automóviles; 165, para emplearse como funcionarios; 50 jovencitas, para escribir cartas al dictado como dactilógrafas; las clases de radio formaron 35 expertos; 150 aprendieron el dibujo mecánico; 906 la taquigrafía y el manejo de la máquina de escribir, y 275 alumnos procedentes de 20 nacionalidades distintas, aprendieron a leer y escribir.

Y esto es solamente una parte del resultado obtenido. La psicología del comercio es enseñada por una mujer muy experimentada en la materia, vendedora en un almacén; hombres de negocio eminentes dictan cursos sobre los mejores métodos para obtener éxito: a la clase de cocina, asisten amas de casa, cocineras, jóvenes que están por casarse, nurses que desean perfeccionarse en dietética; hay una clase para los tartamudos y otra para los ciegos adultos; la clase de francés era muy concurrida durante la guerra, por los soldados que iban a partir para los frentes de batalla; hay una clase para los obreros en palastro, otra para conductores de tractores, un curso para los empleados de hotel, desde la mucama hasta el director.

La tendencia esencial hacia el lado práctico de las cosas queda probada con el desarrollo de la clase de "narradores de historias", que habilita para ser "entertainers of children", esto es, para divertir o entretener agradablemente a los niños.

Una clase de instrucción cívica funciona también allí, para ayudar a los extranjeros en Denver y de sus alrededores, a cumplir las formalidades necesarias para obtener la carta de ciudadanía; 1.800 personas han obtenido ya beneficios de esta clase.

Más de 600 alumnos que habían escollado en sus exámenes de fin de año, o que habían sido admitidos condicionalmente, pasaron con éxito por las manos simpáticas de los especialistas de la escuela.

Esta escuela es esencialmente hospitalaria. No solamente todo es gratuito, sino que también se ofrece un plato de sopa a los que, por falta de tiempo o de dinero, no pueden ir a cenar a sus casas, entre la jornada de trabajo y las clases de la noche.

El alma de esta escuela es su directora, Miss Emily Griffith. Esta mujer, entusiasta y genial, une a su conocimiento profundo del corazón humano, una firmeza y una abnegación a toda prueba. Debido

a su influencia personal, su obra educadora es obra eminentemente social.

Tiene especial interés por aquellos alumnos que no pudieron adaptarse a los cuadros de las escuelas públicas. Dejando de lado los viejos métodos que tienden a comprimir por un lado lo que hacen estallar por el opuesto, Miss Griffith pone a todos los alumnos en el mismo molde; los clasifica bajo el título de "alumnos que tienen disposiciones industriales", o algo por el estilo.

En un tallercito modelo, los varones aprenden rápidamente el manejo de las herramientas, y son enviados afuera para ejecutar gratuitamente algunos trabajitos, con el único objeto de perfeccionarse, tales como arreglar el cerco de la casa del vecino, asegurar un cartel, reforzar escalones, esto es, todo aquello que es sencillo y usual.

A los que deben ganarse la vida trabajando durante el día, se les tiene en cuenta, en las clases nocturnas, el modo cómo cumplen sus tareas, y se los clasifica de acuerdo con los informes enviados directamente por los patrones o empresarios.

He aquí algunas anécdotas que demuestran la abnegación de Miss Griffith, cuya especialidad consiste en tratar de acudir en ayuda de cada uno en su caso particular.

—"Si yo supiera dibujar, le decía una lavandera, podría llegar a ser jefe del taller".

—"¿Dibujar qué cosa?", — le preguntó.

—"No lo sé exactamente", — replicó la lavandera.

Miss Griffith se informa en el lavadero, se enseña a la obrera a dibujar las figuras apropiadas al caso, y, al poco tiempo, la obrera era jefe de taller.

—En la clase de teneduría de libros, la directora descubre que uno de los mejores alumnos estaba, desde hace varios años, empleado para medir muselinas en el subsuelo de una gran tienda, sin esperanza alguna de mejorar de condición. Miss Griffith habla con el director de la tienda y le dice: — "¿No querría usted probar a este empleado en sus escritorios? Reune todas las condiciones para ser un buen contador".

El director accede, y el medidor de muselinas no volvió más al subsuelo. Ahora es el primer contador de la casa.

De hecho, los agentes de empleos, los dueños de fábricas, de talleres y otros, participan ampliamente del buen funcionamiento de la escuela, y están doblemente interesados en ello, puesto que toman de allí un personal bien preparado, y además, porque en la escuela van a perfeccionarse los obreros y empleados que ya están en funciones.

Un delegado de la escuela se dedica a visitar con regularidad a todos los empresarios de la ciudad y de sus alrededores, para conocer sus deseos y sus necesidades respecto de la mano de obra. Miss Griffith discute con ellos los nuevos desarrollos del trabajo.

El personal enseñante estudia los procedimientos y la terminología de las distintas casas, para transmitirlos a los alumnos que tengan interés en conocerlos.

La escuela consigue, por término medio, cien empleos mensualmente para sus alumnos. El sistema de informaciones es sumamente sencillo. Al efecto, en el primer piso se encuentra un casillero.

Si alguien sabe de un empleo vacante, da sus informes por escrito y su ficha queda aplicada en el casillero. Si alguno busca una colocación, consulta los avisos y da cuenta de todas las gestiones que haya hecho sin resultado favorable.

Es notable la influencia moral y bienhechora que esta Institución ejerce. Veamos algunos casos.

—Un jovencito de 15 años, echado de todas partes, se presenta ante Miss Griffith para ser admitido.

—"Quisiera, dice, que usted no lea el informe que sobre mí le va a mandar mi maestro. Dirá muchas cosas feas contra mí, lo que es verdad, pero quisiera cambiar de vida en esta escuela y ser admitido entre los buenos".

—"¿Usted piensa bien lo que dice?", — le contesta Miss Griffith.

—"Sí, honestamente", — replica el muchacho.

—"Está bien", — dice Miss Griffith. — Necesito de alguno en mi escritorio. Siéntese allí y encárguese de abrir mi correo durante algunos días. Cuando llegue su informe, lo romperá usted".

Así se hizo. El muchacho mantuvo su palabra; fué un excelente alumno, y, según sus deseos, pasó a servir en una granja, a completa satisfacción de su dueño.

—Una negra se presentó cierta noche en la escuela. Su vida había transcurrido junto al lavadero. Envejecía; no tenía ya fuerzas para ese trabajo, y no quería ser una carga para las cajas de socorros. Había un oficio que siempre tuvo deseos de desempeñar; ¿podrían enseñárselo?

"Seguramente, ¿qué oficio es?", preguntó la directora.

Tímidamente y bajando la voz, dijo: modista. Miss Griffith sintió apretársele el corazón. Pensó en las combinaciones de colores que la negra vieja haría; vió los nudos, los plegados, las rosetas; pero, como su principio es dejar que cada uno siga su propia idea, colocó a la nueva alumna bajo la dirección inmediata de la modista-jefe, que está durante el día, al frente de una de las más grandes casas de modas de Denver. Al principio, fueron desastrosos los resultados de las combinaciones de cintas y puntillas; después, la modista descubrió que su alumna era diaconisa, esto es empleada y dedicada al servicio de la iglesia, y le encargó la confección de una gorra sencilla en relación con su estado. La modista hizo los nueve décimos del trabajo; la antigua lavandera se puso la gorra para ir a la iglesia el domingo siguiente, y a la vuelta, recibió el encargo de tres gorras iguales, que ella misma fabricó sola esta vez. Es actualmente muy hábil modista de diaconisas, realizando así sus deseos.

Aún fuera de la escuela, Miss Griffith es el buen genio protector de todos los que han salido de ella para dedicarse a algún trabajo.

—Uno de sus ex alumnos le envió, cierta noche, el telegrama siguiente: "No vacile usted; estoy preso".

En efecto, no vacila: telefonea al Sherif, funcionario municipal de policía y justicia del punto en que se hallaba el joven.

—"¿De qué es culpable ese mozo?", — le pregunta.

"Es un vagabundo, no quiere trabajar", — contesta el Sherif.

—"¡Oh!, — replica Miss Griffith, — lo conozco y usted no lo conoce. Está mal vestido; tiene el aspecto miserable; busca trabajo y no sabe expresarse en inglés, pero quiere trabajar. Suéltelo y mándemelo aquí. Respondo personalmente de él".

El Sherif accedió. El joven volvió a Denver. Miss Griffith tenía razón: no deseaba otra cosa que trabajar, y sin embargo, sin su auxilio, hubiera estado irremisiblemente perdido.

—Otro de entre los jóvenes alumnos extranjeros, no había poseído jamás un centésimo. Después de haber terminado en la escuela un curso de mecánica, obtuvo un empleo muy bien retribuído. Pero, en lugar de comprarse ropa, de alojarse bien y de alimentarse suficientemente, continuó viviendo con tanta pobreza como antes, economizando así lo que ganaba hasta reunir la suma necesaria para realizar el sueño de su vida, esto es, comprar una motocicleta. Compró la más linda que pudo hallar: era el único objeto que poseía en el mundo.

Monta en ella y va al City Park, que estaba lleno de niños, como de costumbre.

El joven ciclista hace subir en la máquina a todos los que podían caber, y, a gran velocidad, les hace dar la vuelta del lago.

Poco después, un guardia civil se aproxima para ver lo que sucede. Ve a un pillete harapiento y una motocicleta nueva, y piensa que la máquina debe haber sido robada.

Arresta al joven y, a pesar de sus protestas, se dispone a llevarlo a la comisaría. El joven reacciona, se detiene de pronto, se quita la gorra y de entre el forro saca un papel. "Lea usted esto",, le dice con voz segura. El guardia civil leyó: "Este joven es honrado y digno de confianza. Si se le presentan dificultades, telefonee a York 1555. Emily Griffith, Directora de "The Opportunity School".

El guardia civil, lo mismo que los sherifes, conocía a Miss Griffith. Cambió de opinión respecto del poseedor de la motocicleta y lo soltó, diciéndole en tono áspero, para conservar su prestigio delante del grupo que se había formado:

"Vamos, mocito, trate de no hacer tanto ruido con su máquina".

Cuando el joven cuenta el hecho,, no se olvida de mostrar el papel, diciendo: "Usted comprenderá que nunca me separo de él".

¿Cómo es posible que una mujer pueda mantener en dicha escuela el orden y la disciplina, entre tantos elementos heterogéneos? La razón consiste en que Miss Griffith conoce bien la psicología de cada uno y sabe valerse de recursos propios para conseguir el fin que se propone.

El siguiente caso lo demuestra perfectamente:

—Un bribonzuelo, apodado el "Kinf of Chinatown", que era algo así como nosotros decimos, el *taita* de los pilletes del barrio, se presentó un día ante ella. Venía a la escuela con la intención bastante manifiesta de producir desórdenes en el establecimiento. Pero. ante la mirada directa de los claros ojos azules de la directora, se dió cuenta de que debía proceder con alguna precaución. Finalmente, fué él quien cayó en la trampa.

Lejos de pensar en luchar contra la rudeza natural del *taita*, Miss Griffith lo utilizó para el bien de todos. Lo nombró jefe de disciplina de la pequeña comunidad a la que se preparaba a atacar, y tomó su papel muy por lo serio.

Dos jovencitas del curso de taquigrafía tenían que costear un largo viaducto muy aislado para volver de noche a su casa, un hombre las esperaba en la obscuridad y las seguía todas las noches. "Déjeme hacer", dijo el jefe de disciplina, y, a la noche siguiente,

surgió de pronto de entre las sombras en el preciso instante en que el individuo se acercaba a las jovencitas.

No se le volvió a ver en la escuela durante algunas noches; se mantenía prudentemente oculto, consultando las crónicas policiales de los diarios antes de aventurarse en público.

Más tarde, refirió que había corregido al hombre, tal vez un poco más violentamente de lo que había pensado, y no estaba seguro completamente del resultado. Él mismo, la directora y las dos jóvenes se sintieron muy aliviados cuando tuvieron la certidumbre de que el asunto no había tenido malas consecuencias. "Será necesario que modere mi ardor, dijo como conclusión. No tuvo que moderarlo, pues, poco tiempo más tarde, pudo darle libre curso en los campos de batalla de Francia.

Los dos testigos oculares ya citados terminan así su largo relato:

" A propósito de esta Institución, se habla de una nueva nota " en materia de educación; pero, ¿no es acaso, la armonización de " todas las notas de la vida?".

Y madame H. Vanderppl-Augé, que publicó esta noticia, en marzo de 1920, en la "Revue Pédagogique", la termina con esta reflexión: "La armonización de todos los métodos pedagógicos dirigidos hacia la satisfacción de todas las necesidades sociales".

EDUARDO ROGÉ.

Ameghino (*)

Ningún recinto más propicio ni lógicamente adecuado para inmortalizar perdurada en el bronce la memoria del pensador augusto que el augusto recinto de la escuela argentina, de esta colmena donde enjambres incesantemente renovados de nuestra juventud estudiosa, promesa de un porvenir halagador y risueño, concurre alegremente año a año a nutrirse con la savia cristalina y pura del conocimiento, que mana ubérrima del seno fecundo de la ciencia.

Simiente que esconde en lo recóndito de su estructura íntima los gérmenes de la grandeza o de la disolución de la Patria, es la juventud. Preciso es, pues, ofrecerle, con la enseñanza, una tierra templada al calor del optimismo, regada y fertilizada por las verdades científicas y, luego, un aire puro y un cielo diáfano, resplandeciente de grandes idealismos, para que así los gérmenes propicios al progreso de la nacionalidad, irguiéndose soberanos y potentes, ahoguen y aniquilen los retoños adversos y disolventes.

Y esta necesidad se torna tanto más imperiosa en un país como el nuestro, esencialmente cosmopolita, donde la enorme propor-

---

* Discurso pronunciado por el Ing. Lucas Kraglievich, el 5 de abril último en la Escuela "Florentino Ameghino" (N.º 9 del C. E. 8.º), con motivo de la inauguración de un busto del sabio argentino, fundido con metal donado por los alumnos. En ese acto hablaron también la Srta. Juana R. Frixione y un alumno.

ción de hogares sin arraigo al suelo y sin comprensión de las tradiciones gloriosas de nuestra epopeya y de las cruentas luchas precursoras de la unidad política definitiva, deja librada casi exclusivamente a la escuela la ardua misión de despertar en las conciencias juveniles el concepto de las virtudes ciudadanas y la de templar sus voluntades para ejercitarlas después en la vorágine de las pasiones en que se debate la vida humana colectiva.

Por esto, junto al culto de los héroes y de los próceres que nos dieron unidad geográfica y política, el maestro tiene el deber ineludible de inculcar en la mente plástica del niño el sentimiento de respeto y emulación hacia los héroes abnegados del pensamiento, hacia los cultores del arte y de la ciencia, espíritus dilectos, cuyas luces trascendiendo las fronteras de la nación han difundido y dado a conocer su nombre por todos los ámbitos del mundo hasta sus más remotas latitudes.

Es un hecho evidente de por sí, que la grandeza de un país se acrecienta y consolida por la conjunción de las acciones convergentes al mismo ideal de sus grandes guerreros, de sus políticos eminentes, de sus sabios y artistas ilustres, de la gran masa anónima, en fin, que forja el patriotismo común de la riqueza material en el yunque del trabajo cotidiano. Si uno sólo de estos factores concurrentes se estanca, la libertad se vuelve una mera ilusión y el país se condena irremisiblemente a arrastrar una existencia precaria, de perpetua dependencia. Unicamente los pueblos fuertes en su doble contextura física e intelectual, están capacitados para delinear, con absoluta libertad, su propio derrotero y para proseguir, sin tropiezos, su marcha ascendente hacia más altos destinos.

El espíritu de la Sabiduría, simbolizado, entre nosotros, por la efigie de Florentino Ameghino, es, por lo tanto uno de los manes gloriosos que debe presidir la labor de la escuela argentina, si hemos de alentar la esperanza de que este inmenso crisol vierta fundido en el carácter siempre más vigoroso de las generaciones venideras el pedestal de la prosperidad creciente de la Patria.

Menester es para ello que comprendáis vosotros, doctos maestros, en qué medida el genio extraordinario de Ameghino es el símbolo supremo de la ciencia argentina y americana.

Hace de esto medio siglo. Mientras el firmamento de las ciencias de la naturaleza esplendía en las viejas culturas del hemisferio boreal con las fulgencias soberbias del genio de Lamark, de Darwin y de Haekel y en Norte América con las luces geniales de Leidy, de Marsh y de Cope, el firmamento austral yacía sumido en la sombra de una prolongada inanición intelectual. Mas, de pronto, la mirada absorta de los sabios cultores de la ciencia, proyectándose al sur, percibe en el horizonte un tenue y vago vislumbre, algo como el presagio de una aurora nueva y desconocida, vacilante al principio, como si esos efluvios, al surgir de las tinieblas, lo hicieran temerosos de ser absorbidos por los rayos olímpicos desprendidos de aquellos fanales prepotentes. Asciende luego esa claridad con destellos de más en más intensos y, al fin, vése aparecer, remontándose imponente, con rumbo directo al cenit, un foco brillante de extrañas fulguraciones en parpadeos inconfundibles. No es, por cierto, un satélite que refleja luz prestada; es un astro noble que emite

raudales de luz emanados de su fuego interno; un nuevo sol que se levanta del fondo sombrío de nuestro firmamento reivindicando para éste el derecho de iluminarse con sus propias radiaciones. Es la antorcha austral de la ciencia que en vertiginosa carrera por el espacio azul se detiene en lo alto, difunde sus destellos por el orbe entero y resplandece desde allí con tal magnitud que su fulgor iguala el de los viejos astros. Es el numen científico de América que irradia del cerebro prodigioso de un joven maestro de escuela nacido en Luján, aquí en suelo argentino, en este pedazo del planeta que es como un inmenso archivo donde el pasado guarda sus arcanos, penetrables tan sólo para un ingenio privilegiado y vidente como el suyo.

He ahí el símbolo que ha de inspiraros la contemplación de la imagen del pensador insigne, grabada a perpetuidad en el bronce de este busto.

Ved ahora qué paisajes de encanto y de misterio son los que este numen incomparable va a iluminar y a pintar con pinceladas magistrales.

No es simplemente uno de esos magníficos dioramas que la naturaleza nos brinda en diferentes rincones del planeta que habitamos; ni el armonioso cuadro de la vida condensado en la admirable profusión y belleza de los seres que integran las faunas y las floras vivientes; ni el reflejo de las impresiones que conturban la mente al abismarse en la contemplación de esa majestuosa bóveda del firmamento en que resplandecen miriadas de soles y de mundos ignotos. Es todo eso y es mucho más. Es el espectáculo solemne, inaccesible a la observación directa, de los panoramas cambiantes del Cosmos en la sucesión de las edades, rehechos con los escombros del pasado; son los esquemas de mundos que parecen de ensueño, perdidos para siempre, de mundos desgarrados y rotos por la pujanza de titánicos esfuerzos, inconcebibles para la mente humana y cuyos fragmentos yacen, hoy, en parte hundidos en los abismos profundos del océano, en parte levantados, en revuelta confusión, hasta las más altas cumbres de las montañas; es el espectáculo sorprendente de los enigmas de la vida en el planeta, desenvolviéndose en los largos procesos del desarrollo gradual de sus gérmenes, desde el instante de su aparición, diluido en la nébula de los tiempos primordiales, hasta el momento actual; el del nacimiento, la evolución y el ocaso de incontable número de seres, diversificados en ramificaciones infinitas; el de la lucha incesante de los mismos con la hospitalidad del medio físico y de los otros seres; el del éxodo de faunas que en macabras procesiones, sorprendidas por las luces de su genio en la noche milenaria de los tiempos, resurgen animadas en su marcha ambulatoria de la Argentina a otras tierras alejadas, por sobre puentes gigantescos en su mayoría derrumbados actualmente, en el fondo de los mares; el de la completa desaparición de grupos enteros de animales y de plantas; el de la génesis y desenvolvimiento, en síntesis, de todas las energías cósmicas bosquejadas en su imponente concepción del Universo y en la espléndida visión de las formaciones geológicas y de las faunas y las floras sucesivas de nuestro globo, en perpetua renovación con el rodar continuo de los siglos.

Así, en "La antigüedad del hombre en el Plata", que exhibe los testimonios indubitables de la existencia simultánea del hombre y de los mamíferos de nuestra fauna extinta; en "La formación Pampeana", destinada a hacer conocer la estructura y el proceso genético de esta vasta acumulación de loes que constituye el subsuelo del centro y del litoral de nuestro territorio; en "Filogenia", obra maestra del saber humano, compendio de los grandes mirajes del sabio relativos a la evolución de los organismos y las leyes que la rigen, y en la que expone los métodos seguros para rehacer el inmenso árbol genealógico de los seres, del que las especies vivientes representan, apenas, la copa y cuyas ramas y el tronco yacen destrozados y dispersos en las entrañas de la tierra y en el seno de las aguas; así, en su monumental obra de 1889, "Contribución al conocimiento de los mamíferos fósiles de la República Argentina", que resume todos los conocimientos geopaleontológicos del país hasta esa fecha; en "La edad de las formaciones sedimentarias del cretáceo y terciario de la Patagonia", en la que discute con los sabios del viejo mundo la exactitud de sus doctrinas y demuestra que la Argentina es la cuna originaria y el centro de dispersión de los mamíferos, incluso el hombre; en "Mi credo", donde precisa su concepto del Universo, de la estructura íntima de la materia y del origen y significación de la vida; así, para abreviar, en las 20.000 páginas que consagró al estudio de la naturaleza en 42 años de constante y profícua labor, durante los cuales él y su abnegado hermano Carlos, sin más aliento ni más auxilio que el soplo estimulante de su ardimiento científico compensaron, en valor y trascendencia, la obra secular de varias generaciones de sabios del otro hemisferio.

Tal es, sucintamente reseñado, el conjunto de maravillosas armonías de la naturaleza restaurado por su numen y tal el monumento imperecedero que Florentino Ameghino ha legado a su país y a la humanidad. Soberbio y grandioso esfuerzo de cerebración es, en verdad, éste en que el espíritu desconcertado no sabe qué admirar más: si la visión, casi fantasmagórica, de esas estupendas realidades de un pasado remoto, o la prodigiosa concepción del genio que arrancándoles sus secretos del caos y del misterio, ha sabido infundirles forma y unidad.

No es la suya la obra del estudioso que carente del fuego inspirador de la emoción estética se satisface con reunir en vasta acumulación, inanimada y fría, los productos extraídos por el análisis de la observación de los fenómenos, ni es tampoco la obra del vulgar artista, cuya percepción vaga e imprecisa de las cosas y de sus relaciones nos da bellas y graciosas pero fatuas imágenes, condenadas a mantenerse en la penumbra de la ciencia. No, Ameghino fué todo a un tiempo, sentimiento y razón, artista y sabio. Su obra, verdadera epopeya de los siglos, lleva impreso el sello de la genialidad, porque sólo en el genio la idea es chispa sublime que estalla de la interferencia armoniosa de las vibraciones del intelecto, que irradia del cerebro, con esas ondas misteriosas que por vínculos sutiles e invisibles le envía el corazón.

Universal por la trascendencia de sus doctrinas, Ameghino es ante todo, un genio nuestro, "argentino por el polvo de sus huesos" como ha dicho un inspirado vate, y argentino, he de añadir, porque

su obra lleva en su esencia los mismos rasgos prominentes que definen la grandiosa perspectiva de nuestro patrio suelo: tiene en efecto, del anchuroso Plata su caudal inmensurable, la pétrea e inamovible contextura del Andes gigantesco, la imponente y severa magnificencia de ésta nuestra Pampa ilimitada y misteriosa. ¿Cuál argentino, en efecto, pudo amar más a su patria y prodigarse a ella con mayor generosidad y empeño que este hombre extraordinario cuya magna labor en pro de altos y nobles ideales de perfeccionamiento y cuya vida, ejemplo de austeridad y modestia, se destacan con relieves acentuados y excepcionales entre la pléyade de los grandes benefactores de la humanidad de todas las épocas?

Caiga, entonces, vergüenza eterna sobre todos aquellos sus ciudadanos, o extranjeros amparados bajo nuestra insignia que, han buscado substraerlo del corazón del pueblo argentino, negando su nacionalidad que él mismo, con patriótico orgullo asentó con caracteres indelebles en documentos imperecederos.

Tiempo hace ya que en torno a su frente se ciñe la guirnalda inmarcesible del laurel simbólico; faltábale a ésta, empero, el hálito vivificante del homenaje de la escuela argentina para que su verdor se exaltase en el ambiente querido de su propio país. Ha llegado la hora de la reivindicación definitiva y justa y, con ella, se cumple, para honra nuestra, el vaticinio del poeta cuando dijo: "Ameghino: sabio maestro: tú vivirás en el corazón de tu estirpe, en las brisas de esta Pampa silenciosa, en el perfume de sus flores silvestres, en las melancolías de sus puestas de sol, en la pupila de sus vírgenes morenas, porque amaste mucho la tierra embellecida también por los esplendores de tu genio, porque es mucha la deuda que tenemos contigo, los que creemos que debemos ser grandes, no por el estrépito de las armas, no por la riqueza del suelo, sino por ello y por la cultura de sus hijos, por el amor desinteresado a la ciencia".

Señor Director, Señores Maestros, jóvenes educandos de la escuela "Florentino Ameghino": Ahora que en lo sucesivo la aureola de la sabiduría, emergiendo de este busto os iluminará a todos por igual con sus ondas de intensa luz, creo oportuno dirigiros las frases de aliento y de esperanza vertidas por el sabio, hace un cuarto de siglo, en la solemne inauguración de la Universidad de La Plata: "Haced lo posible para que la escuela "Florentino Ameghino", envuelta en el soplo vivificador de la ciencia moderna, contribuya a que nuestro país ocupe un lugar prominente en todas las manifestaciones del saber humano. Nada iguala en grandeza al saber ni hay nada más sublime que la verdad. Aunad vuestros esfuerzos para que sea éste un templo exclusivamente consagrado a buscar y a enseñar la verdad, con el más amplio espíritu, libre de las preocupaciones dogmáticas de antaño, y habréis adquirido honra personal y gloria para la ciencia y para la Patria".

LUCAS KRAGLIEVICH.

Enseñanza de los números

Todo el mundo conoce el empleo que hacen los maestros de las piedras, porotos, castañas, palitos, para iniciar a los niños en los principios y operaciones más simples de la numeración, adición y sustracción. Las manipulaciones efectuadas suponen objetos de fácil manejo, poco voluminosos y que el maestro alínea cómodamente. M. Bianconi, al presentar un método de enseñanza del cálculo elemental ":Método Rappai" se sirve de pequeños discos de fieltro del tamaño de una moneda de 5 céntimos. Aplicados con una ligera presión, sobre un tejido tirante horizontal, quedan fijos aunque el soporte del tejido se incline. Un niño encontrará un gran placer en dibujar figuras con estos discos y más aun si estos están coloreados. Pero, deseamos enseñarle a contar, y pensamos utilizar figuras con las cuales el niño se divertirá combinándolas y gracias a ellas se familiarizará con los diez primeros números, así como también con algunas de sus propiedades elementales.

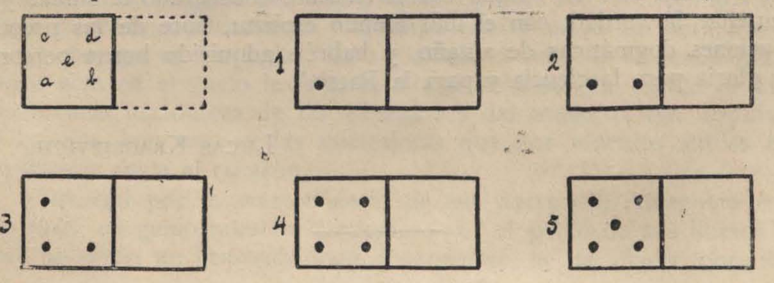
Seguramente que podría reconocer y nombrar con facilidad el uno, el dos, el tres, el cuatro, el cinco en un naipe o en las caras de un dado. La disposición siempre igual de las pequeñas formas semejantes caracterizan a sus ojos un "número - imagen". Tomo esta expresión de un manuscrito de M. Bianconi.

M. Bianconi asigna a sus fichas su respectiva colocación bien determinada en dos cuadrados yuxtapuestos donde vendrán a inscribirse sus números - imágenes: estos dos cuadrados pueden ser trazados sobre el género que cubra el fondo de la tapa de la caja que contenga las fichas. Una vez que el niño haya colocado las fichas sobre el género la presentará al maestro. Este podrá controlar, de un solo golpe de vista el trabajo de toda su clase: tendrá entonces a su vista como dominós de gran tamaño.

Además, de esto, los dominós uno - blanco, dos—blanco, tres-blanco, cuatro - blanco, cinco - blanco, cinco - uno, cinco - dos, cinco - tres, cinco - cuatro, cinco - cinco, podrían representar los diez primeros números - imágenes. Pero, los dibujos adoptados por M. Bianconi son algunas veces diferentes, y yo modificaré, algunos de sus dibujos para mayor claridad y rapidez en el esbozo de las ventajas que puedan obtener los alumnos en la práctica del juego de su invención.

Números de uno a cinco. — Las fichas necesarias para su representación estarán en un mismo cuadrado (la mitad izquierda del dominó que representa la tapa de la caja, la parte de la derecha queda en blanco)

Siempre marcamos los números en un orden invariable, el 1.º



en *a*, el 2.° en *b*, el 3.° en *c*, el 4.° en *d*, el 5.° en *e*, de manera que los números imágenes 1, 2, 3, 4, 5, quedarán representados, por los dibujos de la fig.: 1.

Ejercitemos al niño a componerlos, sometiéndose a la serie de movimientos que se indican y con los que se habituará fácilmente; es como si tuviera que hacer un signo de cruz especial, o marcar completo o no, un compás de cuatro tiempos.

Una ficha inicial se coloca en *a*: tenemos el número - imagen *uno*. Entonces comenzamos a marcar el compás. El primer tiempo marca un espacio que yendo de *a* hacia *b*, deposita una ficha en *b*: este tiempo se enuncia *dos*, mientras aparece el número - imagen *dos*.

El tiempo siguiente conduce la mano del niño de *b* a *c*, donde deposita una nueva ficha; este tiempo se enuncia *tres* y forma el número - imagen *tres*. Se continúa en la misma forma.

Una vez que el niño haya repetido varias veces este ejercicio, no tardará en saber contar hasta cinco; la memoria del movimiento, del sonido y de la imagen intervienen a la vez para hacerle comprender el sentido de las expresiones uno, dos, tres, cuatro, cinco fichas.

Por otra parte, después de un corto aprendizaje, descubrirá, sin esfuerzo la evidencia de la propiedad común a dos números consecutivos *n* y *p*.

$$p = n + 1 \qquad n = p - 1$$

Pero el valor de estos números - imágenes es también inestimable para las adiciones y sustracciones en las cuales el segundo número no será siempre 1 como en el caso anterior.

$2 + 2 = 4$, $4 - 2 = 2$: estas verdades *saltarán a la vista* del niño que esté frente al número - imagen 4. Supongamos que se tengan fichas de dos colores, rojas y amarillas, por ejemplo. El número - imagen *dos* rojo, y el número - imagen *dos* amarillo, convenientemente colocados forman el número - imagen *cuatro*, bicolor.

Del mismo modo el niño reconocerá con un poco de habilidad en un *cinco* bicolor, formado por la yuxtaposición de un *tres* rojo y un *dos* amarillo, o de un *tres* amarillo, y un *dos* rojo, las figuras características del *dos* y del *tres* que han sufrido un cambio de lugar o pequeña deformación que aceptará pronto su imaginación. Habrá aprendido y comprendido que $3 + 2 = 5$, $2 + 3 = 5$, $3 + 2 = 2 + 3$.

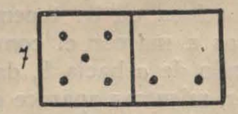
Se dirá que la memoria del niño hubiera retenido con la misma precisión y sin necesidad de esos adminículos los resultados de las adiciones y sustracciones, que es lo esencial. Sea, pero el niño experimentará satisfacción al *demostrar* por el amarillo y rojo la exactitud de $1 + 3 = 4$, por ejemplo, que ya sabe de memoria y al hacerlo habrá comprendido bien la relación de ciertas combinaciones y habrá desarrollado su inteligencia.

Números de 6 *a* 10. — ¿Es necesario decir que los números - imágenes 6, 7, 8, 9 y 10 se obtendrán ocupando el cuadrado de la derecha y conservando el de la izquierda sus cinco fichas? El 6 aparecerá como $5 + 1$, 7 como $5 + 2$.

Todos los ejercicios de adición y sustracción de dos números serán practicados de inmediato, siempre que en las operaciones efectuadas no intervengan números superiores a 10. Llenando esta condición el niño *verá* sin dificultad cualquier adición de dos números siendo el primero 5 o mayor que 5, y cualquier sustracción cuyo residuo sea 5, o mayor que 5. Reconocerá menos fácilmente en un

total de 6, 7 u 8 de dos números, el segundo número - imagen, si éste, a pesar de ser diferente por el color, ha sido dislocado de manera que las fichas que lo forman estén en cada uno de los dos cuadrados.

El número - imagen 7 por ejemplo, es la suma de 3 + 4, o la reunión de dos números - imágenes: 3 y 4; para formar estas dos



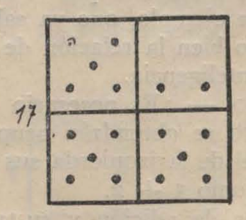
últimos números - imágenes ¿pasará con *la imaginación* al cuadrado de la derecha las dos fichas superiores, o la ficha central? No lo sé. Pero sería imprudente exigir al niño un esfuerzo de abstracción sustituyendo la realidad inmóvil una visión que ofrecería la demostración buscada.

No es imposible que algunos tengan esta visión, y la mayoría de los alumnos no harán sino comprobar un resultado numérico obtenido por operaciones espontáneas o sugeridas. En todo caso todos hubieran podido emplear el método general formando en el primer cuadrado el número - imagen 3 con fichas amarillas, en el segundo cuadrado, el segundo número - imagen 4 con fichas rojas y completando el cuadrado de las fichas amarillas con las fichas rojas de la derecha convenientemente elegidas de manera de formar el número imagen bicolor 7, total de los dos primeros. El beneficio no será despreciable desde el punto de vista de la educación aritmética: el niño, por estas combinaciones habrá adquirido experimentalmente la noción del complemento de cinco de los cuatro primeros números, y habrá sido puesto en posesión de un mecanismo que utilizará más tarde en cálculo mental.

Del mismo modo si sólo consideramos el cálculo escrito, el niño habrá sido llevado en poco tiempo a conocer de una manera precisa la suma de dos números de 1 cifra, siempre que esta suma sea inferior a 10.

Números de 11 *a* 20. — Ese total de dos números de una cifra puede alcanzar a 18: pero no haré objección a los maestros de las clases preparatorias que llevan el estudio de los números - imágenes hasta el número 20.

Se adivina su forma. He aquí el 17. y los alumnos habrán apren-



dido bien pronto a reconocer en las expresiones once, doce, trece,... dieciseis, los números diez - uno, diez - dos, diez - tres... diez - seis.

Los alumnos se inician en el principio de la numeración decimal: el doble cinco inferior, que necesariamente soporta otro dominó incompleto es una primer decena.

Estoy convencido de que los números - imágenes de M. Bianconi pueden prestar a los niños los mejores servicios, (he señalado sólo algunos de ellos). Considero además de los indiscutibles beneficios inmediatos, los beneficios para el futuro: los niños habrán aprendido a componer y descomponer los números y se habrán dado cuenta de la utilidad de estas operaciones y especialmente en el cálculo mental jugarán, cuando sean grandes, con los números abstractos como jugaban de niños con los números - imágenes.

A. GILLES.

Canciones para niños

Constituye entre el magisterio, una preocupación la falta de canciones para niños, canciones que consulten y se adapten a la peculiar idiosincrasia mental del niño.

"Difícil es crearlas tan ingenuas, puras y espontáneas como las pide el alma de los niños, tan bellamente expresivas y de tan pintoresca lozanía que puedan ser amables recursos de educación estética y más tarde un recuerdo que evoque gratamente la infancia. Por fortuna todos los pueblos tienen un acervo de tradicionales canciones de niños, genuinamente populares, que pueden servir ya como núcleo, ya como sugestiones para la formación de un cancionero escolar". — (*El Monitor de la Educación común*).

A este respecto dice también C. Jinarajadasa en *"La Escuela Primaria"*.

"Desde su más tierna edad deberá el niño aprender canciones y versos apropiados a su desarrollo, teniendo cuidado el maestro de seleccionar los versos y las frases cantadas que impliquen algún significado provechoso. Esto debe hacerse porque, así como la suciedad física podría infectar el sensitivo cuerpo del niño, de igual manera su naturaleza emocional podría ser pervertida por poesías impuras o por música de índole grosera. Las pequeñas poesías que forman el bagaje de niñeras y amas, con su tejido habitual de pensamientos e imágenes tan poco de acuerdo con la naturaleza del niño, son, bajo este punto de vista, especialmente perjudiciales. (Hay muchas sancionadas por el tiempo, cuya inmoralidad ha perjudicado extraordinariamente a muchas generaciones). Es de esperar, por consiguiente, que nuestros actuales poetas suministren muchas y hermosas composiciones que desalojen a aquellas que, aún hoy día, arrullan con gran perjuicio, a nuestro mundo infantil".

Los Petirrojos (*)

Dos bellos petirrojos
en primavera
un lindo nido hicieron
en la pradera
Con pajitas y plumas
lo revistieron
y en él lindos huevitos
luego pusieron.
De los huevos salieron
dos pichoncitos,
cantando pío, pío...
los pobrecitos
a su madre llamaban
con dulce afán;
diciendo pío... pío...
pedían pan.

Los carpinteritos

Carpintero, carpintero,
que serruchas un madero,
aserrín, aserrán,
maderitos de San Juan.

Con tablas y clavos
una casa hacemos
tipi, tipi, tan,
y en ella nosotros
luego viviremos,
tipi, tipi, tan.

Carpintero, carpintero,
aserremos, aserremos
los maderos que tenemos
aserrín, aserrán
maderitos de San Juan.

Mis gatitos

Mi gatito Micifuz,
laz, lez, liz, loz, luz,
y mi gato Zapirón
perseguían a un ratón
y lo cazó Micifuz,
faz, fez, fiz, foz, fuz.
Pobre ratoncito
que desgraciadito
entre las garras
de Micifuz,
vaz, vez, viz, voz, vuz;
pero si logra escapar...
¡qué alegría le va a dar!

(*) Música del maestro Serpentini.

Mis deditos (*)

Son mis deditos
mírelos,
cinco hermanitos
mírelos
siempre juntitos
mírelos, mírelos.

De mi mano los deditos
los deditos cinco son,
mírelos, cuéntelos:
el índice, el anular
el mayor o corazón,
el meñique y el pulgar,
mírelos, cuéntelos
cinco son, cinco son.

El mayor mandó a meñique
a que comprara un huevito
y meñique lo compró,
mírelo,
éste le puso sal,
este lo cocinó,
mírelo,
el pícaro gordo se lo comió,
y el pobrecito meñique
ni siquiera lo probó,
qué dolor, qué dolor!

La lluvia

"Que llueva, que llueva,,
la Virgen de la Cueva"
que llueva un chaparrón,
ron, ron, ron.

La tierra que, arada
el agua esperaba
la lluvia inundó.
y hermosa promesa
el agua nos dió.

Que llueva, que llueva,
la Virgen de la Cueva,
que llueva un chaparrón,
ron, ron, ron.

Bendigamos a la lluvia.
a la lluvia que cayó,
que regando los trigales
y los hermosos frutales
grandes bienes nos dejó.

(*) Música del maestro Serpentini.

Que llueva, que llueva,
la Virgen de la Cueva,
los pajaritos cantan
Después del chaparrón
ron, ron, ron.

El jilguerillo

Jilguerillo, jilguerillo
tu que vuelas sin cesar,
ve y dile a mi madrecita.
que ayer me viste jugar,
que la adoro con locura
y no la puedo olvidar.

Jilguerillo, jilguerillo
tu que cantas sin cesar,
cántale a mi madrecita
que no la dejo de amar,
que la adoro con locura
y no la puedo olvidar.

Bello jilguero
vuela ligero
y en tu piquito,
a mi buena madre
llévale un besito.

HILARIO SANZ.

La aritmética en los cursos post escolares

Una "docente normalista", tal como la considera el Consejo N. de educación en uno de sus acuerdos, puede dictar, con la ventaja de conocer métodos, procedimientos, formas de enseñanza y Matemáticas, la Aritmética *aplicada* en general, dentro de un plurideterminismo lógico de ideas, y, sólo en sus principios básicos la *Mercantil* — pues para no invadir dominios ajenos, ésta, en su faz particular de rama, corresponde pura y exclusivamente a los "especialistas", como las demás derivadas de aquella, a los "técnicos",—en esas escuelas llamadas ahora complementarias, adaptando los "problemas" concretos y gradualmente complejos, reales y eminentemente prácticos, a las profesiones u oficios de los alumnos; por ende, imitando así inteligentemente a los grandes maestros de los cursos post-escolares equivalentes de las viejas y adelantadas naciones europeas, que los han creado como clases de revisión y perfeccionamiento y los llevan en un progreso constantemente creciente, proficuo y fecundo,

en armonía con el espíritu pedagógico y social moderno. Y no tendría para ello, a mi modo de ver, nada más que formular *una* de las muchas "series". de problemas madres que se pueden generar; pero, entiéndase bien, una serie que admita sucesivas subdivisiones, tomando a cada problema como tipo de otros, que a su vez sean a propósito, por su índole y por su aspecto, para ser ejes de nuevos grupos o series.

Problemas

— I —

—¿Cuál será la cabida en litros de un depósito cuyo diámetro es de om. 30 y su altura om. 90?

Solución abreviada

Tomando de la tabla de "Cubicación de Depósitos Redondos" el multiplicador constante correspondiente al diámetro 30 del nuestro, que es. 70686,
mas para om. 30 es 0,070686
y multiplicando por su altura . . . . . × 0,90

0,06361740

Es decir:

om.^{3}063617400
o om.^{3}063617
o 63 dm.^{3} 617 cm.^{3} — Volumen
o 63 l. 617 ml. — Capacidad

Nota. — La "capacidad" de 1 m.^{3} es igual a 1.000 l. Del producto del multiplicador constante por la altura, se separan "seis" cifras si la altura es número entero y "ocho" si es entero y decimal, o decimal solamente.

Solución ordinaria

Fórmula goemétrica del cilindro: π R^2 A.

$$\begin{array}{r} 0{,}15 \\ \times\ 0{,}15 \\ \hline 75 \\ 15\ \ \\ \hline 0{,}0225 \end{array} \qquad \begin{array}{l} 2\,R = 0{,}30 \\ \ \ \ R = \dfrac{0{,}30}{2} \\ \ \ \ R = 0{,}15 \end{array}$$

```
  3,1416
  0,0225
----------
  157080
  62832
 62832
----------
0,07068600
    × 0,90
----------
0,0636174000
o 0,063617 m.³
```

Resultado igual al anterior, como se puede observar; pero en el que se emplean 42 guarismos "más", importando esto una "laboriosidad" mayor en la operación, a la que sigue el "cansancio moral" que ocasionan los cálculos por el esfuerzo "psíquico" que requieren las combinaciones numéricas.

Time is money, dicen los ingleses, no teóricos, y hay una gran verdad, en esa frase consagrada por sus positivos éxitos. "El tiempo es oro", repito, y prudentísimo es, como cantidad continua, aprovecharlo y no sólo aprovecharlo, sino hacer ahorro o economía de él en todos los momentos de su duración.

— 2 —

—¿Cuánto valdrá el metal de una plancha para la cubierta de un depósito cuyo diámetro es de 0m. 24 y su precio por centímetro cuadrado es de $ 0,05?

Solución abreviada

Factor correspondiente al diámetro 24	45239.
mas para cm. 24	452,39
Factor correspondiente al precio $ 0,05	× 0,05
	22,6195

Es decir:

$ 22,6195
o $ 22,62 comercialmente.

Solución ordinaria

Fórmula geométrica del círculo: πR^2

0,12	3,1416	2 R = 0,24
× 0,12	× 0,0144	R = 0,24
24	125664	2
12	125664	R = 0,12
	31416	
0,0144		
	0,04523904	
o	452 dm² 3904	
o	452,39	

Número decimal, que multiplicado por 0,05 da un resultado "idéntico" al anterior del "mismo" problema.

— 3 —

—¿Cuál es el peso de una pieza de latón fundida en un molde de hierro de 38 kilogramos?

(Sólo abreviadamente)

La *regla* para la solución de este problema es la siguiente: "El peso de una pieza de fundición se obtiene antes de fundirse multiplicando el peso del molde, sea de madera o de metal, por el multiplicador constante de la Tabla respectiva y su resultado serán kilogramos".

Número constante de la Tabla	1,09
Factor correspondiente al peso de 38 kilogramos	× 38
	872
	327
Es decir: 41 kgs. 420	41,42

Nota. — Los modelos hay que aumentarlos, al hacer su construcción, el 1|95 de sus dimensiones, teniendo en cuenta que la solidificación se contrae.

*
* *

En todos los casos, como se infiere de lo ya expuesto, y porque conviene para que sean "prácticos" y "gráficos" los cálculos, sería necesario construír Tablas, o buscarlas hechas, además de saberlas usar con acierto y maestría.

Dejando de lado los métodos abreviados para multiplicar y dividir, sea reduciendo estas operaciones a la simple suma de canti-

dades, sea por el ingenioso medio de los números de orden y reciprocidad de los mismos, existe multitud de Tablas, de distintas especies, conducentes todas al objeto antes mencionado, fin altamente educativo y utilitario de esta enseñanza.

Entro, sin más preámbulo, involucrando las empleadas (referidas a ellas, sin el cuadro) en los tres problemas resueltos con su auxilio, en la siguiente sucinta "enumeración" de tópicos de las que me parecen de mayor, directa e inmediata aplicación.

Son éstos, en un orden adecuado, que sirven de motivo a Tablas:

1—Para saber los días comprendidos entre dos fechas.
2—Para averiguar el producto de una moneda relativo a un tanto por ciento y por un día, comprendiendo los años de 365, 366, 360 y mes de 30 días.
3—Especiales para el cálculo del interés simple cuando éste está consignado por días, desarrollados desde 1|8 hasta 25 o|o (año común de 365 días o comercial de 360 días).
4—Del peso de los hierros planos (por metros de longitud).
5—Del peso equivalente de los hierros de forma T y por 1 m. expresado en kgs.
6—Para calcular el peso de las vigas o hierros de doble I expresado en kgs. y $m.^2$
7—Del peso equivalente de los hierros angulares con lados "desiguales" y por 1 m. expresado en kgs.
8—Del peso equivalente de los hierros angulares con lados "iguales" y por 1 m. expresado en kgs.
9—Para averiguar el peso de las planchas de hierro colado reducido a kgs. y $ms.^2$
10—Para averiguar el peso en kgs. de las planchas metálicas, según su grueso en milímetros y por $m.^2$
11—Para averiguar el peso en kilogramos de tubos de hierro laminado (dulce), según su grueso en milímetros y por metro.
12—Para averiguar el peso en kgs. de tubos de hierro colado, según su grueso en milímetros y por metro.
13—Para averiguar el peso en kilogramos de hierro laminado con expresión de los gruesos que corresponden según los usos a que se aplican (agua, gas o vapor, a 8, 12 o 20 atmósferas) e indicación de su peso por metro.
14—Para averiguar el peso de tubos de plomo con expresión de gruesos en milímetros y por metro.
15—Del espesor que deben tener las planchas empleadas en la construcción de las calderas de vapor con relación a la tensión del vapor en atmósferas y dimensiones de las calderas.
16—De la fuerza a que pueden someterse las calderas de vapor con bullidores de planchas de hierro según sus dimensiones.
17—De la tenacidad del alambre de hierro, teniendo en cuenta su longitud en metros y por kg., según su diámetro expresado en milímetros.
18—De resistencia del material de construcción, siendo, por ejemplo, su espesor el 83 o|oo de su altura.
19—De resistencia de los cables de hierro o acero, según su diámetro, expresado en milímetros y su peso por metro en kgs.

20—Para resistencia (trabajo de tensión) en bóvedas, puentes, arcos, etc.

21—De peso del material contenido en un metro de superficie según su espesor.

22—Para construcción y compras de maderas.

23—Para cubicación de depósitos redondos.

24—Para averiguar el peso de una pieza de fundición antes de fundirse.

25—Del espesor usual en las paredes de edificación.

26—Para altura de los pisos de una edificación.

27—De las partes en que está dividido el círculo, tomando como base el diámetro de la unidad 1 metro.

28—De las pérdidas y ganancias (mejoración y beneficio, beneficio y mejoración, mejoración y descuento, descuento sobre descuento y tanto por ciento sobre tanto por ciento).

29—De la mejoración en el precio de los géneros y descuento por ciento de la mejoración, cantidad que resta de la misma y pérdida, según el descuento, al efectuar la venta.

30—En que conocido el descuento de un género se hace otro descuento, y suma total de los mismos.

31—En que se indica la suma de dos tantos por ciento sobre el precio de compra de los artículos.

32—En que se da el peso específico de varias substancias (metales, maderas, líquidos, ácidos, aceites, licores y vinos) expresado en kilogramos y por dm.³ o litros.

33—De interés compuesto, descuento compuesto, anualidades, amortizaciones é imposiciones.

Y así otras Tablas variadas hasta el infinito, que pueden formarse sobre asuntos diversos industriales y comerciales que se relacionan con la economía pública y, principalmente, con la economía privada y hasta doméstica.

*

* *

Además de los tres problemas que quedan resueltos al comienzo de este modesto trabajo de vistas sobre enseñanza algorítmica reducida y aplicada de la Aritmética, voy a tratar de otros bajo cierto modo diferentes, pero que tienen su lugar preciso en el parágrafo que abrimos. Se verá, desde luego, por su presentación y resolución cuán fácil, sencillo y cómodo es el procedimiento que recomendamos, más sensible en sus cualidades cuando se dominan las multiplicaciones y divisiones abreviadas.

Caída de un cuerpo al espacio y modo de calcular su velocidad

"Un cuerpo abandonado al espacio, que cae, obedeciendo a la acción de la gravedad, corre 49 decímetros en el primer segundo de su caída; el triple, o sean 147 en el segundo inmediato; cinco veces 49 en el tercer segundo; y cuya progresión sigue sucesivamente. De manera, que calculada por instantes, cada uno de sus términos es

igual al producto de 49 respectivamente por la serie de los números impares 1, 3, 5, 7, 9, etc."

Progresión aritmética de los números impares, cuya diferencia es 2; para los metros de velocidad (espacio) recorridos:

1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, ...

Progresión aritmética correlativa de la serie natural de los números (números consecutivos), cuya diferencia es 1; para los segundos (tiempo) de caída:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, ...

Problema

—Averiguar los metros de profundidad de un pozo que, habiendo dejado caer un cuerpo en su boca, tardó 6 segundos en llegar al fondo.

La solución de este problema se obtiene así:

El número de la progresión de los impares (espacio) que corresponde al número de la progresión de segundos (tiempo) que tardó el cuerpo en su caída en llegar al fondo del pozo, es el que debemos tomar; luego, como a 6 segundos corresponde el impar 11, tenemos que nuestro número es 11, por el dato del problema.

Según una conocidísima ley de la gravedad, expresada por esta fórmula clarísima, escrita con iniciales: $e = v \times t$.

Para hallar e, hemos de multiplicar $v = 40$ dm. por $t = 11$, o sea:

$$49 \times 11 = 539,$$

es decir, que la profundidad del pozo es de 539 decímetros, equivalentes a 53,9 metros.

Para otros problemas damos algunas velocidades

La paloma mensajera recorre 21 m. 10 por "segundo" o 76 kilómetros por "hora".

La luz 298.000 kilómetros por "segundo".

El sonido (temperatura 15° C) 337 m. por "segundo".

La electricidad 180.000 km. por "segundo".

"Revolución" de ruedas "dentadas"

Fórmula:

$$\frac{R}{d} = \frac{r}{D}$$

R — representa revoluciones de la rueda conductriz.
r — " " " " " conducida.
d — " dientes " " " "
D — " " " " " conductriz.

La igual fraccionaria (Rubio Díaz) o proporción geométrica (Ricaldoni) que implica la fórmula del acápite, se forma de dos razones inversas, siéndolo una de la otra, pues no puede ser de otro modo, por la correspondencia de sus términos, desde que las "*revoluciones* de la rueda conductriz, es a *dientes* de la conducida; como las *revoluciones* de la conducida (aquí empieza la inversión de términos), es a *dientes* de la conductriz" por una ley de física que reza con los mecanismos.

A cuatro problemas puede dar lugar la fórmula que nos ocupa, según que las incógnitas y datos sean:

Incógnitas		Datos
R	—	d, r, D
d	—	R, r, D
r	—	R, d, D
D	—	R, d, r

Para las resoluciones exíjase igualdad de tiempo.

Un ejemplo

—Si una rueda de 60 dientes, da 300 revoluciones, ¿cuántas dará la conducida que tiene 80 dientes?

$$\frac{R}{d} = \frac{r}{D}$$, y dándole valores numéricos:

$$\frac{300}{80} = \frac{X}{60}$$

Pasando 60 como factor al primer miembro, tendremos:

$$\frac{300 \times 60}{80} = X$$

$$\text{o} \quad \frac{300 \times 6}{8} = X$$

$$\text{o} \quad \frac{300 \times 3}{4} = X$$

$$\text{o} \quad 75 \times 3 = X$$

o 225 *revoluciones* = X

Otro ejemplo

—Una rueda de *X* dientes da 300 revoluciones, engranando con

otra que da 225 revoluciones y tiene 80 dientes, ¿cuál será el valor de X o el número de dientes de la conductriz?

$$\frac{R}{d} = \frac{r}{D}$$, y dándole valores numéricos:

$$\frac{300}{80} = \frac{225}{X}$$

Pasando 80 como factor al segundo miembro, tendremos:

$$300 = \frac{225 \times 80}{X}$$

Pasando ahora X como factor al primer miembro, nos da:

$$X.\ 300 = 225 \times 80$$

Y despejando a X, resulta:

$$X = \frac{225 \times 80}{300}$$

$$\text{o} \quad X = \frac{225 \times 8}{30}$$

$$\text{o} \quad X = \frac{45 \times 8}{6}$$

$$\text{o} \quad X = \frac{15 \times 8}{2}$$

$$\text{o} \quad X = 15 \times 4$$

o $X =$ 60 dientes.

De análoga manera se resuelven los otros dos problemas que se pueden presentar.

"Revolución" de ruedas no "dentadas"

Queda todo explicado con lo anterior, y sólo resta advertir que en la proporción geométrica e igualdad fraccionaria de la fórmula, que es la misma:

R — representa igualmente revoluciones de la rueda conductriz o del bombo.
r — representa igualmente revoluciones de la rueda conducida o del bombo.
d — representa aquí diámetro de la rueda conducida o del bombo.
D — representa aquí diámetro de la rueda conductriz o del bombo.

La fórmula:

$$\frac{R}{d} = \frac{r}{D}$$

simboliza y traduce una ley de mecánica del movimiento y nos dice que: "revoluciones de la rueda conductriz o del bombo, es a diámetro de la rueda conducida o del bombo, como revoluciones de la rueda conducida o del bombo, es a diámetro de la rueda conductriz o del bombo".

Repetiremos, por afirmación, que también hay cuatro casos.

Un ejemplo

—Si una rueda (conductriz) de 30 centímetros de bombo da 250 revoluciones, ¿cuántas dará la conducida si el bombo es de 40 centímetros?

$\frac{R}{d} = \frac{r}{D}$, y dándole valores numéricos:

$$\frac{250}{0{,}40} = \frac{X}{0{,}30}$$

Pasando 0,30 como factor al primer miembro, resulta:

$$\frac{250 \times 0{,}30}{0{,}40} = X$$

$$\text{o} \quad \frac{250 \times 0{,}3}{0{,}4} = X$$

$$\text{o} \quad \frac{250 \times 3}{4} = X$$

$$\text{o} \quad \frac{750}{4} = X$$

o 187,5 *revoluciones* = X

Otro ejemplo

—Si una rueda (conducida) de 40 centímetros de diámetro da

187,5 revoluciones, ¿cuántas dará la conductriz si el diámetro del bombo es de 30 centímetros?

$$\frac{R}{d} = \frac{r}{D}$$, y dándole valores numéricos:

$$\frac{X}{0{,}40} = \frac{187{,}5}{0{,}30}$$

Pasando 0,40 como factor al otro miembro, tenemos:

$$X = \frac{187{,}5 \times 0{,}40}{0{,}30}$$

$$\text{o} \quad X = \frac{187{,}5 \times 0{,}4}{0{,}3}$$

$$\text{o} \quad X = \frac{187{,}5 \times 4}{3}$$

$$\text{o} \quad X = \frac{750}{3}$$

o X = 250 *revoluciones.*

Y así de los otros dos problemas que no pasamos a resolver.

MARÍA NÉLIDA GARCÍA.

Las pruebas de inteligencia a la prueba (*)

¿Estamos, por ventura, convirtiéndonos en una nación de imbéciles y estultos? ¿Extiéndese acaso entre nuestro pueblo, en proporción cada vez mayor, el virus de la deficiencia mental? ¿Cuenta ya entre sus víctimas un número crecido de la población, tan crecido que para mantener la norma de bienestar nacional se imponga la adopción inmediata de una ley radical con el objeto de restringir la natalidad de los ineptos?

Ciertos observadores de la raza y de los acontecimientos dan respuesta afirmativa a estas preguntas, y últimamente han adquirido tales afirmaciones carácter más insistente y exhortatorio a consecuencia de los resultados obtenidos por los psicólogos que durante la guerra mundial se consagraron a aplicar las llamadas pruebas de inteligencia a los soldados del ejército de los Estados Unidos. Las facultades mentales de más de 1.700.000 oficiales y soldados fueron medidas de conformidad con tales pruebas, con el inaudito resultado de que la mayor parte de los individuos sometidos al experimento no alcanzaba a la norma señalada para muchachos de

(*) De "Inter-América", de Nueva York, número de marzo 1923.

quince años. A decir verdad, de acuerdo con las pruebas, millares tras millares de hombres revelaron capacidad mental inferior a la inteligencia normal de niños de diez años. Asumiendo que dichas pruebas midieran correctamente la inteligencia natural de aquellos a quienes se aplicaron, resultaría que la nación se bambolea bajo el tremendo peso de la deficiencia mental.

Esta declaración, a la par que afirmaciones análogas de parte de muchos adherentes a la doctrina de la eugenesia, de acuerdo con la cual únicamente podrá asegurarse la estabilidad social aplicando los principios de selección a la raza humana, pierde evidentemente mucho de su fuerza si las pruebas mentales en que se basa carecen de exactitud como medida de la inteligencia. El hecho es que aun los mismos psicólogos han puesto seriamente en duda su eficacia, y que dichas pruebas han sido acerbamente criticadas en muchos respectos.

En primer lugar, ciertos psicólogos declaran, como lo expresaba el doctor Morton Prince durante una conversación sostenida hace poco conmigo, que: "Es dudoso que se haya descubierto hasta el presente serie alguna de pruebas verdaderamente adecuadas para medir la inteligencia de los adultos" Es importante recordar que las pruebas mentales fueron originariamente inventadas como medio de de cubrir el grado de inteligencia de los niños; de suerte que deberían necesariamente mantenerse dentro de la esfera de experiencia de los niños. Esto significa que en su mayor parte tenían que ser problemas relativos a la labor escolar: ejercicio de la memoria, cálculos, complemento o corrección de frases, etcétera. Emplear tales problemas como medida de la inteligencia de los adultos es exigir que el adulto se aparte de su actual campo de experiencia y retroceda al de la niñez para sustentar la prueba; y debe retroceder instantáneamente, puesto que la rapidez cuenta como triunfo al solucionar los problemas puestos. Refiriéndose con particularidad a la prueba de inteligencia de un adulto mediante la repetición de cifras de memoria, Sidney L. Préssey y Luella W. Cole declaran:

"El problema presentado es tan ajeno a su experiencia que la persona sometida a la prueba no sabe cómo "desenredarse". cómo solucionarlo. Es algo enteramente diverso a los varios problemas que, en su medio de vida, confrontan su inteligencia, y su fracaso en tal materia asume muy escasa significación. Para un niño de escuela esta clase de ejercicio es habitual. Tratándose de un adulto la prueba carece casi por completo de valor como medida de la inteligencia."

Y con referencia a otra clase de pruebas mentales aplicadas a los adultos y no a los niños, agregan:

"Un jornalero, bastante inteligente en cosas relacionadas con su propio y limitado campo de acción, se siente incómodo e irritado por muchos de los problemas que se le proponen...

Cuando se le pide que diga palabras sin ilación por tres minutos, que dibuje diseños de memoria o que haga una frase que contenga las palabras *Boston, dinero* y *río,* lo hace pésimamente. La razón no es tanto falta de inteligencia como falta de familiaridad y destreza para manejar esta clase de problema... La medición de la inteligencia de un adulto es problema absolutamente diverso de la medición de la mentalidad de un niño. Se necesitan métodos especiales y, en gran medida, pruebas especiales para este problema."

Por otra parte, la eficacia de las pruebas se ha discutido en el terreno de la reconocida variabilidad de la inteligencia de acuerdo con el estado de ánimo y las condiciones físicas. Citaremos a uno de los críticos de dichas pruebas, que escribió en el *Journal of Philosophy, Psichology and Scientific Methods*:

"Sabemos con bastante exactitud que *nuestra general adaptabilidad mental a nuevos problemas* varía marcadamente de un tiempo a otro y de un lugar a otro. Varía en relación al alimento y al sueño de que hayamos disfrutado, a la hora del día y al carácter de la gente con quien estemos íntimamente asociados. En algunas personas esta variabilidad se marca probablemente con mayor intensidad que otras. Pero las pruebas mentales, conforme se las concibe en el día, requieren un nivel estático de inteligencia."

Se han presentado además otras dificultades. El doctor F. N. Freeman de la University of Chicago, insiste con justicia en que es necesario distinguir entre la simple viveza de imaginación y la inteligencia (la conducta de ciertas personas indica sin lugar a duda que pueden tener imaginación vivaz y ser, sin embargo, poco inteligentes), y sostiene que las pruebas mentales sirven más para revelar la viveza de imaginación que la inteligencia. Ciertamente, tampoco revelan en manera luminosa alguna el grado que los adultos sometidos a tales pruebas poseen de energía, iniciativa, sinceridad, perseverancia y otras cualidades que cuentan por mucho en el éxito de la vida. Finalmente, haré también observar que en el recientemente publicado *Twenty-first Year Book of the National Society for the Study of Education*, el profesor S. S. Colvin de la Brown University señala un punto extremadamente débil de las pruebas mentales, aplicadas ya sea a niños o adultos de ambos sexos, cuando dice:

"Escaso o ningún valor puede darse a los resultados obtenidos en las pruebas, cuando los individuos a quienes se aplican difieren en grado notable con respecto a la oportunidad y deseos de familiarizarse con el tema empleado. De allí que niños de diferente condición económica y social revelen proporción tan diferente en las pruebas, no a causa de diferencia alguna positiva en inteligencia, sino a causa de las diferencias del medio en que viven, que para algunos son favorables y para otros desfavorables, especialmente en cuanto concierne al uso del idioma inglés. Del mismo modo, niñas y niños pueden, a causa de su interés diferente en las cosas que les rodean, alcanzar puntos muy diferentes en las pruebas en conjunto o en alguno de los elementos que las constituyen, sin que ello signifique esencial diferencia en su capacidad natural."

El profesor Colvin añade: "Aplicadas en forma mecánica y careciendo de la nota personal, estas pruebas son por lo general de poco valor y pueden llegar a ser positivamente nocivas". Por otra parte, aun suponiendo en obsequio a la discusión que las pruebas sean tan seguras como imaginan algunos entusiastas partidarios de este experimento y que midan infaliblemente la edad mental de las personas inferiores, no se sigue de allí que las pruebas por sí expliquen la inferioridad revelada. Como se observa en el primer pasaje citado del profesor Colvin, revelan simplemente el grado de mentalidad, pero no lo explican. Clasifican, pero no solucionan.

II

Hay algo que desearía yo presentar vivamente a la consideración de quienes, basándose en los resultados obtenidos en las pruebas de inteligencia, pretenden imponer restricciones radicales en la función social de las personas de mentalidad deficiente, avanzando hasta el extremo de negarles el derecho a contraer matrimonio. Porque un hombre exhiba en dichas pruebas mentalidad de muchacho sería aventurado en verdad afirmar que el desarrollo tardío de su inteligencia responde necesariamente a deficiencia mental innata. Aun tratándose de ciertos niños que revelan en las pruebas mentalidad inferior a su edad, se cometería una injusticia cruel calificándolos de imbéciles: procedimiento a que parecen inclinarse algunos de los que aplican el experimento. La torpeza intelectual puede provenir de muchas causas remediables. Investigando y eliminando la verdadera causa sería muy posible elevar el nivel de la inteligencia del niño atrasado hasta el grado normal a su edad, y aun en ciertos casos estimularle hasta el punto de que llegue a hacerse intelectualmente superior a la mayor parte de niños de su misma edad. A la verdad así se ha hecho siempre.

La experiencia ha demostrado que aun anormalidades relativamente ligeras pueden ejercer extraña influencia entorpecedora en la mente. Hace poco atrajo incidentalmente mi atención un notable ejemplo de esta clase en cierto informe sobre observaciones realizadas en una inspección escolar en Vermont por un investigador del servicio público de salubridad en los Estados Unidos.

En una de las escuelas se descubrió que dieciséis niños de diferentes edades desempeñaban sus labores escolares en una sala aparte, especialmente destinada para ellos. La explicación fué que dichos niños poseían mentalidad tan deficiente que les era imposible seguir los estudios correspondientes a su grado. Por su propio bien y con el objeto de que no se retardaran los muchachos más inteligentes se les había segregado en una clase especial. Un examen físico llevado a efecto por el empleado del servicio de sanidad reveló que cada uno de los niños de este pequeño grupo de lerdos sufría de algún defecto físico que no se había tratado de corregir. Algunos tenían vista defectuosa, otros enfermedades del oído, otros amígdalas dilatadas o vegetación glandular, etcétera. Fundándose en la teoría de que aquellos defectos pudieran ser causa suficiente para motivar la deficiencia mental observada, el funcionario de sanidad insistió en que fueran inmediatamente atendidos. Obtenido el consentimiento paterno se procedió en seguida a la curación médica o extirpación quirúrgica.

Esto sucedió en el otoño de 1919. En diciembre de 1920, una averiguación del servicio público de sanidad recibió como repuesta el informe de que los dieciséis niños "habían avanzado hasta el grado que les correspondía y continuaban sus estudios a la par que sus demás compañeros". Un año más tarde se repitió la averiguación, y la respuesta fué todavía favorable. No solamente los en otro tiempo "zoquetes" se desempeñaban, sin excepción, satisfactoriamente en sus clases, sino que algunos de ellos figuraban ahora entre los "distinguidos mental y físicamente en sus respectivos grados".

Hay muchas otras causas remediables para una aparente deficiencia mental. Una de ellas, que investigaciones recientes han demostrado ser responsable por mentalidad atrasada más a menudo de lo que se hubiera sospechado, es irregularidad en el funcionamiento de la secreción de alguna glándula, especialmente la tiroides. Algunos estudiantes de la acción de las glándulas incluyen la insuficiencia tiroidea entre las causas positivas de imbecilidad. Conforme lo expresa el doctor Louis Berman:

"La deficencia mental, desde la estupidez hasta la imbecilidad, puede ser también efecto directo de insuficiente secreción a las células cerebrales. Cuando no hay suficiente secreción tiróidea en la sangre, el tejido que separa las células del cerebro se obstruye y se endurece, interponiendo una espesa barrera al paso de los impulsos de los nervios. Tenemos allí un ejemplo de falta de secreción interna que efectivamente produce graves cambios en el cerebro."

Una escasa nutrición puede asimismo convertirse en obstáculo para el desarrollo mental. Y es importante observar que la nutrición deficiente puede provenir de muchas otras causas además de falta de alimento adecuado y abundante. Los niños pueden recibir la alimentación más nutritiva del mundo y sufrir, sin embargo, por falta de nutrición, si están mal atendidos en otros respectos. Falta de ventilación suficiente en las habitaciones, falta de suficiente ejercicio al aire libre, falta de luz natural en la casa, veladas prolongadas, continuada tensión emocional a causa de reproches o disputas paternas: todo esto puede afectar desfavorablemente la nutrición y afectar desfavorablemente, por lo tanto, el desarrollo mental. Consideraciones de esta clase han inducido al profesor Lightner Witmer, uno de los iniciadores de la gran obra de rehabilitación de los aparentemente lerdos de mentalidad, a proclamar como parte de su doctrina de psicoterapia:

"Afirmo que un niño puede tener mentalidad deficiente en cierto medio, por ejemplo en su propia casa, y dejar de aparecer estúpido si se le coloca en otro centro... Insisto en creer que el hecho de que individuo de dieciséis o veinte años presente un caso desahuciado de mentalidad deficiente no constituye evidencia de que un tratamiento adecuado, instituído en edad temprana, no hubiera determinado un proceso de desarrollo mental enteranmente diverso."

Los psicólogos terapéuticos de la escuela del profesor Witmer hacen uso, ciertamente, de pruebas para medir la mentalidad, pero sólo como accesorio a los conocimientos médicos y a otros medios de diagnosis mental. Insisten con justicia en que antes de aplicar a un niño o a un adulto el estigma de deficiencia mental, debe hacerse un estudio muy completo de la personalidad del aludido. Sucede una y otra vez que, a favor de dicho estudio, se descubre que es un caso curable el que se creía irremediablemente incurable. Tan a menudo se ha comprobado este hecho, tantas adiciones se han agregado a la lista de causas reconocidas, capaces de producir un profundo entorpecimiento de la mente, aparte de innata deficiencia mental, que hay motivo justificado para sostener que la proporción verdadera de incapacidad mental en la población es extremadamente reducida. Para beneficio de aquellos descarriados reconstructores sociales, persuadidos y tratando de persuadir a otros de que la proporción es vasta y presenta un problema que puede solucionarse únicamente

por medio de una negación autocrática de los derechos individuales, es conveniente añadir que aun entre los verdaderamente incapaces hay muchos en quienes la educación puede ejercer una influencia poderosa, hasta el punto de convertir a no escaso número de aquellos infortunados en miembros respetados y eficientes de la colectividad.

No puede aducirse prueba más concluyente de esta afirmación que las revelaciones de un informe especial del doctor Wálter E. Férnald, superintendente de la Massachusetts School for the Feeble-Minded. El informe resume las observaciones de una estadística de hombres y mujeres dados de baja en la escuela durante un período de veinticinco años. Muchos de estos individuos habían sido despedidos por orden judicial, contra la protesta del doctor Férnald de que no eran personas idóneas para manejarse por si en la comunidad. En efecto, el informe declara explícitamente que "la mayor parte había sido dada de baja con protesta", y en algunos casos acontecimientos ulteriores justificaron dicha protesta. Pero muchísimas veces, aun tratándose de ex discípulos de quienes se esperaba lo peor, comprobáronse resultados sorprendentes en el sentido de adaptación social.

La noción ampliamente difundida en círculos ajenos a la ciencia y sostenida también por muchos criminologistas, de que la deficiencia mental es en sí origen de vicios y crímenes, difícilmente se comprueba por las observaciones de la Massachusetts School. Tampoco se comprueba la noción análoga de que padres de mentalidad deficiente puedan engendrar tan sólo hijos deficientes. Por falta de espacio citaré únicamente algunos breves extractos del interesante informe del doctor Férnald:

"Once mujeres casadas llevaban una vida útil e irreprochable: tenían hogares limpios y atractivos, gozaban de buena reputación en la comunidad, asistían a la iglesia y aparentemente progresaban en todo respecto. Todas estas mujeres casadas, con excepción de una, tenían mentalidad atrasada, correspondiente al período entre ocho y doce años de edad. Otra era imbécil y su matrimonio resultó, por supuesto, un desastre. Aquellas once mujeres tenían por junto treinta y cuatro hijos, todos ellos aparentemente normales. De las once mujeres cuyos hogares habían seguido un curso afortunado, a tres se les permitió irse sin protesta, a petición de parientes responsables; ocho del grupo parecían tan poco de confiar que no se permitió que salieran hasta que la corte suprema expidió un decreto de habeas corpus; el grupo entero de las once era, al parecer, de mentalidad decididamente atrasada. Todas habían sido inmorales antes de su admisión, y a raíz de su ingreso a la escuela produjeron todavía algunos disturbios a causa de sus tendencias sexuales. Después de su matrimonio y algún tiempo antes de casadas se habían portado correctamente en apariencia y habían ganado lo suficiente para atender a su propia subsistencia.

Veintiocho varones ganaban jornales considerables sin necesidad de vigilancia. Todos ellos tenían mentalidad de muchachos menores de doce años. Su permanencia en la escuela variaba de un mes a veinte años. Habían estado fuera del instituto por tiempo que variaba entre dos y veintitrés años. Ocho se escaparon de la escuela. A otros se les había dejado salir como prueba, porque parecían individuos

útiles e inofensivos y se mostraban ansiosos de su libertad. Durante su estada en la escuela pocos de ellos parecían capaces de ganar lo necesario para su sostenimiento. Su salario variaba de ocho a treinta y seis dólares por semana. Trabajaban diversamente como conductor de camiones, mozo de ascensor, obrero municipal, obrero de fábrica, mozo de labranza, etcétera. Uno está ahora trabajando por su propia cuenta como pintor de carteles: oficio que aprendió en la escuela. Muchos siguen, en efecto, la carrera que aprendieron allí. Otro ha ahorrado 2.000 dólares; otro ha comprado una casa.... Estos veintiocho hombres llevan una vida irreprochable al parecer en la comunidad... De ellos se han casado trece, y tienen doce hijos por junto. El investigador ha visto a todos estos niños, ninguno de los cuales parece anormal. Estaban limpios y se portaban correctamente y sus respectivas casas son cómodas y bien cuidadas."

Y el doctor Fernald comenta en conclusión:

"En general, se permite abandonar la escuela a los casos que prometen buenos resultados. Se les ha dado educación cuidadosa. Se da a los padres instrucciones convenientes. Sin embargo, aun muchos casos que nada prometían dieron resultados favorables. Se reveló una proporción extremadamente reducida de inmoralidad y extravíos sexuales, y especialmente de uniones ilegítimas... La investición demuestra que hay individuos de mentalidad deficiente con malos instintos, pero que asimismo los hay con tendencias al bien. Demuestra de igual modo que aun algunos aparentemente malos se reforman. Y demuestra la justicia de que el adulto deficiente que observa buena conducta tiene derecho a que se le otorgue una prueba en la comunidad."

III

Recomiendo este informe a la consideración de quienes niegan a las personas de mentalidad deficiente la posibilidad de desenvolvimiento individual y de manejarse por sí mismas; a quienes juzgan que todos los incapaces tienen tendencias viciosas o criminales; a quienes intentan proteger a la sociedad contra este peligro sin pensar en las consecuencias que ello representa para dichos individuos; y a quienes se contentan con calificar de incapaces a todos aquellos que no pueden demostrar que han alcanzado cierta edad mental de acuerdo con las pruebas de inteligencia que se ponen en práctica al presente. A los partidarios de la segregación y esterilización de la sociedad recomendaría también el reciente informe del doctor Herman M. Adler de Chicago, donde se recapitulan los resultados obtenidos por él mismo en su aplicación de las pruebas de inteligencia a los penitenciados de las cárceles de Illinois y a los soldados que recibían instrucción militar en el mismo estado. Proporción tan alta de soldados como de presos de la penitenciaría obtuvo marcas de mentalidad inferior, demostrando casi hasta la certidumbre que los delitos de los penitenciados debían atribuirse a factor otro que mentalidad deficiente e indicando que se requieren otras medidas que la segregación y esterilización si la delincuencia ha de reducirse alguna vez en forma apreciable.

Aquellas otras medidas deben ser, según mi firme convicción,

una educación temprana mejor, preservación física mejor y mejoramiento general del medio. Creo que estas medidas son también indispensables para reducir la deplorable torpeza y falta de madurez mental que, aunque exagerada en las pruebas de medición de la inteligencia, hay que admitir que se extiende en forma alarmante. Si la educación es inadecuada, el desarrollo físico anormal y el medio desfavorable, la mentalidad mejor constituída puede entorpecerse y desviarse a tal extremo que la conducta criminal sea su consecuencia lógica. ¿Puede alguien pretender que el medio general de la época, particularmente en los grandes centros de población siempre creciente, sea en su mayor parte lo más adecuado para producir mentes vigorosas y conducta ejemplar?

El sentido común responde: "No". Pero nuestros amigos adeptos a la eugenesia parecen singularmente sordos a esta respuesta del sentido común. Si se detuvieran un momento a considerar los cambios realizados en el mundo por el progreso de la civilización y en especial los cambios sobrevenidos durante el siglo y medio que acaba de transcurrir, encontrarían indudablemente razón de reconocer por lo menos la posibilidad de que el mejoramiento del medio es el requisito previo más importante para asegurar esa "idoneidad" social a que aspiran con justicia.

Más definidamente, si se me preguntara qué factor ha ejercido mayor influencia que ningún otro factor independiente en crear los problemas del día, originados no solamente por la difusión de la mentalidad tardía sino asimismo por la difusión de la delincuencia, de las dolencias mentales y nerviosas, respondería sin vacilar: La aplicación de las máquinas de vapor y subsecuentes inventos mecánicos a propósitos industriales. Comparemos al medio de la raza humana en la época anterior al advenimiento de la maquinaria, con el medio de la raza humana en el período relativamente corto transcurrido desde entonces. Hasta principios del siglo diecinueve, que podemos clasificar como el comienzo de la edad de la maquinaria, el hombre era esencialmente un ser que vivía al aire libre.

Sobre el principio de la división y limitación definida del trabajo, la vida se ha convertido en incolora rutina de labor para millares de seres. Sometidos a un jornal escaso se han visto forzados a habitar míseras viviendas. Solamente ahora comenzamos a descubrir que la mentalidad no se desarrolla cuando el organismo carece de la debida proporción de luz solar y aire fresco. ¿Reciben los habitantes de los barrios bajos esta necesaria proporción? Pocas casas tienen la luz y el aire que deberían proveer. Además, los residentes de las ciudades están sujetos a menudo en el lugar donde trabajan a condiciones desfavorables en cuanto se refiere a luz, calefacción y ventilación. Aun en el trayecto de ida y regreso a su labor sufren frecuentemente de falta de aire respirable.

Por otra parte, el advenimiento de la maquinaria debe atribuirse al ansia de llevar a un límite extremo la actividad humana, a la par que un malsano y excesivo desarrollo del instinto adquisitivo y de la persecución del placer. Esto ha producido, por un lado, el acrecentamiento de las tendencias materialistas; y, por otro, una fatiga nerviosa que por sí sola afecta gravemente el vigor de la mentalidad. Estas condiciones se observan en todas las categorías sociales, desde

el más rico hasta el más pobre. Hay un ansia general por el lujo y los placeres materiales, una falta de inclinación general a pensar, proveniente de una fatiga general que hace del pensar un esfuerzo molesto. Continuamente se multiplican los inventos mecánicos, las ciudades crecen, el peligroso proceso de aglomeración y premura se hace cada vez más intenso. Y los males consiguientes a una actitud materialista respecto de la vida no se confinan tan sólo a las ciudades.

Necesariamente, la influencia sobre el desarrollo mental de cada sucesiva generación ha ido asumiendo caracteres más perniciosos. Padres que han perdido la visión de una hermosa realidad, que son personalmente opuestos a pensar, que han llegado casi al agotamiento en sus alternados esfuerzos por hacer fortuna y en busca de placer, difícilmente lograrán estimular y dirigir con resultados felices el funcionamiento mental de sus hijos. Cuando se agrega el inconveniente adicional de una ciudad y un ambiente desfavorables, no puede uno sorprenderse de que los psicólogos encuentren multitud de niños cuya edad mental está en discordancia con su edad cronológica. Y, sin embargo, es posible que esos mismos niños tengan inteligencia natural, normal, aun inusitada. Es simplemente que, a semejanza de plantas privadas del cuidado debido, de terreno favorable o de condiciones adecuadas respecto de aire, luz y calor, su capacidad de desarrollo no ha tenido ocasión de manifestarse.

Ahora bien; supongamos que llegara realmente a adoptarse un programa de eugenesia en que se descontara como imbéciles y no idóneos para la reproducción a todos los individuos que hubieran revelado mentalidad marcadamente inferior en las pruebas de inteligencia, ¿no sería necesaria una eliminación perpetua, generación tras generación, en tanto que las condiciones del ambiente continuaran las mismas que en la actualidad? Y esta eliminación perpetua, ¿no concluiría por disminuir la población a tal extremo que con el tiempo no quedaran sino los mismos autocráticos despobladores en nombre de la eugenesia?

Si, de otro lado, se procediera a mejorar las condiciones del ambiente, ¿no es verosímil que, a la luz de hechos positivos con referencia a las causas remediables de la deficiencia mental y desarrollo tardío de la inteligencia, los partidarios de la eugenesia tuvieran cada vez menor razón de asaltar a las autoridades con demandas radicales y tan poco en armonía con la democracia? Y puede añadirse que el requerido mejoramiento del ambiente no es tarea tan hercúlea como a primera vista parece.

Se han iniciado ya medidas importantes en tal sentido, especialmente en la abolición de viviendas malsanas, la extinción de tales o cuales dolencias, el perfeccionamiento en la nutrición de los niños, la corrección de ciertos defectos físicos que ejercen influencia entorpecedora sobre la mente, etcétera. Todo esto, continuado y perfeccionado conforme debe ser, producirá con el tiempo sus saludables efectos. Pero más necesario todavía es instituir una campaña sistemática e infatigable con el objeto de despertar en los padres en general el sentimiento de su responsabilidad paterna y de restablecer en la población en general los viejos ideales de servicio, generosidad y nobles aspiraciones. A dicha campaña debería consagrarse toda institución educativa, desde la iglesia hasta la prensa.

Recordemos asimismo que no se trata solamente de avivar las facultades mentales de la raza humana. Se trata también del problema de avivar el sentimiento y la conciencia social con el objeto de abolir hasta donde sea posible las condiciones que provocan el desasosiego social y el debilitamiento de la mente. Como todo el mundo está problabemente al tanto en nuestros días, un desasosiego extraño y peligroso cunde en las naciones de la tierra. Su expresión más amenazadora es la difusión del llamado movimiento bolchevista, que, dominando ahora en Rusia, se manifiesta ya activo o latente en todas partes. Mientras más lo pienso más me impresiona la presciencia casi pavorosa de Ténnyson al escribir en su profético poema, *Locksley Hall*:

Lentamente se acerca un pueblo hambriento,
Como león preparándose a atacar,
Y airado acecha al que, inconsciente,
Dormita junto al mortecino hogar.

La civilización es el durmiente. La codicia, el vicio, el crimen, la ineptitud, el egoísmo, el despotismo y la anarquía son las fuerzas que amenazan a la civilización. A despecho de sus presunciones, la eugenesia no puede reavivar el fuego. Pero la eutesia, una eutesia bien concebida, será capaz de hacerlo.

H. ADDINGTON BRUCE.

Información nacional

Actos de confraternidad escolar americana

Comentario de un diario brasileño

"Correio do Povo", diario de Porto Alegre (Brasil), ha publicado en número del 18 de marzo último el siguiente comentario a la resolución del Consejo Nacional de Educación por la que dió nombre de naciones sudamericanas a escuelas de esta Capital. El mismo periódico dió a conocer en un número anterior, la resolución de referencia, acompañándola con una carta que le dirigiera nuestro cónsul general en aquella ciudad, Sr. Horacio Bossi Cáceres, carta que también reproducimos, así como una nota con que comunicaba la misma resolución al Sr. Secretario de Estado.

"La Argentina en estos últimos tiempos — dice "Correio do Povo" — ha puesto marcado empeño en confirmar con iniciativas prácticas y realizaciones positivas, un noble espíritu de solidaridad americana, de fraternidad continental.

Sin embargo, ninguna de esas iniciativas presenta un sello tan simpático y se recomienda tanto por su sinceridad y por su inavaluable alcance, como la que acaba de ser adoptada por el Consejo de Educación de aquel país, el que resolvió dar a las escuelas públicas de Buenos Aires, los nombres de cada una de las Repúblicas Latino Americanas.

Y en cada una de esas escuelas se hará todo lo necesario para hacer conocer al país hermano con cuyo nombre haya sido designada; a tal efecto, los profesores realizarán conferencias sobre las personalidades y hechos de su historia, a la vez que se celebrarán festivales en sus grandes fechas históricas.

Por este medio cada escuela será un foco intenso de propaganda y de aproximación con la República bajo cuya invocación ha sido designada.

Es del más exacto conocimiento recíproco, y mejor apreciación de las respectivas cualidades, que derivan para los pueblos los lazos más sólidos de estimación.

Por otra parte, son las impresiones recibidas en la infancia y mocedad, las que más hondamente se graban en el espíritu, y con frecuencia ellas trazan orientaciones definitivas para toda la vida.

Luego pues, la iniciativa del Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires, contribuirá para que las nuevas generaciones argentinas, conozcan más íntimamente, y con ello mismo más fundamentalmente estimen a las demás Repúblicas; y la juventud que salga de esas escuelas llevará el pensamiento madurado con nobles ideas de concordia y de solidaridad entre los pueblos del continente.

Es pues nobilísimo el objetivo y merece ser correspondido, pues también él encierra la iniciativa de una consoladora esperanza de que nuestra América, donde tales demostraciones de fraternidad son cada vez más frecuentes, estará, en el futuro, a salvo de los odios y de las pasiones destructoras que desolan al viejo mundo".

Notas del Cónsul General

"Porto Alegre, marzo 14 de 1923.—Señor Director de "Correio do Povo".—Distinguido señor: El Cónsul General que suscribe, se complace en remitir al Sr. Director del popular y acreditado órgano de la prensa del Estado de Río Grande del Sud, "O Correio do Povo", una copia de la resolución adoptada por el "Consejo Nacional de Educación", en Buenos Aires, cuyos fundamentos de alto sentimiento americanista y de sincera fraternidad, paz y concordia entre los pueblos Latino-Americanos de este continente, no dudo ha de hallar cariñosa acogida en los nobles elementos que componen el ilustrado Magisterio de este Estado, adhiriéndose con amor y constancia a tan hermoso programa de enseñanza, cultura y amor fraternal.

Es sabido, señor Director, que la educación bien entendida tiende siempre a aumentar las luces del entendimiento, pero también a desarrollar las virtudes del corazón; estos dos objetivos forman la piedra angular del templo de la ilustración, y ellos fecundizan todo lo grande, todo lo bello que adorna a los pueblos y constituye su progreso moral y material. Los deberes del hombre para con la familia, para con la sociedad y para con el Estado, las ideas de justicia, de orden y de libertad, bien entendidas, están circunscriptas a las nociones morales y a los impulsos de un corazón bien formado. La educación debe, pues, aunque en forma compleja, desarrollar y fortalecer con igual tino y cuidado, nuestro cuerpo, nuestro espíritu y nuestro corazón. Más que la naturaleza es la educación la que nos hace hombres, es ella la que nos da el dominio de lo creado: instrucción y educación no pueden separarse jamás. ¿Cómo nutrir nuestra mente sin alimentar también el sentimiento?

Un ilustrado pensador argentino ha dicho, con sabia verdad y alto sentimiento, que el libro y la espada han hecho la grandeza de las Naciones, pero las glorias del primero son perdurables y cuestan labor e inteligencia, mientras las obtenidas con la espada son efímeras y cuestan sangre y lágrimas, desolación y ruina.

Aunamos, pues, no sólo nuestros fraternales corazones con el lazo del cariño y de la mutua respetuosa consideración, sino también nutramos nuestro

espíritu y nuestra mente con el conocimiento perfecto y completo de nuestros respectivos países, de las gloriosas páginas de nuestra historia patria, en la que ambos países tienen el orgullo y honor de poder presentar ante la humanidad hechos heroicos y resoluciones caballerescas que las honran y las enaltecen ante el concepto universal.

La resolución del Consejo Nacional de Educación, en Buenos Aires, designando con los nombres de las Repúblicas Latino-Americanas a las escuelas de la Capital Argentina, y ordenando al personal docente y alumnos de dichas escuelas la realización de relaciones con sus colegas de las escuelas de los países de América, cuyo nombre llevan, unido a los demás actos que establecen los artículos 3.º, 4.º y 5.º de la citada Resolución, debe ser secundada, señor Director, por las escuelas de este importante Estado Brasileño, que marcha victorioso por la encantadora senda del progreso y en cuyo seno laten corazones brasileños que aman intensamente su patria, pero que también aman en la humanidad la concordia, la paz, la unión y la armonía de todos los hijos de esta noble, hermosa y opulenta América.

Con esta fecha me dirijo en igual sentido al Excmo. Sr. Doctor Protasio Alves, Secretario de Estado dos Negocios do Interior e Exterior, remitiéndole copia legalizada de la referida Resolución, la que espero ha de merecer del digno y caballeroso Secretario de Estado su preferente atención y su favorable ilustrado juicio, a fin de que, por su muy digno intermedio, llegue ella a conocimiento del ilustrado mandatario Doctor A. A. Borges de Medeiros, quien no dudo ha de escuchar los votos argentinos en pro de un mayor acercamiento internacional, no sólo dispensándoles simpática acogida, sino también inmediata realización en el hermoso y vasto elemento estudiantil.

Saludo al señor Director con toda mi mayor consideración. — *Horacio Bossi Cáceres*, Cónsul General."

"Porto Alegre, marzo de 1923. — Al Excmo. Señor Doctor Protasio Alves, Secretario de Estado dos Negocios do Interior e Exterior. — Señor Secretario: Tengo el honor de enviar a V. E. la adjunta copia, legalizada, de la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación, en Buenos Aires, sobre cuyos fundamentos y artículos ejecutivos, me permito llamar la atención de V. E., rogando a la vez al Sr. Secretario de Estado, quiera hacerla conocer al Excmo. Sr. Presidente Doctor A. A. Borges de Medeiros.

La tradicional amistad y vínculo afectuoso que siempre ha unido al pueblo y gobierno argentino con el de la noble Nación Brasileña, se afianza hoy más con este nuevo eslabón que unirá fuertemente a los elementos más nobles y más sensitivos de nuestros respectivos países, o sea a la juventud estudiosa, verdaderos heraldos de nuestro progreso y de nuestra cultura intelectual y social.

Ellos son, Sr. Secretario de Estado, los encargados de la futura grandeza de nuestras patrias, son los Cruzados de su porvenir, sus más bellas esperanzas, y, por lo tanto, todo acto que tienda a su acercamiento, contacto, conocimiento y amor fraternal, debe merecer los más calurosos elogios y la más entusiasta simpatía.

Tales son, Sr. Secretario de Estado, los sentimientos y votos con que este representante consular argentino pone en vuestras manos la citada Resolución y la entrega al sereno juicio de S. E. el Sr. Presidente Doctor Borges de Medeiros, cuya alta personalidad política, moral, e intelectual, merece toda mi más alta consideración, estima y respeto.

Considero inútil manifestar a V. E. que quedo a la disposición del señor Secretario de Estado, como igualmente de los señores Directores de las Escuelas públicas y privadas de este Estado, para toda información, consulta, o encargo que les fuere menester obtener para la realización de tan hermoso como humanitario programa.

Saludo a V. E. con toda mi más alta y distinguida consideración. — *Horacio Bossi Cáceres*, Cónsul General."

Comunicación del gobierno de Bolivia

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido la siguiente comunicación, de la Embajada Argentina en Bolivia:

"La Paz, febrero 12 de 1923. Señor Ministro: Refiriéndome a la nota de V. E. N.º 147, tengo el agrado de transcribir a continuación la respuesta que al respecto he recibido del Gobierno de Bolivia:

"La Paz, febrero 10 de 1923. Señor Ministro: Tengo la honra de poner en conocimiento de la Legación del digno cargo de V. E., la siguiente comunicación que ha transcrito a esta Cancillería, el Ministro de Instrucción Pública y Agricultura:

"Señor Ministro: Al acusar recibo de su circular N.° 85, junto con la que se sirve Vd. remitir copia del oficio que le ha dirigido el Ministerio de Relaciones Exteriores, y de la resolución del Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, por la que designa con los nombres de las naciones latino-americanas, a las escuelas de Buenos Aires, cúmpleme manifestarle que el Consejo Universitario de mi presidencia, en su sesión del día de ayer acordó: presentar a nombre de la instrucción nacional y por el digno órgano de ese Despacho, su voto de reconocimiento al Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, por la medida de alto americanismo que entraña su resolución de referencia, y pasar ésta, en estudio a una comisión especial, a fin de ver la forma de corresponder a las distintas disposiciones en ella contenidas; muy particularmente a la del artículo 1.° por la que se dispone que la Escuela N.° 12 del Consejo Escolar 5.° se denomine en adelante "República de Bolivia". Con tal motivo me es grato saludar al Señor Ministro y suscribirme como su atento servidor — *M. Ascarrunz*".

"Aprovecho gustoso esta ocasión para renovar a V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración. — *E. Diez de Medina.* — Saludo a V. E. con toda consideración. — *Horacio Carrillo*".

Comunicación del Ministro de Educación de Costa Rica

"San José, febrero 26 de 1923.

Al señor Encargado de Negocios de la República Argentina.

Está en mi poder la grata comunicación que V. E. se ha dignado enviarme, fechada el 14 del corriente mes, con motivo de la reciente Resolución dictada por el Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, y una copia de aquella disposición encaminada a fomentar el acercamiento internacional entre las Repúblicas Latino-Americanas, mediante la muy honrosa deferencia de designar los centros educacionales de la Capital Argentina con los nombres de las Repúblicas de Hispano - América, correspondiendo a la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 16.°, el nombre de nuestra Patria.

La resolución que V. E. se ha servido poner en conocimiento de la Secretaría a mi cargo, comprende disposiciones de un elevado espíritu de fraternidad y de intensa afinidad en los ideales de nuestra educación racial. Me refiero a las relaciones que han de iniciarse y fomentarse entre los educadores y educandos en cada escuela bonaerense con los mismos de la República cuyo nombre ostentan, cuya Historia singularizan y cuyos grandes hombres honran.

Permítame V. E. que, al presentarle los más cordiales agradecimientos de mi Gobierno y del Pueblo costarricense, para que se digne trasmitirlos al Consejo Nacional de Educa-

ción de la República Argentina, por las pruebas elocuentes de fraternal amistad y de solidaridad Americana en los destinos de mi Patria, que encarna la Resolución a que me vengo refiriendo, felicite por su medio al Consejo Nacional y Pueblo Argentino por el alcance educacional que tendrá en la cultura americana el acuerdo tomado con tanto acierto y segura eficacia, ya que cada pueblo latino- americano tendrá en el seno de la juventud bonaerense sus personeros que rendirán culto de modo especial en cada plantel homónimo a la respectiva bandera, y formará el acercamiento y las simpatías entre todos aquellos establecimientos docentes.

Aprovecho esta oportunidad para remitir a V. E. unas cuantas publicaciones y un mapa relativos a esta República, para que tenga la bondad de enviarlos a la Escuela N.° 3 del Consejo Escolar 16, con los cuales la obsequia la Secretaría de Educación Pública también a mi cargo.

Gratamente complacido correspondo a la exquisita cortesía de V. E., protestándole una vez más, el tstimonio de mi distinguida consideración. — *M. Obregón L.*"

Del Gobierno de Bolivia.

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, remite a conocimiento del Consejo, la copia de la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia y contestación del Ministro Argentino en La Paz, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República le ha enviado.

Dichas notas son las siguientes:

"La Paz, Marzo 2 de 1923. —Señor Ministro: Tengo el honor de transcribir a continuación la siguiente nota recibida de la Cancillería boliviana:

"La Paz Febrero 28 de 1923. — Señor Encargado de Negocios:

"El Ministerio de instrucción Pública y Agricultura ha trans- "cripto a esta Cancillería la siguiente comunicación, que me es "grato poner en conocimiento de la Legación, del digno cargo de S. S.

"Rectorado de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz "Bolivia 23 de Febrero de 1923. — Señor Ministro de Instrucción "Pública y Agricultura. — Presente. — Señor Ministro: Tengo el "agrado de poner en su conocimiento que en la sesión ordinaria del "Concejo Universitario, celebrada el día lunes últmo se ha dicta- "do la siguiente resolución a 20 de febrero de 1923. Vista en sesión "del Concejo Universitario la copia de la resolución expedida por "el C. Nacional de Educación de la República Argentina mediante "la que se designa con los nombres de Repúblicas Hispano-America- "nas a varias escuelas de la ciudad de Buenos Aires. Considerando: "que el informe emitido por la Comisión ad-hoc nombrada con el "fin de ver la mejor forma de corresponder al honor dispensado "al país con motivo de tal resolución, ha sido aprobada unánima- "mente por los miembros del Consejo; SE RESUELVE: Acéptase, en to- "das sus partes las iniciativas contenidas en el expresado informe que "consisten: 1.° En que las escuelas primarias de La Paz obsequien un "estandarte boliviano a la escuela N.° 12 de C. E. 5.°, que es

"la que ostentará el nombre de la República, conforme a lo determinado por la resolución de referencia y 2.° que una de las "escuelas de niñas de esta Capital lleve el nombre del ilustre pedagogo argentino, Domingo Faustino Sarmiento. Regístrese y comuníquese para los fines a que hubiere lugar al Ministerio del Ramo. Fdo. M. Ascarrunz, Rector de la Universidad. Carlos Gómez "Cornejo, Secretario General", que transcribo a ese despacho para "su conocimiento manifestándole que, con tal motivo se ha resuelto "así mismo nominar a las escuelas de niñas en la siguiente forma: "escuela primaria de niñas "Vicente Eguino" (antes N.° 1), escuela "primaria de niñas "Juana A. Azurduy" (antes N.° 2) y escuela primaria de niñas "Domingo Faustino Sarimento" a la nueva creación que debe instalarse el lunes 26 del corriente. Con tal motivo "saluda a Vd. atte. Fdo M. Ascarrunz, Rector de la Universidad".

"Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a S. S. las "seguridades de mi consideración distinguida. — *Diez de Medina.* "Ministro de Relaciones Exteriores".

A esta nota he contestado así:

B° 22. — Señor Ministro: Me es sumamente grato el acusar "recibo a su atenta nota número 537; en la que V. E. se sirva "transcribirle la resolución adoptada por el Concejo Universitario de esta ciudad.

"Por dicha comunicación esta Legación queda informada de "que las escuelas primarias de La Paz obsequiarán con un estandarte "boliviano a la escuela N.° 12 del C. Escolar 5.° de Buenos Aires que "ostentará el nombre de Bolivia; como así mismo, de que a "una de las escuelas de niñas de esta capital se dará el nombre de "nuestro ilustre educacionista, D. Domingo Faustino Sarmiento.

"No dudo señor Ministro la complacencia con que será recibida por mi supremo Gobierno la comunicación de tan importante resolución que conjuntamente con la adoptada por el C. N. de "Educación de la R. Argentina afianzará aun más la comunión "de ideales que caracteriza la tradicional amistad de la R. de "Bolivia. — Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi alta y distinguida consideración. Saludo al señor Ministro con la consideración más distinguida. — "ADOLFO CALVO".

Boletas de inscripción de alumnos

Con el objeto de facilitar la rápida inscripción de alumnos a principios del año escolar, el Sr. Juan A. Leone ha ideado un juego de boletas impresas, que fueron puestas en práctica con todo éxito, en la Escuela N.° 15 del Consejo Escolar 13.°, y luego en otras del mismo distrito. El Consejo Nacional de Educación, que las ha considerado, cree útil el uso de este procedimiento de inscripción en todas las Escuelas de la Capital. Los dos formularios preparados por el señor Leone, y las instrucciones que los acompañan, son los siguientes:

BOLETA DE INSCRIPCION

CONSEJO ESCOLAR........ ESCUELA N.º........

AÑO..........

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	
AÑO ANTERIOR	AÑO ACTUAL
....	....

Número de orden en grado......
Número de la matrícula........
Clase..........

DATOS DEL ALUMNO
Apellido................................
Nombres.................................
Edad: años cumplidos.................
Nació: mes..............año..........
Nacionalidad..........................
Cursó el grado......... Sección........
Pasó al grado......... Sección........

	DEL PADRE	DE LA MADRE	DEL TUTOR
Apellido........	....	....	....
Nombres........	....	....	....
Nacionalidad....	....	....	....
Profesión........	....	....	....

Calle.............................. N.º..........

....
FIRMA DEL DIRECTOR FIRMA DEL PADRE O TUTOR

SELLO DE LA
ESCUELA

NOTA IMPORTANTE — Esta boleta le asegurará el asiento el año próximo para lo cual debe ser presentada a la misma el día 24 de Febrero de 192.. acompañada del CERTIFICADO DE VACUNA más el importe de UN PESO para el pago de la matrícula o en su defecto el CERTIFICADO DE POBREZA de práctica, que debe solicitarse en la Escuela con la debida anterioridad.
No presentándose en la fecha indicada se perderá la preferencia del asiento.

CONSEJO ESCOLAR............ ESCUELA N.º........

Calle........................ N.º..........

Año...........

Consta por el presente que he inscripto al alumno .... en el grado.................................. Sección...........

Turno......................

....

FIRMA DEL DIRECTOR

SELLO DE LA ESCUELA

VENTAJAS

Para inscribir un alumno no es necesario sea acompañado por el padre; es inmediatamente atendido; se evita las aglomeraciones del público; el primer día de clase cada alumno sabrá el grado que le corresponde; y por último, si el alumno no volviera a la misma escuela y fuera a otra, no será necesario presentar el Certificado de Estudios.

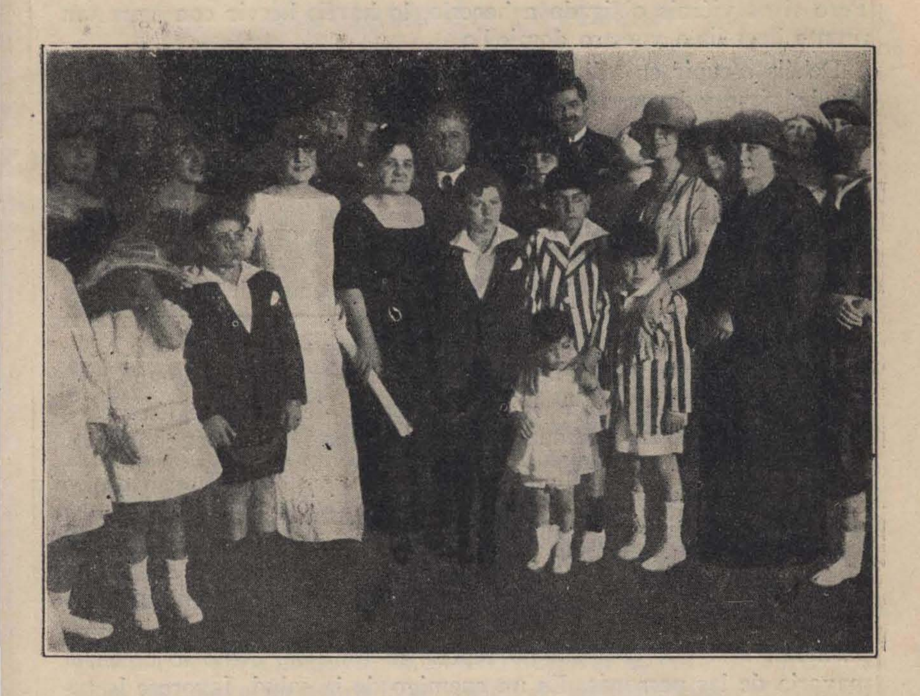
INSTRUCCIONES

1.º Al finalizar el año escolar, se entregará a cada alumno una Cédula de Inscripción, llenando todos los datos menos: número de inscripción del año actual, del orden en el grado, matrícula y clase, y el domicilio.

2.º El 24 de Febrero el Director o encargado de la inscripción comprobará si es devuelta con el domicilio y firmada por el padre, si los documentos reglamentarios están en forma, en cuyo caso será despedido el alumno hasta el primer día de clase, previa entrega de la constancia, la que debe ser presentada por el alumno el día indicado.

Homenaje a una maestra

La Señora Enriqueta S. de Lucero, primera maestra que llegó a la ciudad de Santa Rosa, capital de La Pampa, fué objeto, el día 8 de abril último de una merecida demostración pública de reconocimiento de sus servicios durante largos y laboriosos años de desempeño de las tareas docentes en la misma ciudad. El homenaje, que



fué motivado por haberse acogido a la jubilación la Señora de Lucero, tuvo lugar en el salón de actos públicos de la Municipalidad, en presencia de numerosos vecinos y colegas del Territorio; consistió en la entrega de un pergamino y una medalla de oro.

Propaganda antituberculosa

Por resolución del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, todos los cuadernos y libros de texto en uso en las escuelas de su dependencia, deberán llevar insertados en su última hoja los siguientes consejos para evitar la tuberculosis:

"La tuberculosis es una enfermedad muy difundida.

Se trasmite de una persona enferma a otra sana pero no es hereditaria.

Los tuberculosos pueden propagar su enfermedad por sus esputos que contienen millares de microbios, los bacilos de Koch.

Todos debemos contribuir a evitar el contagio para lo cual se tendrán en cuenta estos consejos:

1.° *No debéis escupir en el suelo.* — Porque además de ser repugnante es peligroso.

Los esputos pueden contener microbios nocivos que, desecados en el suelo, se mezclan con el polvo de las habitaciones y al respirarlo se corre el riesgo de contraer una seria enfermedad.

2.° *No os serviréis de los pañuelos de bolsillo para escupir.* — Pero si os viérais obligado a hacerlo, lo haréis hervir con agua tan pronto lleguéis a vuestro domicilio.

Debéis escupir en saliveras o recipientes apropiados, los que deberán hervirse y lavarse diariamente.

3.° *Al toser o estornudar llevaréis el pañuelo a la boca.* — Porque las partículas de saliva pueden llevar consigo microbios productores de enfermedades.

4.° *No debéis barrer vuestras habitaciones en seco.* — Es conveniente antes humedecer el suelo para evitar que se levante polvo que lleva microbios en suspensión. No hagáis uso del plumero que solo sirve para levantar los polvos, los que permanecen suspendidos en el aire de la habitación. Usad en su lugar trapos húmedos. No debéis sacudir el polvo de los botines con los pañuelos de mano.

5.° *No debéis tomar mate.* — Aparte de ser antigiénico, es peligroso que varias personas tomen mate con la misma bombilla. ¡Cuántos contagios se deben al mate!

6.° *No debéis fumar.* — Porque es un vicio pernicioso que además de producir enfermedades, pérdida de dinero, cuesta mucho dejarlo una vez adquirido.

7.° *No debéis beber alcohol.* — Los licores y aun el mejor vino contienen alcohol que perjudica el estómago y destruye las fuerzas para la lucha por la vida, no repone ni tonifica, como lo creen la mayoría de las personas. Es un enemigo de la salud, favorece la tuberculosis.

8.° *Los amigos de la salud* son el sol, el aire, la buena alimentación y el aseo personal. Debéis respirar aire puro en todas partes donde trabajéis o juguéis. Debéis respirar por la nariz y no por la boca.

9.° *Debéis lavaros las manos antes de sentaros a la mesa;* limpiaros los dientes todas las mañanas y todas las noches.

10. *Debéis dormir siempre con la ventana abierta;* o por lo menos entreabierta, cubriéndose bien para no experimentar frío.

11. *Debéis dormir solo en vuestra cama;* y si fuera posible sin otra persona en la misma habitación. Las mejores piezas de la casa deben ser destinadas para dormitorios.

12. *Debéis pasear a pleno sol,* con la cabeza cubierta y evitar las salidas en los días de viento y lluvia.

13. *Debéis alimentaros bien.* Bebed mucha leche, recién hervida.

La tuberculosis puede ser curada y cuanto más pronto se inicie su tratamiento tanto más grande será la esperanza de su curación.

La tuberculosis es un peligro nacional. Luchar contra esta enfermedad es hacer obra patriótica. Si todos los habitantes de la República ayudan en esta campaña la *tuberculosis será vencida.*

Revista de revistas

"L'Ecole et la Vie"
La visión del relieve

En este concienzudo estudio de la revista francesa, nombrada al margen, los señores Bianconi y Laurent, estudian la visión del relieve y sus aplicaciones pedagógicas. Todos conocemos esa sensación de malestar que se experimenta ante un dibujo mal ejecutado que no da la impresión de volumen. ¿Por qué es ese dibujo chato si el modelo es plástico? Pero, ante todo, se presenta otra cuestión: ¿por qué vemos el objeto en volumen?

Ver el relieve de un objeto es localizar en el espacio las partes que lo constituyen, unas con relación a las otras; ahora bien: esta localización es el fruto de una educación manual y visual.

Según Helmholtz, el niño percibe inmediatamente el espacio pero no localiza los volúmenes. En efecto, todos hemos visto que los niños muy pequeños tienden los brazos para alcanzar un objeto que está situado lejos de su alcance. Los objetos serían, pues, para ellos, manchas más o menos brillantes, que les parecen situadas en el mismo plano. Cambiando de lugar se darían cuenta de las distancias, y tocando los objetos percibirían sus formas. Otro hecho confirma esta hipótesis: los ciegos de nacimiento, operados muy tarde de las cataratas y a los cuales se ha podido devolver la vista, se parecen al niño, en cuanto no tienen la sensación de las distancias y de las formas. El tacto viene a contribuir a la sensación del ojo; sólo más tarde tendrán la sensación del volumen y de la distancia.

Otros factores intervienen, por otra parte, en la apreciación de las distancias. El espacio no nos es perceptible sino cuando contiene puntos de referencia y no se le puede concebir de otra manera; tomado en sí, es una abstracción. No sentimos la distancia que nos separa del sol, de la luna, de un astro, ni siquiera el alejamiento de un faro o del horizonte a orillas del mar. Necesitamos puntos de comparación que permitan intervenir a nuestro razonamiento.

La visión del relieve es igualmente función de la distancia. Las manchas de la luna no nos hacen adivinar montañas; no vemos tampoco el relieve de un trasatlántico en alta mar. Como los ejes de nuestros ojos son sensiblemente paralelos cuando miramos un objeto situado a gran distancia, percibimos, sin duda, de él, dos imágenes idénticas y no vemos sino una, porque, según se cree, los nervios ópticos se unen antes de penetrar en el cerebro.Pero, en realidad, cada ojo da su imagen propia y basta ejercer una ligera presión en uno de ellos para percibir dos imágenes distintas.

No percibimos, tampoco, el relieve de los objetos vistos en una semiobscuridad. Una montaña, una casa, un árbol, parecen, al anochecer, manchas más o menos obscuras, pero sin relieve. Tampoco localizamos esos objetos. Tal o cual forma imprecisa nos parece muy cercana y extendemos la mano para evitarla, cuando, en realidad, está bastante lejos. O, al contrario, una persona viene caminando en dirección contraria a la nuestra y parece que todavía está lejos; bruscamente, pasa por nuestro lado. ¿Es, sin duda, por la misma causa precedente? Miramos fijamente delante de nosotros y los ejes de nuestros ojos son casi paralelos.

El tacto, y luego el razonamiento, suplirán a la vista. Hay dos manchas colocadas ante nuestros ojos, ¿cuál es la más cercana? Será preciso tocar la primera, para deducir, por razonamiento, la situación de la segunda.

Veamos una salida de sol: antes de la aparición del astro, las formas son chatas y aparecen colocadas confusamente ante nuestros ojos. En cuanto aparece toca con sus rayos luminosos la parte más alta de los objetos que se sitúan en el espacio; poco a poco, al aumentar la intensidad de su luz, las formas se definen mejor y aparece la sensación de volumen.

¿De dónde procede esta sensación de distancia y de volumen? Hemos visto que cada uno de nuestros ojos percibe una imagen particular de un mismo objeto. Si este objeto está muy cerca de nosotros, la diferencia entre las dos imágenes percibidas es muy sensible. Basta, para darse cuenta de ello, cerrar alternativamente los ojos y comparar, por la memoria, las imágenes formadas. Sin embargo cuando miramos normalmente esas dos imágenes se superponen y sólo vemos un solo aspecto del objeto.

Helmholtz explicaba la sensación del relieve por esa visión binocular. Pero, se observará, los que tienen un ojo ciego no deberán tener la sensación del relieve y de las distancias puesto que sólo perciben una sola imagen. Sin embargo, ven perfectamente el volumen. Si cerramos un ojo, apenas percbimos la sensación de volumen y de alejamiento: todo se presenta más o menos en un mismo plano. Nuestro cerebro está acostumbrado a la visión de los dos ojos y todo cambio le desconcierta, mientras que el cerebro de los tuertos se ha educado y el individuo llega a percibir normalmente en el espacio.

Esta contradicción a la teoría de Helmholtz, condujo al Dr. Pech, profesor de física médica de la Facultad de medicina de Montpellier a buscar otra explicación de la visión del relieve. Al cabo de largos estudios llegó a la conclusión de que la percepción del relieve es debida a la curvatura retiniana, la cual viene a ser una porción de superficie hiperbólica y no esférica. Esta hipótesis se estudiará más adelante.

El estudio de las imágenes aclarará un poco este problema. Se puede considerar la imagen fotográfica de un objeto como su proyección real, con sombras y luces sobre un plano. La exactitud de adaptación y la ausencia de aberraciones de la esfericidad del objeto, dan una imagen definida. Pero esta imagen chata y dura, no despierta en nosotros ninguna sensación de relieve. Nos representamos, pero

mediante nuestro razonamiento, al objeto fotográfico, en volumen; pero no lo sentimos. Para obtener esta sensación es preciso mirar la imagen por reflexión, en un espejo cóncavo de más o menos un metro de foco, o mirarla por refracción a través de una lente grosera. Se obtendría así una imagen, deforme en sus bordes, que daría mejor la sensación de relieve.

Este experimento está más en favor de la teoría de Pech que de la de Helmholtz.

Se ha tratado de aplicar la teoría de la visión binocular, a la fotografía y se ha construído aparatos estereoscópicos. Es sabido que esos aparatos toman dos vistas, un poco distintas, del mismo paisaje, por ejemplo, y cuando se mira esas dos vistas con un dispositivo apropiado, se ve el paisaje con una perspectiva marcadamente acusada. A decir verdad, si los diferentes planos son netamente distintos no se tiene la sensación verdadera del volumen. Las diferentes partes de esta imagen virtual son planas. Una persona situada en el primer plano, se destaca muy bien, pero en silueta y no en volumen. Además, parece poseído de una rigidez cadavérica. El conjunto recuerda un decorado de teatro, en el cual todas las partes pintadas del decorado se hallan colocadas unas tras otras, lo que provoca una sensación de alejamiento, pero no de volumen.

Y, en efecto, un estereoscopio da, en mucho, esa sensación de profundidad del paisaje, pero no del relieve.

Pech, prosiguiendo su teoría del relieve debido a la curvatura retiniana, ha querido concretar su idea. Ha proyectado fotografías sobre una pantalla curva, como nuestra retina y ha obtenido *imágenes glifográficas* que dan un relieve muy satisfactorio.

Se ha aplicado al cinematógrafo los resultados de los trabajos de Pech, y actualmente se realiza proyecciones sobre pantallas de superficie hiperbólica cuyas dimensiones de los ejes han sido establecidas por el mismo Pech. Una sociedad franco-americana, *"The Gliphograph Corporation"* construye industrialmente esas pantallas.

Esta proyección tiene la ventaja de dar una imagen que no resulta deformada para el espectador colocado lateralmente y poco alejado de la pantalla, dentro de cierto radio. Esta es una realización sin duda muy concluyente, en favor de la teoría de Pech. Otros investigadores, procediendo con método diferente, han hallado ese mismo procedimiento de visión en relieve. Utlizando las propiedades de los colores complementarios y basándose en el principio de la visión binocular, Almeida, primero, y Ducos de Hauron, luego, han logrado obtener una *imagen anaglífica* que da una sorprendente impresión de relieve.

Dos imágenes A y B, representan cada una, un objeto C; con la ligera diferencia que se obtendría si se mirara alternativamente el objeto C. con cada uno de los ojos. Esas imágenes están superpuestas pero las líneas que las componen no se confunden. La imagen A, colocada un poco a la izquierda, es azul-verde y la imagen B, rojo-anaranjado, complementario de aquel azul-verde. Se mira la imagen con un anteojo selector, que tenga los vidrios diferentes entre sí y de los mismos colores que el dibujo y dispuestos semejantemente. El

ojo izquierdo ve la imagen B, de color subido por el juego de los complementarios, sobre fondo azul-verde; el ojo derecho percibe la imagen A, de color obscuro igualmente, sobre fondo rojo-anaranjado, y la resultante es una imagen virtual, de color obscuro sobre fondo grisáceo. Esta imagen anaglífica, vista en el espacio, con fuerte relieve, violentamente proyectada delante de la hoja de papel, se deforma según los movimientos del espectador.

Los anaglifos geométricos, obras de Vuibert y de Richard, recuerdan exactamente sólidos de vidrio, atravesados por alambres muy finos flotantes en el espacio.

Resumiendo este estudio, vemos que la cuestión del relieve ha interesado mucho a los investigadores. Se ha imaginado sucesivamente el estereoscopio, el anaglifo y el glifógrafo. Los dos primeros inventos, basados en el principio de la visión binocular parecen no responder a los hechos, y Pech ha tenido el mérito de estudiar fisiológicamente la percepción del relieve en la curvatura de la retina.

Podemos obtener alguna enseñanza de esta exposición para la representación gráfica de los objetos.

La educación de la vista y la del tacto son solidarias, ésta precede a aquélla en la evolución del conocimiento. Debemos, pues, proceder como la naturaleza y preocuparnos de la educación manual.

Es preciso desarrollar el trabajo manual. Los autores de este artículo han recomendado durante todo el año pasado, que se realizara en materia plástica los sólidos que los niños deben dibujar. No se sabe hasta qué punto preciso, un dibujo, por bien hecho que esté, evoca en el niño la idea de volumen; acaso le desconcierta ese juego de sombras y luces. Por eso es preciso hacerle modelar el objeto que ha de dibujar, a fin de que tenga la sensación de la forma. Entonces su razón intervendrá cuando le confunda una dificultad del dibujo. Es preciso dibujar "con el cerebro", demostrar que se ha visto y comprendido. Dibujar no es fotografiar; es representar, interpretar.

Conclusión pedagógica: No consideremos el dibujo como un simple ejercicio de visualidad y de habilidad, sino como un medio excelente de afinar nuestras percepciones en el espacio. No hagamos separaciones en tres enseñanzas: modelado, trabajo manual y dibujo, que constituyen un todo, solidario y bastante completo, necesario para el desarrollo normal y racional de nuestras facultades mentales. Unamos lo más posible esas tres enseñanzas. Talvez lleguemos a tener algún día planchas de dibujo de curvatura hiperbólica o algo mejor. El clásico pizarrón será reemplazado por un dispositivo ingenioso para mejor provecho de nuestros alumnos.

Pero, hasta entonces, empleemos los recursos de nuestro cerebro en ver *bien*, es decir, *en comprender y en sentir.*

"La Escuela Moderna"
La letra impresa en la enseñanza de la escritura

La nueva (¿nueva?) forma de escritura denominada "método de la letra impresa", se ha estado ensayando en Inglaterra, durante estos cinco o seis últimos años. Muchos padres y maestros esperaban con impaciencia una declaración autorizada sobre el asunto. En estos

días ha aparecido el número 40 de los folletos de Educación, que publica el "Board of Education".

La introducción afirma que "son evidentes las ventajas de la letra impresa en las escuelas de párvulos. El principiante aprende un alfabeto que se usa a la vez en la lectura y en la escritura, y la lección de lectura. El principiante comienza a leer y a escribir con mayor facilidad y con economía de tiempo. Por ser la forma de la letra

There is a musty chronicle, written in tolerable
Latin, and in it a chapter where every sentence
holds a fact. Here is told, with harsh brevity, the
strange history of a pair, who lived untrumpeted
and died unsung, four hundred years ago,
and lie now, as unpitied, in that stern page, as
fossils in a rock. Thus, living or dead, Fate is
still unjust to them

Una muestra del nuevo sistema de escritura ensayado en las escuelas inglesas

más simple, se reduce al mínimun la fatiga de los dedos y de los músculos del antebrazo, y por tanto los niños pequeños escriben con menos fatiga. Las escuelas de niños han sido más reacias para adoptar el método que las escuelas de párvulos, pero no obstante la letra impresa va ganando terreno". Además, "se reconoce por la generalidad que el uso de la escritura impresa ha producido indirectamente algunas ventajas para el trabajo escolar. Los niños encuentran que la letra impresa se puede hacer bien, con mayor facilidad que la letra manuscrita. Una página de letra impresa tiene un aspecto más limpio, más agradable y de mayor perfección que otra página manuscrita del mismo niño; la letra impresa contribuye a formar un hábito de pulcritud que luego se muestra en las otras materias. Es probable, como muchos maestros afirman, que el deletreo (el conocimiento de cada letra de la palabra, mucho más difícil para el niño inglés que para el español) mejore, a causa de la mayor concentración necesaria para formar cada una de las letras, y también por la mayor semejanza entre la palabra que el niño escribe y la que lee en el libro; es probable también que la Aritmética gane por virtud de esta mayor pulcritud. (Es sabido que parte de los errores aritméticos del niño son achacables a errores de copia y errores de escritura). Se ha concedido gran atención a la cuestión de la velocidad en ambos tipos. La velocidad en la vida adulta tiene mucha importancia; y a pesar de la Taquigrafía y la Mecanografía, sigue siendo necesaria la rapidez en la escritura manual, por ejemplo en los libros comerciales, etc. Los hombres de negocios conceden invariablemente una gran importancia a la rapidez, pero para los fines de la escuela, la rapidez tiene una im-

portancia secundaria. El objeto de la enseñanza en la escuela es hacer que el niño adquiera un buen tipo de letra, que sepa trazar esmeradamente cada una; no hacer escribientes veloces. Sin embargo, si en la letra impresa se adoptan enlaces que la hagan cursiva, la cuestión de la velocidad relativa desaparece. En el caso de los niños mayores, la experiencia no prueba que haya gran diferencia entre la velocidad con que se escribe la letra impresa y la de la letra manuscrita."

Respecto a la actitud adoptada por los hombres de negocios con relación a este tipo de letra, dice el folleto: "Un buen número de niños que han aprendido la escritura impresa, están ya colocados, y su trabajo es satisfactorio, según lo atestiguan las numerosas cartas recibidas por los maestros, de los directores de Empresas, Compañías ferroviarias, Oficinas etc. Una de las Empresas comerciales más importantes de Londres, exige a todos los jóvenes empleados la letra impresa, y ha establecido clases especiales para enseñarla."

Uno de los inconvenientes de la letra manuscrita es que el carácter de la misma degenera en cuanto el niño queda libre de la disciplina escolar. "En el Otoño de 1919, la sociedad para el estudio de la educación de Leicester y su distrito, dedicó una de sus sesiones a la discusión mutua de experimentos acerca de la escritura impresa, y fué unánimemente aprobada por todos los maestros, tanto rurales como de las ciudades.

Con ejemplos tomados de ex escolares se comprobaba que la letra impresa conservaba mejor su carácter que la letra manuscrita. Esta parece ser una ventaja muy importante."

Pero será necesario que estos experimentos continúen en mayor escala hasta que lleguen a ser lo bastante convincentes para inclinar a los maestros al cambio.

"Education"

Certificados de puntualidad escolar

Cien mil niños de las escuelas primarias de Pensilvania han recibido el año pasado certificados honoríficos otorgados por el Departamento de Instrucción pública, como reconocimiento de no haber faltado ni un solo día a la escuela, ni haber llegado tarde, durante el curso escolar.

Es la primera vez en la historia de ese Estado que se otorga esa clase de recompensa. Los certificados son firmados por el Inspector General de Escuelas y los ilustra el sello del Departamento de Instrucción Pública. El significado real de este certificado adquiere mayor prestigio si se advierte que durante un año entero, todo un ejército de niños, — cien mil, — practicaron las virtudes de la regularidad, la puntualidad y el respeto a la ley, y, lo que más importa, demostraron con su asistencia perfecta, que apreciaban y correspondían a la misión y los sacrificios que el Estado realiza al proporcionarles educación. De mayor importancia aún es la promesa que representa para el futuro esos niños que han demostrado

en tierna edad tan sorprendente capacidad para la práctica del deber. Sin duda su ejemplo ejercerá gran influencia en otros niños y aun en los ciudadanos en general. Los padres tienen el derecho de experimentar satisfacción por este comportamiento de sus hijos y los maestros y las autoridades compartirán con agrado y orgullo esa satisfacción. Es esta una evidencia de que en el año pasado las escuelas han realizado un progreso notable en su obra de formar ciudadanos mejores.

"Minerva"

Significado númerico del billón

Aunque según la definición de la Academia la palabra billón significa un millón de millones ocurren a menudo confusiones, sobre todo en artículos periodísticos traducidos, que emplean el término sin tener presente el valor numérico distinto que se le atribuye en otros países. En Italia, por ejemplo, un billón es sinónimo de un *miliardo,* y vale mil millones (1.000.000.000), mientras que en otros países representa como para nosotros, un millón de millones y se escribe: 1.000.000.000.000.

La primera manera de contar es la que usan los italianos, los franceses y los norteamericanos; la segunda ha sido adoptada por los alemanes y los ingleses. Es preciso, pues, tener presente el origen nacional del escrito o de la persona que expresa la palabra billón. Para un italiano o un francés es sinónimo del *miliardo* o *milliard* y vale mil millones (10 elevado a la novena potencia); para un alemán es un millón de millones, (10 elevado a la duodécima potencia).

Estos dos significados de una misma palabra numérica engendran confusiones y falsas interpretaciones. He aquí, por ejemplo, una de carácter astronómico. El año-luz, es decir, la distancia recorrida por la luz en un año, se expresa por la multiplicación de 300.000 (velocidad de la luz en kilómetros por segundo) por 31.558.149 (número de segundos contenidos en un año sideral). El producto es la cifra de 9.500.000.000.000, o sea, para un italiano o un francés, nueve trillones y medio de kilómetros. Pero, para un alemán, ese número equivale a nueve billones y medio de kilómetros. Y en efecto, así se lee en obras alemanas, como el "Diccionario de Astronomía" de Valentiner, y los "Elementos de Astronomía" '(página 524), de Müller.

Conviene agregar otro detalle: para los italianos *miliardo* y billón son la misma cosa, pero no ocurre así en Alemania, donde el millar (*miliardo*) vale 1.000.000.000; mientras el billón es igual a 1.000.000.000.000.

¿Cuál de los sistemas es el mejor? El usado por los itaianos, los franceses y los norteamericanos es más simple que el de los alemanes e ingleses, porque va de mil en mil, así: 1.000.000 (un millón), 1.000.000.000, (un billón o millar), 1.000.000.000.000, (un trillón), y constituye una regla bastante mnemónica.

El sistema anglo-alemán se basa en el principio de que los prefijos bi, tri, quadri, significan que un millón debe ser respectivamente elevado a la segunda, a la tercera, a la cuarta potencia. Resulta de ahí que para un italiano, un cuatrillón es el valor de 10 elevado a

la décima quinta potencia y para un inglés, el valor de 10 elevado a la vigésima cuarta potencia.

"Coltura Moderna"
Génesis y valor educativo del juego

Afirman algunos autores que el trabajo es posterior al juego en su génesis, menos agradable, privado en general del interés y de la espontaneidad del juego, dirigido a finalidades extrínsecas al ejercicio mismo de la actividad y, por consiguiente necesitado de un ejercicio de atención voluntaria, de concentración y de control.

Por otra parte, prevalece la tendencia de acercar esas dos formas de actividad: trabajo y juego; de hacer al primero menos duro y árido, más económico de energía, más rico de satisfacción; y de hacer del segundo la ocupación más seria de la infancia, que sirva de ensayo para la costumbre del esfuerzo y la concentración. Y se observa que implican ambos el consumo de la misma especie de energía fisiológica, la que puede ser utilizada por ambos hasta el agotamiento; que un trabajo creador es también fuente de alegría; que el juego no siempre se agota en su finalidad interna ni tiene el trabajo, sólo una finalidad externa; que hay aptitudes de juego tanto como de trabajo.

No obstante esta dificultad de separar con línea definida el juego y el trabajo — escribe G. Pioli, en "La Cultura Moderna", — y no obstante que, como lo han demostrado varias encuestas, los niños, es decir, los más interesados en la materia, declaran que no saben por qué necesitan jugar, varias teorías tratan de explicar la naturaeza del instinto y de la necesidad del juego, su génesis y su finalidad.

El primero, en los tiempos modernos, que propuso el problema y presentó una explicación, fué Schiller. Su teoría, adoptada y desarrollada por Spencer, es conocida, precisamente con el nombre de Schiller-Spencer. Para estos autores el juego representa el empleo del exceso de energía infantil y juvenil que, por falta de ocasión para trabajos serios, adquiere formas espontáneas sin mira y sin objeto.

Que el exceso de energía proporcione la materia, por así decir, al instinto del juego y que éste sea más o menos proporcionado a aquella, no se puede negar, pero es preciso tener en cuenta otros factores y estímulos psíquicos que impulsan al juego aun al niño débil y exhausto; y es preciso observar también que ese exceso de energía puede ser invertido en el trabajo.

En 1898, Groos publicó un libro voluminoso sobre los juegos de los animales, y tres años después otro sobre los juegos del hombre. En esas obras Groos llega a la conclusión de que el juego es el medio empleado para desarrollar las facultades rudas y primitivas y prepararlas a los fines de la vida. Según Groos, si bien los instintos del hombre son más numerosos que los de los animales, son en cambio menos adecuados para afrontar

la lucha por la existencia. Sería, pues, el estado imperfecto y no desarrollado de los instintos lo que hace necesario el juego. El niño juega instintivamente a lo que más tarde será su trabajo: juega a "ser hombre". Tienen mayor probabilidad de sobrevivir los que, de pequeños, adquieren con el juego habilidades que les serán muy útiles en la edad adulta. La teoría insiste, por lo tanto, en el carácter y significado biológico y educativo del juego.

Y no hay duda de que el juego tiene sus bases en el instinto y prepara a las actividades serias de la vida; que las capacidades físicas y mentales son desarrolladas por él; que la iniciativa, la paciencia, la tenacidad, el valor, la inventiva, la reflexión, la facultades de inhibición y otras cualidades útiles, son fomentadas y desarrolladas. Pero no es exacto decir que los niños escogen de preferencia aquellos juegos que los preparan para las ocupaciones serias de la vida; esta relación falta en la mayor parte de los juegos. La característica de la mayor parte de los juegos de los niños es su desemejanza, antes que su semejanza, con los deberes de la edad adulta; esto no significa decir que para los niños el juego no es ocupación tan seria e importante como el trabajo para los adultos.

La teoría de la "recapitulación" desarrollada especialmente por Hall, explica el juego a la luz del pasado. Los jóvenes repiten hasta cierto punto en sus juegos, las actividades serias y primitivas del hombre prehistórico. El impulso y los motivos psíquicos del juego deben hallarse en el pasado remoto. "El placer del juego es siempre exactamente proporcional a la fuerza de la corriente hereditaria, y al modo directo con que esta se inserta, y es en el juego en lo que experimentamos más pleno e intenso el goce de vivir de nuestros antepasados". Son las actividades antiguas de la raza, no las nuevas, las que se ponen en acción en el juego, en el cual muchas actividades son atávicas y retrógradas, y evocan casi un paraíso perdido.

Esta última teoría parece estar comprendida por la más amplia de Patrick, formulada en estas tres proposiciones:

1.° — El juego es libre, espontáneo, tiene desarrollo interno y se justifica por sí mismo, y comprende prácticamente todas las actividades del niño y muchas de las del adulto.

2.° — El juego del niño y el del adulto se relacionan estrechamente y se explican por el mismo principio.

3.° — Las actividades recreativas, de uno y de otro, "tienden a adquirir la forma de las actividades antiguas de la raza, e interesan zonas cerebrales más antiguas, más usadas y más permeables.

Patrick dice que la esencia del trabajo consiste en la presencia de una atención sostenida, de concentración y análisis, de asociación controlada, de inhibición de la impulsividad. Estas son las facultades que han permitido el progreso de la civilización; pero en los niños no están todavía desarrolladas y en los adultos lo están sólo en parte; y en todo caso, su funcionamiento, cansa rápida y excesivamente. Es, pues, natural

que la energía disponible para el juego tome la vía de la menor resistencia, es decir, adquiera la forma de esas actividades de la raza que son las más antiguas, las más simples, las más elementales y que por lo mismo implican como un relajamiento de la tensión de la vida moderna. Los juegos de los niños tienen formas simples y elementales; los de los adultos son más complejos, — como los partidos, los certámenes, los espectáculos teatrales, — pero unos y otros consisten de elementos de actividad primitivos, naturales, espontáneos y agradables.

Desde Aristóteles, muchos autores han puesto en evidencia la "catarsis" la purificación de las emociones y de los impulsos menos nobles, la eficacia equilibradora y saludable del juego. Las tendencias combativas de los niños hallan oportuno desahogo en los varios juegos de football, de boxeo, de carreras; las tendencias a la destrucción, al hurto, a atormentar los animales, a cometer actos antisociales, son moderadas o transformadas por ejercicios de exploraciones, recolecciones, pesca, natación, caza, cría de animales domésticos. Es un hecho demostrado que la delincuencia infantil disminuye donde los niños cuentan con suficientes terrenos de juego. También un trabajo regular y creador, alternado oportunamente con el juego, tiene eficacia purificadora.

Es indiscutible la eficacia del juego para recuperar las fuerzas, relajar la tensión nerviosa y disipar estados de espíritu penosos. El juego acrecienta las reacciones vaso-motoras, excita a la acción, libra al organismo de las toxinas que se acumulan en él como consecuencia de trabajos pesados y prolongados.

El juego y las recreaciones forman el carácter y plasman el espíritu de varios modos. No hay costumbre virtuosa cuyo desarrollo y cuya consolidación no puedan ser estimulados con juegos oportunos y adaptados . El dominio de sí mismo, la confianza en las propias fuerzas, la cooperación, la lealtad, la afirmación de la propia personalidad, la capacidad para guiar y la buena disposición para seguir, son aprendidos en el juego más fácil, segura y agradablemente que en cualquier otra actividad. Es sabido, además, que la dramatización y la imitación de las actividades de los adultos hace penetrar en el espíritu de los niños, mejor que cualquier lección teórica, el sentimiento de los deberes y de los derechos cívicos y humanos.

Es, por otra parte, indiscutible, el valor higiénico del juego: favorece y normaliza el desarrollo de los miembros y de los órganos, favorece la coordinación de los movimientos y el desarrollo de los músculos y las fibras nerviosas. La digestión, la circulación, la respiración, todos los procesos vitales, en fin, son por el juego estimulados para una actividad sana.

Todo autoriza para afirmar que el juego, más que un lujo o un pasatiempo, es un factor esencial de la formación del hombre y del ciudadano, y a repetir, con Platón: "La educación debería comenzar imprimiendo una orientación apropiada a las diversiones de los niños".

« Revue des Deux Mondes »

Los terremotos

El violento terremoto que en la noche del 10 al 11 de noviembre hizo estremecer la costa de Chile, demuestra, una vez más, la mediocre estabilidad de la corteza terrestre a la que se suele dar la denominación errónea de "tierra firme". Casi inmediatamente después de la catástrofe, los diversos observatorios sismológicos de Europa estaban en condiciones de precsar que había ocurrido a unos 10,000 kilómetros de distancia, y, en efecto, apenas restablecidas las comunicaciones telegráficas, se supo que el fenómeno sísmico se había producido no lejos del Lago Titicaca. Por cálculos más precisos hechos poco después y comunicados por la oficina central sismológica de Estrasburgo, resultó que el epicentro del cataclismo se hallaba en un punto situado exactamente entre Iquique y dicho lago.

El fenómeno, — escribe Carlos Nordmann en la "Revue des Deux Mondes" — considerado exclusivamente desde el punto de vista científico sugiere una cantidad de problemas: sobre la causa de los terremotos; sobre el modo de señalarlos desde lejos y de recoger las ondas que, en los observatorios, llegan hasta los antípodas; sobre la naturaleza de esas ondas de las que quisiéramos obtener algunas nociones respecto al interior de la Tierra, que atraviesan para llegar hasta nosotros.

Nuestras ideas han cambiado mucho desde los tiempos de Aristóteles y de su extraña teoría sobre los "Vientos de la Tierra" y de las creencias medioevales que veían en los terremotos una señal de la cólera del Cielo. Sabemos hoy que los terremotos no vienen de lo alto sino de abajo. No faltan, sin embargo, hombres de ciencia como Mesnard, o como el profesor Berget, que no vacilan en ver en la atracción luni-solar una acción decisiva en el estallido de los terremotos.

Berget, en su libro "La vida y la muerte del globo" sostiene su teoría recordando que la corteza terrestre entera, sufre, cada día especies de mareas que, si bien no son advertidas por nuestros sentidos, apartan y acercan, en una distancia de varios centímetros la corteza terrestre del centro de la Tierra. El invoca estadísticas, de las cuales resulta que los fenómenos sísmicos son más frecuentes durante los equinoccios (es decir en el tiempo de las grandes mareas) y recuerda que el terremoto de 1902 en la Martinica, ocurrió un día en que el Sol y la Luna, en línea recta con la Tierra, sumaban sus atracciones sobre los elementos de esta última. ¿No es posible admitir que las mareas correspondientes del magma interno del globo pueden, en estas condiciones, favorecer en los puntos débiles el resquebrajamiento de la corteza terrestre?

Tal es también la opinión del célebre geofísico húngaro von Koveslighety, según el cual los factores externos, (entre otros la presión barométrica) determinarían bruscos movimientos de la corteza, debido a las variaciones de su elasticidad.

Frente a esta escuela, otra de geólogos eminentes, entre los que figura Montessus de Balbore, ve en los terremotos fenómenos puramente geológicos.

Pero en la base de la teoría de los fenómenos sísmicos existen datos en cuya solidez todos concuerdan, por ejemplo, los que constituyen la geografía sismológica.

Si se observa en un mapa del globo los lugares de los terremotos — son millares, — que registra la historia, se nota que esos lugares están repartidos en ciertas regiones determinadas. Y el mismo resultado se obtiene si se considera la distribución anual y actual de los sacudimientos que los observatorios sismológicos, con sus delicados aparatos, registran en la proporción media de treinta mil por año, de los cuales sólo una milésima parte tiene efectos destructores.

La geografía, así estudiada, nos dice que las regiones sísmicas se hallan a lo largo de las crestas del tetraedro esferoidal que constituye el globo terrestre, vale decir que señalan, por un lado, la línea que flanquean el continente americano en la vertiente del Pacífico, y por el otro lado la línea transversal a ésta que, a través del norte de la cuenca mediterránea y la región transcárpica, llega a las islas de la Sonda. Es decir, que las regiones sísmicas están situadas a lo largo de los puntos en que las grandes crestas montañosas del globo van a unirse, en rápida pendiente, con los grandes fondos oceánicos. Esto permite entrever una explicación del fenómeno. La corteza terrestre está formada por cascos o fragmentos rocosos, unidos entre sí como las piedras de un mosaico. Esta "cáscara" sutil, flota sobre la masa interna ígnea como la película de nata que se forma sobre la leche hervida. Las piedras del mosaico terrestre tienen una extensión de centenares y hasta de millares de kilómetros, y se unen entre sí más o menos bien. Los puntos en que están menos unidos son precisamente los del desnivel máximo, es decir, los de las regiones sísmicas. Cuando por una de las causas que veremos una de las piedras sufre una elevación o una depresión con respecto a la contigua, en el punto de la conexión se produce un pequeño choque que viene a ser un terremoto. Por eso los efectos destructores del terremoto pueden ser delimitados con precisión en el terreno, y se comprende que deben ser desastrosos junto a las fisuras, generalmente rectilíneas, que separan los fragmentos del mosaico terrestre, y a las que los geólogos llaman "fallas".

San Francisco, destruída por el terremoto del 18 de abril de 1906, había sido levantada sobre una falla.

¿Cuáles son las causas que pueden provocar el descenso de uno u otro de los fragmentos del mosaico terrestre? Ante todo, el enfriamiento progresivo del globo. La masa ígnea, al enfriarse, se contrae, dejando vacíos entre el núcleo y la corteza: entonces en los sitios de equilibrio inestable, donde los fragmentos están unidos menos sólidamente, éstos caen.

La misma causa puede producir efectos opuestos. Algunos silicatos rocosos, sometidos a altas presiones, como las que reinan en el interior de la Tierra, aumentan bruscamente de volumen, cuando el enfriamiento los hace pasar del estado de fusión al estado sólido. En este caso, el efecto es un levantamiento local del suelo. muy probablemente es de esta naturaleza el fenómeno ocurrido en la costa de Chile, si es cierto que el capitán del vapor inglés "Lobos", sondeando el mar después del sacudimiento de varios minutos que azotó a la nave en alta mar, halló una profundidad de 140 metros en un punto donde el mapa marcaba 4.500.

A esta primera causa de los movimientos diferenciales que ocu-

rren entre los diversos bloques de la corteza terrestre, es preciso agregar los fenómenos de *estratoclasis,* que no excluyen a las otras causas, pero que pueden complicarlas. Estos fenómenos son análogos a los que se observa a veces en las minas, donde a menudo los bloques extraídos resultan aumentados de volumen, y hasta estallan, como al distenderse una masa comprimida demasiado fuertemente.

Aun en los estratos terrestres de apariencia más estable, existen fuerzas latentes de tensión, y de presión, que, exacerbándose por causas acumuladas durante mucho tiempo, pueden manifestarse con una explosión que debe traer consigo, necesariamente, vibraciones sísmicas. El enfriamiento de la masa interna bajo un bloque de la corteza terrestre, acumulará en los estratos de ese bloque los efectos de tensión latente y de debilitamiento de resistencia que pueden tener por resultado un terremoto.

Entre las otras causas de hondura o depresión de la corteza terrestre, está el derrumbe de las grutas y de los vacíos subterráneos, debido al trabajo de las aguas profundas.

Y, por último, están los volcanes. La analogía que existe entre la repartición geográfica de los volcanes y de los terremotos, ha hecho creer por mucho tiempo que estos dos órdenes de fenómenos eran interdependientes. Esta interdependencia no existe, y se tiene una prueba de ello en el Japón, donde unos y otros son igualmente frecuentes, pero donde se ha comprobado que no hay relación real entre la frecuencia y la localización de unos y de otros. Es cierto que las explosiones volcánicas son a veces acompañadas por fenómenos sísmicos, pero éstos tienen un carácter especial y excepcional y sus ondas son advertidas sólo en una zona muy circunscripta.

Resumiendo: los terremotos son causados, casi siempre, por la separación brusca de algunos puntos de la corteza terrestre, debida, a su vez, a la contracción del núcleo de la Tierra.

Esta contracción no puede ser sensible sino en sus efectos puramente locales, ni puede ser medida. La Tierra tiene 510 millones de kilómetros cuadrados de superficie, y el descenso de un milímetro, si fuera general, bastaría, según el cálculo de Albert de Lapparent, a contrabalancear la salida de 510 kilómetros cúbicos de lava.

En el lugar de un terremoto, el fenómeno se traduce en trepidaciones, oscilaciones, movimientos alternados del suelo, cuya amplitud y duración varían e influyen separadamente sobre la intensidad y los efectos mecánicos y destructores.

A igualdad de otras condiciones, un movimiento que levante el suelo 10 centímetros, causará más daño que otro que lo levante 5 centímetros. El primer movimiento, si dura 10 segundos causará menos daño que un movimiento semejante que dure 5 segundos. Los efectos más violentos son los que corresponden a vibraciones más rápidas.

Si en el mapa de una región sacudida por un terremoto se señala junto a cada localidad la intensidad del fenómeno y se une con líneas todos los puntos de igual intensidad, se obtiene una serie de curvas concéntricas llamadas isosísmicas. La intensidad crece a medida que se acerca a la región central llamada *epicentro* del terremoto que no es el punto donde tiene origen, sino la proyección, casi vertical, en el suelo, de ese punto de origen, *hipocentro* que se en-

cuentra a cierta profundidad. Determinar la profundidad del hipocentro es uno de los problemas más importantes y más complejos de la sismología.

Está casi demostrado que la profundidad de los grandes focos sísmicos es de cerca de 15 ó 20 kilómetros. Los choques, las vibraciones, la trepidaciones, duran a veces horas y días y se trasmiten lejos como, por un mecanismo análogo, las trepidaciones que producen los vehículos pesados en las calles, se trasmiten a través del suelo y de las paredes hasta las habitaciones distantes.

Naturalmente, la intensidad de los sacudimientos trasmitidos disminuye a medida que se aleja del epicentro. En el reciente terremoto de Chile, los datos registrados en el observatorio del Parque Saint Maur, cerca de París, demostraron que el suelo de París, a unos 10.000 kilómetros del lugar del terremoto, había sufrido un desplazamiento de 7 décimos de milímetro por término medio (amplitud total un milímetro y medio). Si bien los habitantes de París no lo advirtieron, fué un desplazamiento enorme, dado su epicentro lejano, comparable sólo con el del terremoto de China (16 de diciembre de 1920) que repercutió en París con un desplazamiento del suelo de dos milímetros de amplitud.

Los sismógrafos son una aplicación de esa propiedad esencial de la materia que es la fuerza de inercia. Esquemáticamente, se componen: a) de un péndulo inerte que, oscilando, revela los movimientos horizontales del suelo; b) de una morsa inerte, sujeta a un sostén horizontal, que revela los movimientos verticales. A uno y a otra se fija un estilo que, trazando una línea sobre un cilindro giratorio, cubierto de negro de humo, registra en forma continua y permanente los dos órdenes de fenómenos.

En las curvas así obtenidas, (sismogramas) se observa que casi todos los movimientos sísmicos lejanos son registrados con tres especies de ondas que recorren la tierra con velocidad decreciente, pero no inferiores a algunos kilómetros por segundo. A las tres especies de ondas, corresponden tres períodos: uno de cerca de 6" para la primera especie, otro de 12" para la segunda y otro de 18" para la tercera, o sea, tres fases: la primera de oscilaciones rápidas y bruscas; la segunda de oscilaciones mucho más amplias y más lentas, de duración variable, con paroxismos; la tercera de oscilaciones menos intensas, de ondas que se superponen más o menos sobre las precedentes.

Estos tres períodos corresponden respectivamente a la fase preliminar, a la fase principal y a la fase terminal del fenómeno. Se ha notado que la duración de la fase preliminar es tanto mayor cuanto más lejano está el epicentro. Sobre esta observación general, se ha construído empíricamente curvas y tablas numéricas que, dada la fase preliminar de un terremoto registrado en un observatorio, permiten deducir inmediatamente y de manera bastante precisa la distancia a que ha ocurrido. Supongamos que dos observatorios se comuniquen los datos obtenidos y tracen en la esfera terrestre dos círculos correspondientes a las distancias halladas. El epicentro estará necesariamente en uno de los puntos de intersección, y los datos proporcionados por un tercer observatorio permitirán establecer precisamente en cuál.

Sección oficial

ESTADO FINANCIERO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1922, SIN CONSIDERARSE LOS BIENES RAICES Y MUEBLES Y EL LEGADO BERNASCONI.

Activo:)		
Existencia en efectivo:		
Dep. Banco de la Nación Argentina.	$ 3.127.983.19	
En Caja	„ 20.504.50	$ 3.148.487469
Tesorería General de la Nación (Deuda del Gobierno Nacional por presupuesto .	„ 6.273.539.12	
Por Contribución Territorial y Patentes	„ 8.471.142.52	„ 14.744.681.64
Títulos de Rentas varios $ nominales, 10.869.497.14 aforados al 80 o|o		„ 8.695.597.72
		$ 26.588.767.05
Pasivo:)		
Construcciónes escolares contratadas	$ 301.332.02	
Proveedores de material escolar	„ 454.911.44	
Pasajes por cuenta de haberes a pagar	„ 91.495.66	
Asociación Pro Maestros de Escuela	„ 193.901.23	
Mutualidad Antituberculosa del Magisterio	„ 14.637.00	
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones	„ 279.630.60	
Planillas varias a pagar . . .	„ 2.952.381.56	
Subvención a Provincias, Ley 2737, a entregar	„ 2.718.906.46	
Deuda flotante (calculado) .	„ 1.000.000.00	$ 8.007.195.97
Saldo que pasa al ejercicio de 1923		„ 18.581.571.08
		„ 26.588.767.05

Además el P. E. debe entregar por diferencias de sueldos procedentes de la aplicación de los Item 43 y 74 de la Ley de Presupuesto de 1920 y del Art. 6.º de la Ley de Presupuesto de 1921, suma anticipada por el Consejo de sus Recursos Propios $ 4.737.444.

En resumen el Consejo Nacional de Educación inicia el ejercicio del año de 1923 con un saldo a su favor de $ 18.581.571.08, el que sumado a los $ 4.737.444, mencionados precedentemente, hace un total de $ 23.319.015.08.

Contaduría, Abril 6 de 1923.

(Firmados:) *Juan C. Castex*, (Tenedor de Libros). — *Javier Antolin*, (Contador). — *Segundo M. Linares*, (Director Administrativo).

Señor Presidente:

Considerando verificadas las operaciones del precedente estado financiero al 31 de Diciembre de 1922 y distribuídos los 18.581.571.08 pesos en las respectivas cuentas a que pertenecen dichos fondos que pasan al ejercicio de 1923, y sin tener en cuenta $ 4.737.444, cuyo reintegro se gestiona del P. E. se obtendría el siguiente resultado, al 31 de Diciembre de 1922:

Escuelas nuevas (Acuerdo del P. E. del 29|3|922)		$	2.647.340.21
Acuerdo del P. E. del 7|3|922		,,	36.010.12
Escuelas Nac. Prov. Ley 4874 año 1921		,,	576.152.62
Impuesto a los Hipódromos, Ley 7102		,,	612.531.54
Concesiones Caducas, Ley 4223		,,	226.477.46
Fondo de Reserva de las Escuelas		,,	1.158.562.69
Recursos Propios: en efectivo	$ 4.628.898.72		
$ 10.869.497.14 nominales en títulos de renta, aforados al 80 o|o	,, 8.695.597.72	,,	13.324.496.44
		$	18.581.571.07

Resulta, pues, que cobrados todos los créditos sobre la Tesorería General de la Nación y cubierto todas las deudas del Consejo y distribuídos los fondos según se hace precedentemente, dispondría el Consejo de Recursos Propios, sin tener en cuenta los $ 10.869.497.14 Nominales de títulos de renta varios, un efectivo de$ 4.628.898.72, como sobrante al 31 de Diciembre de 1922.

Contaduría, Abril 9 de 1922.

Juan C. Castex, (Tenedor de libros). — *Javier Antolin* (Contador). — *Segundo M. Linares*, (Director Administrativo).

RESUMEN DE LAS MEMORIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LA CAPITAL

CORRESPONDIENTES A 1922.

Consejo Escolar 2.°

A pesar del buen número de escuelas que tiene este distrito, el constante aumento de la población escolar que también se observa en los barrios céntricos, obliga a pensar en nuevas creaciones de escuelas, se busca local para crear otra escuela diurna inmediatamente.

La memoria reseña las condiciones de cada uno de los edificios escolares, en su mayoría particulares y antiguos. Casi todos necesitan obras de refacción o reparación.

Cuando el año pasado se recibió de la municipalidad la suma de 14.062.50 para el fomento de la Copa de Leche y merienda, sólo había en el distrito tres escuelas con instalaciones para provisión de leche. Actualmente funcionan once asociaciones cooperadoras que distribuyen leche, pan, o ropa y calzado. Todas ellas se sostienen con una cuota mensual que pagan los asociados, padres de los alumnos, ex-alumnos y alumnos, y con el producto de festivales.

Se inscribieron 746 aspirantes a puestos. Fueron nombrados 22.

Consejo Escolar 3.°

El personal suplente inscripto fué de 269 maestros que desempeñaron suplencias por 9.680 días.

El total de alumnos inscriptos en las 23 escuelas fué de 13192.

Se tramita la instalación de una nueva escuela infantil para dar cabida a 600 niños que no concurren a la escuela.

Consejo Escolar 4.°

Se han inscripto 508 maestros candidatos a puestos.

De las 23 escuelas, sólo 5 ocupan edificios fiscales.

En 20 escuelas funcionan asociaciones cooperadores de la educación, y, cinco de estas asociaciones sostienen cursos de enseñanza postescolar, cuyos beneficios alcanzan a 2500 alumnos.

El total de alumnos fué de 11.386, de los que fueron promovidos 9.9119: el 80.08 por ciento.

En el pago de maestros suplentes se invirtió la suma de 74.950.40.

Las matrículas fueron 10.407 pagas y 3.911 gratis. La venta de matrículas de beneficencia escolar produjo 521 $.

Los maestros inscriptos fueron 508, los nombrados 69 y los que desempeñaron suplencias 316.

Consejo Escolar 5.°

Una nueva escuela infantil creada a mediados de año no pudo ser instalada debido a la escasez de casas.

La inscripción en las 18 escuelas diurnas fué de 8.618 alumnos. Las complementarias y nocturnas tuvieron 2.188 alumnos.

Funcionan en el distrito 17 asociaciones cooperadoras. Repartiéronse 800 pares de botines, 400 trajes, 400 vestidos y 400 guardapolvos. Para Copa de Leche y merienda, en ocho escuelas se invirtió 12.500 $

La Srta. Victoria Aguirre hizo diversas donaciones para los niños de la Escuela n.° 6 consistentes en ropa, calzado, recursos para el sostenimiento del "plato de sopa", máquina de proyecciones, dos máquinas de escribir, un aparato radiotelefónico, juguetes, etc. y costeó una temporada de permanencia en Miramar de un grupo de obreras, alumnas de una escuela.

Funcionó la biblioteca pública del Consejo con horario diurno y nocturno. Posee 3.218 obras.

Consejo Escolar 6.°

La inscripción de alumnos alcanzó a 12.090, (573 más que en el año anterior). La asistencia media fué de 89 por ciento. El número de alumnos promovidos representa el 81 por ciento de los inscriptos.

Las escuelas 1 y 2 ocuparon el nuevo y grandioso edificio de la "Escuela Carlos Pellegrini."

Por servicio de maestros suplentes se abonó una suma aproximaba a cien mil pesos.

"Corresponde hacer una investigación para averiguar por qué los maestros faltan a clase con tanta frecuencia y en proporciones tan alarmantes".

Convendría estimular la concurrencia de alumnos a la Plaza de ejercicios físicos, de que dispone el Distrito y hasta hacer obligatoria esa concurrencia, instituyendo, además, certificados de "aptitud física".

Entre alumnos de matrícula gratis se distribuyó, 800 pares de botines, 800 guardapolvos y 400 trajes.

El Consejo ha percibido la suma de 6.453 pesos por venta de matrículas de beneficencia.

Los 12.500 pesos destinados al fomento de la Copa de Leche y merienda fueron invertidos en la adquisición de 10 instalaciones completas para el servicio de la Copa de Leche y merienda.

Consejo Escolar 7.°

De las 20 escuelas, 7 funcionan en edificios fiscales.

En septiembre comenzó a funcionar una nueva escuela, la N.° 18.

La inscripción de alumnos alcanzó a 15.205.

Se inscribieron 444 maestros aspirantes a puestos, de los que fueron nombrados 35. Tienen el maximum de puntos para ser nombrados, 71.

Se expidieron 14.216 matrículas pagas y 2.042 gratis.

Se ha podido notar en la práctica que el sistema de suplentes permanentes tiene grandes ventajas.

Cinco asociaciones cooperadoras prestaron su importante

concurso a otras tantas escuelas. En dos de éstas se instituyó la Copa de Leche.

De los alumnos de las escuelas diurnas fueron promovidos el 80 por ciento.

La Plaza de ejercicios físicos del Parque Centenario, dejó de pertenecer al Consejo, por disposición municipal.

Consejo Escoar 8.°

Una situación grave es la originada por la falta de locales particulares para instalar escuelas, lo que anima a los propietarios a insistir en sus exigencias.

La inscripción de alumnos, al finalizar el curso, era de 11.193. El 80 por ciento fué promovido.

El movimiento de suplentes ha excedido en mucho al año anterior.

Anexos a las oficinas del Consejo funcionan una biblioteca y un museo.

La Escuela N.° 3 es la única en que ha funcionado la Copa de Leche. La N.° 12 ha repartido el Pan Escolar.

Consejo Escolar 9.°

A objeto de efectuar los ascensos con la mayor justicia, el Consejo ha formado, para cada miembro del personal directivo y docente, un legajo en el que se acumulan todos los elementos que pueden servir para formar juicio sobre sus condiciones morales e intelectuales, su capacidad, su preparación, sus títulos e iniciativas.

El Consejo cree que la mayor parte de sus fondos debe destinarse a estimular la concurrencia de los niños a las escuelas, proporcionando para ese objeto, ropa a los indigentes.

Consejo Escolar 11.°

Dedicó principalmente su atención al asunto más importante que existe en este nuevo distrito y que se refiere a la fundación de escuelas y locación de casas, empresa ardua por la carencia de locales apropiados y las pretensiones desmedidas de los propietarios.

Se entregó al servicio público dos nuevas escuelas.

De las 16 escuelas del Distrito sólo una funciona en edificio fiscal.

Algunas escuelas cuentan con asociaciones cooperadoras pero la pobreza del vecindario no puede sostenerlas según las necesidades de los muchos alumnos menesterosos.

Se han inscripto 60 maestros aspirantes a puestos, de los cuales fueron nombrados 32.

La matrícula de beneficencia escolar produjo sólo 360 pesos; se distribuyó 300 vestidos, 300 guardapolvos, 300 trajes y 300 pares de botines. Se proveyó de pan por valor de 7963 pesos.

La Biblioteca "José Manuel de Labardén", prestó importantes beneficios.

Consejo Escolar 13.°

A principios de 1922 había en el distrito aproximadamente 2.000 niños que no concurrían a la escuela por falta de asiento. Se pidió autorización para crear tres escuelas que no pudieron ser instaladas por falta de locales. No obstante, para el curso de 1923 funcionarán dos de esas escuelas nuevas.

Funcionaron cinco escuelas complementarias, con crecida inscripción.

La situación financiera del Consejo no es cómoda, pues cierra el ejercicio con los recursos agotados y sin haber abonado gastos por importe de 750 pesos.

Las pretensiones de los propietarios por un lado y por el otro la falta de comodidades de las casas particulares, convierten en un serio problema la instalación de nuevas escuelas.

Consejo Escolar 14.°

Han funcionado 19 escuelas diurnas: cinco más que el año pasado.

Se creó, en jurisdicción del Consejo, una Escuela de Niños Débiles, que alivia en algo el problema de la población escolar que no concurre a la escuela por falta de asiento.

Catorce escuelas están instaladas en edificios particulares.

Solicitaron puesto 511 maestros; fueron nombrados 53.

Con la suma de 12.500 pesos donada por la Municipalidad y los 5.774 pesos que produjo el corso de Belgrano, se instaló la Copa de Leche en dos escuelas y queda un saldo importante.

Funcionaron catorce asociaciones cooperadoras de la educación: cuatro más que el año anterior.

En la Escuela N.° 13, la Asociación "Ada M. Efflein" implantó el suministro del "Frasco de leche", que presenta evidentes ventajas sobre los demás sistemas de alimentación escolar.

Se creó una Confederación de Asociaciones cooperadoras.

Se creó, en Palermo, la Plaza de Ejercicios físicos del distrito.

Ocho escuelas tienen servicio de Copa de Leche.

Fué instalado un Consultorio Médico y otro Odontológico.

Se incorporó a las escuelas tres nuevos medios de cultura: la biblioteca circulante, el narrador de cuentos, y la radiotelefonía, instalada esta última en la Escuela N.° 3.

Consejo Escolar 15.°

De las veinte escuelas sólo siete tienen locales propios y casi todos se encuentran en malas condiciones de conservación.

Se inscribieron como aspirantes a puestos 466 maestros, de los que fueron nombrados 29.

La venta de matrículas de beneficencia escolar produjo la cantidad de 1.245 pesos.

Existen cuatro asociaciones cooperadoras. Una de ellas, la "Alberdi" tiene a su cargo el servicio de la Copa de Leche en nueve escuelas, contando con subvenciones oficiales, entre éstas

la suma de 5.774 pesos producto del corso Cabildo. La Asociación "Damas amigas de la educación", donó un cinematógrafo a la Escuela N.° 2.

De los 10.133 alumnos inscriptos, fueron promovidos 7.715.

Consejo Escolar 17.°

En el período de seis años que lleva de ejercicio esta corporación, no se ha producido en las escuelas de su dependencia ni un solo acto de indisciplina.

De los 16 locales ocupados por las escuelas, sólo 2 son fiscales. Los particulares están llenos de deficiencias. Insiste el Consejo en aconsejar la construcción de edificios fiscales, cómodos y sencillos.

Las matrículas despachadas fueron 4.021 pagas y 2.984 gratis.

Consejo Escolar 18.°

La inscripción de alumnos en sus 22 escuelas alcanzó a 10.706: 7.772 de matrícula pagada y 2.934 de matrícula gratis.

En cuatro años se ha creado 12 escuelas infantiles.

El promedio de alumnos por aula fué de 35.

El servicio de la Copa de Leche ha beneficiado a 13 escuelas.

Cada juego de instalación para Copa de Leche, costó 436.66 pesos; consiste de un armario con estantes perforados; una mesa perforada para 100 vasos, con sus caballetes correspondientes, un secador, una cocina a nafta con dos hornallas, alcuza y destapador; dos ollas de aluminio, dos cucharones, 100 vasos de aluminio y dos jarrones.

Existen siete asociaciones cooperadoras.

El número de alumnos beneficiados por la Copa de Leche, alcanza al 15 por ciento.

La mayor parte de los alumnos necesita ayuda de ropa y calzado.

Las matrículas pagadas fueron 8.313 y las gratis 3.990. La matrícula de beneficencia escolar produjo 844 pesos.

A la biblioteca pública del Consejo concurrieron 6.120 lectores.

Consejo Escolar 20.°

Las escuelas 1, 10, 12 y 14 funcionaron irregularmente debido al mal estado de las calles de acceso.

Se inauguró dos escuelas diurnas.

Es urgente la edificación escolar fiscal.

Funcionaron cuatro escuelas complementarias.

Fueron nombrados 59 maestros.

El Consejo insiste en que el personal docente de su dependencia merece un estímulo especial, por desempeñar su tarea en una zona llena de inconvenientes.

El número de alumnos matriculados alcanzó a 7.718. El total de los promovidos alcanzó al 85 por ciento sobre una inscripción final de 6.640.

El número de niños que no recibe instrucción por falta de escuelas alcanza a 1.500 más o menos.

Funcionaron cinco asociaciones cooperadoras, que carecen de ayuda suficiente de parte del vecindario.

Distribuyóse más de 4.500 prendas de vestir y calzado, entre los alumnos pobres.

Se encomendó a una comisión compuesta por tres directores y tres maestros, la tarea de proponer toda clase de mejoras e iniciativas que tuvieran por fin facilitar y mejorar la tarea escolar.

MODIFICACIONES AL CALENDARIO ADMINISTRATIVO Y ESCOLAR

Buenos Aires, Abril 15 de 1923.

Publíquese en "El Monitor de la Educación Común", las siguientes modificaciones, ampliaciones y supresiones al Calendario Administratico y Escolar:

Ampliaciones en todos los meses

1.° — Los Jefes de Oficinas comunican a Estadística las inasistencias justificadas a los empleados. (Resolución de 21 de noviembre, y 19 de diciembre de 1921).

1.° al 5 — Pago de sueldos de los maestros de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios (Resolución de 10 de noviembre de 1921).

5.° — Los Jefes de Oficina entregan al Secretario General una nómina de los expedientes con más de cinco días de demora (Resolución de septiembre 8 de 1922. (Circular 239).

10. — Estadística comunica por planilla a Dirección Administrativa el movimiento del personal de las escuelas anexas al Ejército y Marina a los efectos de la liquidación de haberes. (Art 4.° Resolución de julio 26 de 1922 — Circular 191).

10. — Dirección Administrativa eleva un estado demostrativo de los items de presupuesto (Resolución de julio 5 de 1922).

10. — Estadística pasa a Dirección Administrativa una planilla detallando el movimiento del personal de las escuelas primarias anexas al Ejército, Marina y Cárceles, independientemente de la comunicación de descuentos de sueldos. (Art. 4.° Resolución de 26 de julio de 1922).

10, 20 y 30. — Mesa de entradas eleva las cuentas en un solo expediente, Dirección Administrativa las liquida dentro de los diez días de recibirlas. (Resolución de 18 de noviembre de 1921).

12 y 27. — Inspección General de Provincias eleva los pedidos de aprobación de servicios de suplentes que por circunstancias especiales no fueron agregados al expediente general de licencias. (Resolución agosto 12 de 1921 — Exp. 10051-I).

15. — Tesorería da cuenta de las órdenes de pago que hayan permanecido 15 días sin movimiento (Resolución de 18 de noviembre de 1921).

15. — La Presidencia dispone el pago de las cuentas existentes en Tesorería, en la forma determinada por el artículo 3.° de la resolución de 12 de junio de 1922.

Ampliaciones
Diciembre

1.° — Los Jefes de Oficinas y Consejos Escolares establecen los turnos de un mes de vacaciones a los empleados, comprendiéndolos entre el 1.° de diciembre y el 1.° de marzo. (Resolución de 21 de noviembre y 27 de diciembre de 1921). En igual época el Intendente señala vacaciones de quince días a los ordenanzas (Resolución de diciembre 1.° de 1921).

31. — Las oficinas facilitan al Director Administrativo antes del 31 de diciembre de cada año, todos los datos que les soliciten para la formación del presupuesto. (Resolución noviembre 30 de 1921).

Marzo— Mayo — Julio — Setiembre y Noviembre

1.° — Antes del primer día hábil los directores de escuelas anexas al Ejército y Armada comunican a la Inspección los temas de las conferencias quincenales a desarrollarse en el bimestre y los nombres de los preceptores encargados de dictarlas. (Art. 3°. resolución enero 24 de 1922).

Abril y Noviembre

1.° — Contaduría y Estadística dan los datos necesarios para la promoción de directores de escuelas de Territorios. (Art. 2.° Resolución de 10. de abril de 1922).

Modificaciones
Todos los meses

25.—Antes del 25 de cada mes Dirección Administrativa remite las planillas de sueldos y gastos de todo el personal y escuelas de la Repartición (Resolución de 27 de diciembre de 1920 y 10 de noviembre de 1921).

Supresiones
Diciembre

30. — (Testar). Se suspende la subvención para alquileres de casa a los directores que estén en condiciones de jubilarse.

Pase a "El Monitor de la Educación" a sus efectos, agréguese a sus antecedentes, y archívese. — Jorge A. Boero. — *Víctor Juan Guillot.*

RENDICIONES DE CUENTAS DE LAS INSPECCIONES SECCIONALES

Circular N.° 56.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

Señor Inspector Seccional de Escuelas:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole, para su conocimiento y efectos, la resolución adoptada en la fecha que dice así:

"Recordar a los Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios que de acuerdo con la resolución de 27 de enero de 1922, deben efectuar las rendiciones de cuentas de los fondos que perciben en concepto de sueldos, alquileres y gastos del personal de sus respectivas escuelas, dentro del plazo de 25 días que tienen para ello; y manifestarles que la demora en la rendición de cuentas impide girarles los fondos correspondientes al mes siguiente, lo que trae como consecuencia, además de la falta de pago de los gastos urgentes de las escuelas, el atraso injustificado en el abono de los sueldos del personal directivo y docente, inconveniente que esta Superioridad está empeñada en evitar, para lo cual cuenta con la buena voluntad y diligencia de los Sres. Inspectores Seccionales.— JORGE A. BOERO. — *Víctor J. Guillot.*

SUPLENTES EN EL DESEMPEÑO DE VICEDIRECCIONES

Exp. 1462 - 6.° - 1923 — Circular N.° 73.

Buenos Aires, Abril 17 de 1923.

Señor Presidente del Consejo Escolar.........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole a los efectos del caso, la parte pertinente de la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Hágase saber a los Consejos Escolares de la Capital, no den trámite a solicitudes análogas a la presente, por cuanto si se nombra honorarios a los titulares por estar excedida la partida respectiva del Presupuesto, con mucho menos motivo puede reconocerse y pagar diferencias a los suplentes que hubieren desempeñado cargos de vice-directores, ya que en todo caso primero estarían aquellos". — Saludo a Vd. atte. — JORGE A. BOERO. — *Víctor J. Guillot.*

EXPOSICION DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Circular N.° 77

Buenos Aires, Abril 20 de 1923.

Señor Presidente del Consejo Escolar........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole, que la Sociedad Rural Argentina, en nota del 18 del actual, se ha dirigido a este Consejo, manifestándole que con motivo de la primera Gran Exposición de Granja y Concurso de Vacas Lecheras que realizará del 5 al 13 de Mayo entrante. en su local de exposiciones en Palermo, dará, en uno de sus salones, un ciclo de conferencias relacionadas con la agricultura y ganadería, los días 7, 8, 11 y 12 del citado mes, a las 17 horas y 30 minutos, ocupando la tribuna el Doctor Emilio Frers, el Excmo. Señor Ministro de Industrias del Uruguay Dr. José F. Arias, el Doctor José Tomas Sojo y finalmente el Ingeniero Agrónomo don Carlos D. Girola, ciclo éste al que, desde luego, queda invitado el personal directivo y docente de las escuelas. — Con tal motivo saludo al señor Presidente, muy atentamente. — JORGE A. BOERO. — *Víctor J. Guillot.*

AVISOS DE LICITACION

I

Exp. 8125 F. 1919. Buenos Aires, Abril 11 de 1923.

Llámase a licitación pública hasta el 5 de junio de 1923 a las 15 horas, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la capital del Territorio de Formosa. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodriguez Peña 925).

Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Territorio del mismo nombre) y Resistencia (Territorio del Chaco) abriéndose las respectivas propuestas en igual dia y hora que en esta Capital Federal.

El Secretario General

II

Exp. 3363.D. 1923 Buenos Aires, Abril 18 de 1923

Llámase a licitación pública para las 15 horas del día 23 de mayo próximo, para la provisión del material necesario al "Taller de Reparaciones y Sección" Embalaje" de Suministro, dependiente de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa (Rodriguez Peña 935).

El Secretario General

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 22 a 35, desde el 2 de Abril hasta el 2 de Mayo de 1923

(Continuación de la sesión 22.ª del 2 de Abril de 1923)

Exp. 2440.—13.º—1921.—1.º Autorizar —siempre que el proyecto de fichas no traiga aparejado gasto al H. C.— la publicación en el "Monitor de la E. Común" de los formularios que corren a fs. 3, 4, 5 y 6 del expediente, debiendo mencionarse las razones que expone el Sr. José A. Leoné, autor de los mismos en su nota que obra a fs. 7 y 8, tendientes a demostrar la utilidad de las boletas de referencia; dejándose constancia en su foja de servicios.

2.º Autorizar igualmente a los directores de escuelas, para que dichas boletas sean usadas en los establecimientos a su cargo.

Exp. 7392.—A.—1921.—1.º Disponer que por Secretaría se saque copia auténtica del informe producido por el Inspector de Justicia Doctor Víctor Baron Peña, en el expediente, relativo a la "Asociación pro-maestros de escuela", que corre a fs. 111 a 130 y fs. 8 vuelta a 83 de las actuaciones, la que será pasada a la Comisión últimamente designada para estudiar las relaciones de dicha Asociación con el H. Consejo.

2.º Devolver el expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública una vez sacada la copia de referencia, pidiéndole que cuando sea terminado se devuelvan los documentos que deben permanecer en el Archivo de esta Repartición.

Exp...... 1.º Iniciar el día 4 del corriente la inscripción de alumnos en las escuelas complementarias Nos. 5, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 54 y 56, para los cursos que funcionaron el año ppdo. con excepción de los de telegrafía, química y electrotécnica, que lo harán sólo en los casos previamente autorizados por la Inspección General de Escuelas de Adultos.

2.º Fijar la fecha de apertura de los cursos, para el día 9 del actual, con el personal que se designará oportunamente.

Exp. 12372.—I.—1922.— ....

Exp. 4398.—E.—1923—Adjudicar la provisión de leche y manteca a la escuela para niños débiles del "Parque Lezama", durante los meses de abril en curso y mayo próximo, a "La Vascongada", quien ofrece dichos productos al precio de $ 0.17 y $ 2.20 m|n. el litro de leche y kilogramo de manteca, respectivamente, que si bien arrojan una pequeña diferencia con las de otras dos casas proponentes, ofrece la ventaja de ser conocida de esta Repartición por espacio de once años y proveer actualmente esos artículos a las tres escuelas similares.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 17390.—J.—1922.—1.° Hacer saber al nuevo propietario de la casa en que funciona la Inspección Seccional de Jujuy, que por las razones de presupuesto a que se refiere la D. Administrativa a fs. 5 del expediente, no sería posible reconocer por el año 1922 ningún aumento en el alquiler de $ 90 que se ha venido abonando de tiempo atrás por el local de que se trata; y disponer que sean liquidados a favor del referido nuevo propietario los alquileres atrasados que le correspondan, a razón de la expresada suma de $ 90 m|n mensuales.

2.° Elevar aquel alquiler a $ 140 mensuales, en vista de las mejoras realizadas en la propiedad, si el nuevo propietario consiente en celebrar por dicha finca un nuevo contrato por dos años.

3.° Hacer presente a la Inspección, para el caso de tener que desalojarse el local a que se hace referencia, que no debe entrar a tratar ningún nuevo arrendamiento a base de un mayor alquiler que el de $ 140 mensuales, porque el recargo que pesa actualmente sobre la partida para alquileres obliga a la mayor limitación posible en los gastos por tal concepto.

Exp...... 1.° Aprobar la designación de la Srta. Hortensia Coqueugniot como directora de la escuela N.° 105 de Córdoba y de que se da cuenta por Exp. 19692.—I.

2.° Adscribir a la citada directora a la Inspección Seccional de Buenos Aires hasta tanto pueda ser ubicada en una escuela de los alrededores de la Capital Federal.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 1556.—N.—1919.—1.° Adoptar el temperamento propuesto por la Dirección Gral. de Arquitectura en su informe de las fojas finales del expediente, con respecto a la construcción del edificio escolar de la zona Sur del Pueblo de Zapala (Neuquén), y conforme al que, en vez de efectuar las dos licitaciones dispuestas en la resolución de fs. 194 del exp. (una para la ejecución de las obras de construcción y otra para la compra de materiales que suministraría el Consejo) habría que realizar un solo remate público para la ejecución de las obras corriendo por cuenta del contratista el suministro de todos los materiales necesarios, fuera de algunos (a detallarse en el pliego de condiciones de la licitación) que ya tiene adquiridos el Consejo con destino a esa construcción y que se entregarán sobre vagón en la Estación Zapala.

2.° Extender a los 45 días que establece la resolución de fs. 194 del expediente, a efectos de facilitar la concurrencia de constructores del interior del Territorio, el llamado para dicha licitación pública, que debe hacerse simultáneamente en esta Capital, Neuquén y Zapala.

3.° Facultar a la Presidencia para entender en la aprobación del nuevo pliego de condiciones para la licitación que debe formular la Dirección de Arquitectura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 23.ª

Día 4 de abril de 1923

Ausente en comisión **Vocal Dr. Errea**

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales Profesor D. José Onaindia y Dr. D. Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor D. Jorge A. Boero, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp...... Hacer saber al Consejo Escolar 12º que la disposición tomada por el Sr. Vocal Dr. Juan F. Pasqualetti ordenando la clausura provisional de las Escuelas N.º 1 y 19 de ese Distrito, a raíz de la visita de inspección que realizara el mismo señor Vocal y por entender que el funcionamiento en tales condiciones perjudicaba la salud de los escolares, requiriendo una providencia de carácter urgente, no afecta en absoluto las facultades del C. Escolar, tanto más cuanto que este Cuerpo había solicitado por nota N.º 104 y por la misma causa la clausura total de dichas escuelas, si fuese necesario; tratándose por consiguiente de una medida de previsión que los funcionarios de una Repartición pública están obligados a tomar como consecuencia de la acción concurrente de todos ellos hacia el mejor cumplimiento de la misión que les está confiada.

Exp. 4461.—8.º—1923.—Aprobar la medida adoptada por el C. E. 8.º, al haber dispuesto que la ceremonia de la entrega e inauguración de un busto del sabio D Florentino Ameghino a la Escuela N.º 9 de su dependencia que lleva su nombre, se realice el día 5 del corriente a las 10 horas, como asimismo que cada escuela esté representada en dicho acto por ocho alumnos del turno de la mañana de los grados 4.º, 5.º y 6.º, que deberán concurrir con sus banderas respectivas.

Exp...... Hacer constar que entre las escuelas complementarias cuya inscripción debe iniciarse el día 4 del corriente y a que se refiere la resolución del H. Consejo de 2 del corriente debe figurar la N.º 34 en lugar de la N.º 32, como se consignó, teniendo en cuenta que según manifiesta la Inspección General respectiva, la N.º 34 ha llenado mejor su misión.

Exp...... Dejar sin efecto la fecha de iniciación de los cursos en las escuelas complementarias de la Capital, fijada en sesión del 2 del corriente para el día lúnes próximo, postergándola para después que el Consejo haya efectuado los nombramientos del personal docente.

Exp...... 1.º Acordar los pases solicitados por los maestros de las escuelas de la Capital en la forma propuesta en las actuaciones por la Inspección Técnica General.

2.º Recordar a los maestros comprendidos en esta resolución que no deberán abandonar sus puestos sin antes asegurarse de que está lista su nueva ubicación.

Exp...... A fin de dar el mejor cumplimiento a la disposición de Octubre 23 ppdo. Inciso a).

1.º Crear la "Sección Bienes Raices" en la Contaduría de la Repartición, con las funciones que a continuación se expresan:

a) Formar y tener al día un registro general con su índice correspondiente de los bienes raices del Consejo Nacional de Educación, en la Capital, Territorios y Provincias, a cuyo efecto se llevará un libro para cada una de esas jurisdicciones, con los siguientes datos:

I. — Número del expediente originario.
II. — Ubicación de la propiedad. Nombre actual de la calle y número correspondiente. Nombre de la calle y número que figuran en el título. Cuando se trate de inmuebles ubicados en las Provincias o Territorios, deberá hacerse constar la provincia o territorio, ciudad o pueblo correspondiente, indicando el nombre que figura en el título y el actual.
III. — Número de orden del título.
IV. — Forma de adquisición.
V. — Nombre del donante o vendedor.
VI. — Dimensiones y linderos de la propiedad.
VII. — Precio pagado por el inmueble.
VIII. — Escribano ante quién se otorgó la escritura.
IX. — Fecha de la escrituración y lugar del otorgamiento.
X. — Folio de la escritura.
XI. — Fecha y número de la inscripción en el Registro de la propiedad.
XII. — Si es donación, especificar si es o no con cargo.
XIII. — ¿Se adquirió el inmueble con edificio o sin él?
XIV. — Valuación del terreno. Año de la valuación.
XV. — Valuación del edificio. Año de la valuación.

XVI. — Si el edificio fué construído por orden del Consejo, indicar el número y letra del expediente de licitación.

XVII. — Costo total del edificio.

XVIII. — Indicar si existe plano del edificio y terreno. Dónde se encuentra archivado.

XIX. — Destino actual del inmueble.

XX. — Renta que produce el inmueble, en caso que esté arrendado. Nombre del arrendatario. Término del contrato. Número del expediente en que se autorizó la locación.

XXI. — Historia de la posesión de la propiedad por parte del Consejo cuando no exista título.

b) Formar un registro, por duplicado, con su índice correspondiente, con los planos de las propiedades del Consejo, debiendo llevar cada plano el número de orden correspondiente al título respectivo, al cual deberá agregarse un ejemplar.

c) Cuando no exista plano, solicitará de la Superioridad disponga se haga por la Dirección General de Arquitectura.

d) Ubicar las propiedades del H. Consejo, en los planos de la Capital Federal, Territorios y Provincias, que llevará al efecto.

2.º La Asesoría Letrada entregará a Dirección Administrativa (Contaduría), bajo recibo, para ser archivados en la "Sección bienes raices" los títulos de propiedad originales y demás documentos que posea sobre propiedades del H. Consejo o que estén en posesión del mismo.

3.º La Dirección General de Arquitectura remitirá a Dirección Administrativa (Contaduría) por duplicado, los planos de las propiedades del H. Consejo, para ser archivados también en la "Sección bienes raíces". u

4.º La Oficina de Estadística llevará el dato referente a las escuelas que funcionan en propiedades fiscales, y en las planillas que remiten los directores de escuela, incorporará los datos siguientes:

a) ¿La escuela funciona en propiedad fiscal?...

b) ¿Tiene terreno anexo?... Extensión aproximada del terreno.

c) ¿Existe alguna otra propiedad del H. Consejo en esa localidad?... ¿Cuál es su destino actual?... Otros datos que pueda proporcionar al respecto.

5.º Sin perjuicio de la incorporación de estos datos a la planilla reglamentaria, la Oficina de Estadística remitirá a todas las escuelas dependientes del Consejo una planilla especial por la que se requerirá de los directores de escuela una información detallada respecto de las propiedades del Consejo que existan en las respectivas localidades, de acuerdo con el formulario que se agrega. Estas planillas pasarán a estudio de la Comisión designada para levantar el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Consejo, a los efectos que correspondan, y deberán ser informadas por los directores, dentro de los treinta (30) días de ser recibidas.

6.º El personal de la "Sección bienes raices" se designará oportunamente, quedando establecido que esta designación se hará dentro del personal que presta servicios en la Repartición.

7.º Queda autorizada la Presidencia para ordenar la confección de registros y planillas a que hace referencia esta resolución.

Exp. 2637.—O.—1923.—Prorrogar por el término de un mes, a contar del 20 de marzo ppdo., con goce de sueldo, la licencia acordada oportunamente al Sr. Abogado Auxiliar de la Oficina Judicial Dr. Eduardo Guien (Enfermedad), que si bien excede de los 45 días a que, por reglamento, tiene derecho, se justifica esta excepción atento a los servicios que acredita desde el año 1892.

Exp. 11954.—D.—1922.—Solicitar de la Compañía General de Fósforos, Estrabou y Cía. y Curt Berger y Cía., mantengan hasta el 15 del corriente las cotizaciones hechas para el renglón "cuadernos" en la licitación de útiles escolares; haciéndose constar que se limita la solicitación a las firmas citadas, porque son las tres cuyas propuestas resultan más ventajosas para el H. Consejo.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 949.—L.—1923.—Dar por llenados los requisitos legales por parte de la Provincia de La Rioja para el efecto y como consecuencia declararla acogida por el corriente año a los beneficios que acuerda la Ley N.º 2737 de subvenciones nacionales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 24.ª

Día 6 de Abril de 1923

Ausente en comisión

Vocal Dr. Errea

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día seis de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales Profesor D. José Onaindia y doctor D. Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor D. Jorge A. Boero, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3801.—D.—1923.—Considerando. — Que los CC. EE. son los que designan los maestros suplentes, ajustándose a las disposiciones reglamentarias dictadas por el H. Consejo, siendo responsables de todo error, omisión o transgresión a las mismas, y que, por lo tanto, están habilitados para formular las planillas de los días de sueldos que corresponde liquidar y pagar, sin que esto importe apartar a la Contaduría de la fiscalización que le compete realizar en toda inversión legítima de fondos fiscales.

Hacer saber a la Dirección Administrativa (Contaduría) que debe liquidar la planilla de sueldos de maestros suplentes que formulen los CC. EE. y Directoras de Escuelas de Niños Débiles, sin esperar la aprobación de las designaciones, pero sin perjuicio de dar cuenta al Consejo de toda transgresión a las disposiciones reglamentarias que notara, suspendiendo, en esos casos o cuando se apercibiera de cualquier irregularidad, las liquidaciones dudosas.

Exp. 4025 —D.—1923.—Habiéndose dejado sin efecto la resolución de 24 de febrero del año ppdo., por la que se designó una Comisión que entendería en la aprobación de las rendiciones de cuentas de los fondos entregados a responsables, siempre que estuvieran de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo y dejó sin efecto lo establecido en el Art. 10.º Inciso 19.º del Reglamento de D. Administrativa, el H. Consejo, teniendo presente la urgencia del caso,

1.º Poner en vigencia el referido Art. 10.º Inciso 19.º del Reglamento de Dirección Administrativa, aprobado por resolución de marzo 7 de 1921, que dice: "Aprobar las rendiciones de cuentas de los fondos entregados a responsables, siempre que estén de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo. En caso de observaciones, serán elevadas al Presidente."

2.º Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales este asunto, a fin de que aconseje si en lo sucesivo se ha de seguir el procedimiento determinado en el Inciso 19.º Art. 10.º del Reglamento de Dirección Administrativa, o en el de la resolución del 24 de febrero de 1922.

Exp...... Nombrar Profesora de Música, con una cátedra, para la Escuela N.º 1 del C. E. 14.º, a la Srta. Lola Barbeito, en reemplazo de la señora María C. C. de Ojeda, cuya renuncia ha sido aceptada oportunamente.

Exp......Nombrar Preceptora de escuelas nocturnas a la Sra. Luciana P. de Gibert, quien deberá continuar desempeñando la cátedra de idioma francés, que dicta en la Escuela Complementaria N.° 1 (Consejo Escolar 12.°).

Exp...... Aplazar, para mejor oportunidad, la autorización que solicita el Inspector de Escuelas Militares, Sr. Segundo Moreno, para visitar las escuelas de las Unidades Militares destacadas en las Provincias de Santa Fe, Córdoba, La Rioja y Catamarca.

Exp. 14064.—I —1922.—Autorizar la ejecución de las reparaciones mecánicas del automóvil de la Repartición marca "Hudson" N.º 159, encomendándolas, como aconseja la Dirección G. de Arquitectura, a la Casa Buxton Guilayn y Cía., de conformidad al presupuesto de la misma, agregado a fs. 24 del exp., por el importe de $ 1.254 m|n, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 51, Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los Duodécimos N.º 11197).

Exp. 4031.—C.—1923.—Pasar a informe de la Dirección General de Ar-

quitectura, D. Administrativa y Asesor Letrado el expediente por el cual la Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos, Ltda.) solicita pago del esqueleto del "Instituto Bernasconi"

Exp. 2413.—I.—1923.—Aprobar la medida adoptada por la Inspección Médica Escolar al haber pasado la circular que adjunta a fojas 1 del expediente a los Sres. Médicos Inspectores, incitándolos a verificar rigurosamente el estado de los maestros tubercu'osos comprendidos en el Inciso 11, Item 63, Anexo E de la Ley de Presupuesto en vigor, en virtud de presentarse a dicha Inspección, muchos de ellos que no están curados, solicitando certificados de buena salud, para gestionar puestos de maestros auxiliares.

Exp. 9213,—10.º—1917.—Mantener las condiciones propuestas por resolución de 23 de febrero ppdo. para la renovación del contrato de locación por la casa sita Rivera N.º 457-59, de propiedad de la Sra. Margarita S. de Sturla, ocupada por la Escuela N.º 16 del C. E. 10.º, debiendo el C. Escolar, para el caso de no ser posible celebrar el convenio, procurar obtener propuestas, en condiciones razonables, por otra casa apropiada para tras'adar el establecimiento.

Exp. 3363.—D.—1923.—1.º Aprobar la relación que obra de fs. 1 a 7 del exp. con referencia a los materiales que es necesario adquirir con destino al Taller de Reparaciones y Sección Embalaje de la Oficina de Suministros, y a los que se les calcula un costo aproximado de $ 29.492.80 m|n.

2.º Autorizar la compra de dichos materiales, debiendo para tal efecto llamarse a licitación pública por el término de ley.

3.º Aprobar para regir en este acto el pliego de bases y condiciones de fs. 9-11 del exp., autorizando la impresión del mismo en número de 250 ejemplares por el precio de $ 100 m|n., que cotiza la Imprenta Gurfinkel (presupuesto de fs. 12).

4.º Imputar los gastos de la compra e impresión de que se trata a las respectivas partidas del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año.

Exp. 4176.—18.º—1921.—Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Educación del C. E. 18.º para hacer uso del local de la Escuela diurna N.º 10 del expresado Consejo. para el funcionamiento de una escue'a profesional nocturna gratuita.

Exp. 21266.—18.º—1922.—1.º Acordar autorización, con carácter precario, para instalar en la Secretaría de la Escuela N.º 10 del C. E. 18.º una Oficina Auxiliar del Centro de Profesores Especiales de las Escuelas Públicas de Buenos Aires. haciendo saber a la Asociación citada que podrán hacer uso del local de 17 a 19 horas, previa comunicación a la Superioridad de los días que designen.

2.º Hacer saber, asimismo, al Centro mencionado, que no podrán celebrar sesión sin consentimiento del C. E. 18.º, ni podrán hacer uso de los muebles de la Secretaría.

Exp...... Autorizar el alquiler de un automóvil con destino al servicio del Sr. Presidente, durante el mes de abril corriente.

Exp. 12985.—4.º—1921.—Prolongar por un año más los efectos de la resolución de diciembre 6 de 1921, por la cual se declaró comprendida en los beneficios del Volante 31, a la maestra de segunda categoría Srta. María Esther Leguizamón, quien deberá continuar prestando servicios en la Escuela N.º 15 del C. E. 4.º, en carácter de maestra auxiliar.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp...... Hacer constar que la donación que aceptara el H. Consejo en sesión de 11 de Octubre de 1922, de la casa ocupada por la Escue'a N.º 130 de "Colonia La Llave", Dpto. San Rafael (Mendoza), con una hectárea de terreno, es hecha por el Sr. Javier Laurenz como así lo manifiesta el señor Ramón Alvarez y no por este señor como se expresó en la recordada resolución, manteniéndose por lo demás la parte final de la misma que dispone se haga por la exclusiva cuenta del donante, de conformidad con su deseo, todos los gastos de escrituración y de cualquier otra índole

Exp......Ampliar la resolución de fecha 7 de febrero ppdo. (Exp. 1637.—P.—1923), en el sentido de que se faculta a la Presidencia, para que autorice, en cada caso, a las Inspecciones Seccionales, a fin de que hagan efectivas provisionalmente las permutas solicitadas entre el personal de las Escuelas Nacionales en Provincias, debiendo dar cuenta de dichas autorizaciones al H. Con-

sejo, conjuntamente con las demás designaciones hechas de acuerdo con la mencionada resolución, a cuyo efecto incluirá las solicitudes y demás antecedentes, en el Expediente que se forme quincenalmente, en virtud de lo dispuesto en el Art. 3.º de la misma.

Exp 3374.—S.—1923.— ....

Exp. 2168.—C.—1923.—Declarar acogida a la Provincia de Corrientes a los beneficios de la Ley N.º 2737 de Subvenciones Nacionales por el corriente año.

Exp. 18772.—E.—1922.—No hacer lugar por tratarse de escuelas de leyes distintas, cuyo personal percibe haberes distintos y que se rigen por programas también diferentes, a las permutas que de sus puestos solicitan la Sra. Adela Ceballos Figueroa de Nogal, actual directora de la Escuela N.º 48 de Córdoba, y la Sra. Tomasa M. de Lima, maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.º 3 del C. E. 14.º, y la Srta. Emma Signes, auxiliar de la escuela N.º 58 de Entre Ríos y Srta. Flora Schkolnik, de la Escuela N.º 13 del Distrito 16.º

Exp. 2689.—S.—1923.—Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan los directores de las escuelas N.º 93 y 83 de Santiago del Estero, Sres. Felipe Jiménez Soria y Luciano Ovejero, quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categoría.

Exp...... Disponer, por excepción, y en vista del atraso sufrido, que se paguen los sueldos del personal de las escuelas de la Ley 4874 por el mes de febrero ppdo., sin exigir la previa rendición de cuentas, debiendo hacerse ésta conjuntamente por los meses de enero y febrero.

Exp...... Nombrar maestro ayudante de la Escuela N.º 82 de Buenos Aires en reemplazo de la Sra. Margarita A. de Bertin, que fué trasladada, al Sr. Jacobo Steinberg, y adscribir al mismo a la Inspección de Buenos Aires

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 11151.—I.—1921.—Nombrar para desempeñar las funciones de Encargados Escolares de las Escuelas de la Sección 10.ª de Territorios (Centro y Cordillera del Chubut), a las personas indicadas a fs. 14 vuelta y 15 del expediente por la Inspección General de Territorios.

Exp 1855.—C.—1923.—1.º Denegar la licencia que solicita el maestro de la Escuela N.º 22 de Chubut, Sr. José Menotti Luque.

2.º Intimar al recurrente a que se haga cargo inmediatamente de su puesto, en el cual debe esperar la resolución que recaiga en su pedido de traslado.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 11989.—2.º—1922.—1.º Dejar sin efecto la licitación celebrada el día 8 de enero ppdo., para la ejecución de las obras de habilitación del edificio sito Independencia N.º 3121, contratado con destino al funcionamiento de la Escuela N.º 22 del C. E. 2.º, en vista de que las propuestas presentadas no son convenientes a los intereses del H. Consejo, debiéndose devolver a los concurrentes los depósitos de garantía efectuados.

2.º Disponer, en vista de la urgencia que reviste el caso, que las obras referidas se lleven a cabo por administración, dentro del importe ya autorizado de $ 4771.13 m|n., a fin de solucionar en definitiva el asunto, en el menor tiempo posible.

Exp. 14421.—6.º—1922.—1.º Reconsiderar la resolución de 22 de noviembre ppdo. (fs. 4 del exp.), en el sentido de que se aprueba la medida adoptada por el C. E. 6.º al haber designado director interino de la Escuela Nocturna "A" de su dependencia en reemplazo del Sr. Luis B. Picarel, que se encontraba con licencia, al preceptor D. Américo Intaglieta, en vista de tratarse de un hecho consumado

2.º Hacer saber al expresado C. Escolar 6.º que el diplomado más antiguo de la Escuela es el Sr. José Schiappacase.

Exp. 20062.—A.—1922.—No hacer lugar a la autorización que excepcionalmente solicita el maestro de dactilografía, interino hasta el 31 de diciembre último, de la Escuela Complementaria N.º 22, Sr. Telesforo Herran, para inscribirse en el Registro de Aspirantes a Cátedras de la materia, sin rendir el examen de competencia, por oponerse a ello los Arts. 24 y 26 de la Ley de Educación Común N.º 1420, el Art. 54 del Reglamento para Escuelas de Adultos y la disposición del Consejo de 27 de noviembre del año ppdo

Exp. 2949.—C.—1923.—1.º Clausurar la escuela primaria que funciona anexa al "Hogar Mercedes de la Sala y Riglos" patrocinada por la Sociedad

Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl, en vista de la considerable disminución de alumnos y atento a que el Consejo General ha habilitado las distintas dependencias del mismo, para el "Hogar Maternal", disponiéndose que la Inspección respectiva ubique al personal que queda sin destino, en otras escuelas de su dependencia, considerándosele, entretanto, en disponibilidad con goce de sueldo.

2.º Autorizar a la Inspección General de Escuelas Particulares para visar los recibos de sueldos del personal docente de la Escuela "Hogar Mercedes de la Sala y Riglos".

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 13951.—S.—1921.—1.º Aprobar las medidas propuestas por la Inspección Gral. de Provincias a fs. 59 y vuelta del exp., relativas a creación en la Prov. de Salta de las nuevas escuelas Ns. 158, 159, 160, 161 y 162, y a nombramiento de personal directivo y de Encargados Escolares para las mismas; haciendo constar en lo que respecta a la escuela N.º 160, que se instala en "Mojotoro" y no en "Carabajal" como obraba en la propuesta primitiva y que el nombramiento de la Srta. Ana Costa es con cargo de registrar su título en Estadística dentro del plazo de un mes, so pena de ser declarada cesante.

2.º . . . .

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 25.ª

Día 9 de Abril de 1923.

Ausente en comisión
Vocal Dr. Errea

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinte minutos del día nueve de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales Profesor D. José Onaindia y Dr. D Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor D. Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3177—5.º—1923.—Declarar comprendida dentro de los beneficios de la resolución de mayo 3 de 1918 (Volante 31), a la maestra de la Escuela N.º 8 del C. E. 5.º, Srta. Ana M. Cerqueiras, por el término de seis meses, y ubicarla en carácter de maestra auxiliar en el mismo establecimiento donde presta actualmente servicios, por contar con 12 secciones de grado en ambos turnos.

Exp. 5461—14.º—1922.—Prorrogar por el término de un año los efectos de la resolución del 15 de mayo del año ppdo., por la que se declaraba en las condiciones del Volante 31, a la maestra de 2.ª categoría Srta. Mariana Zubiaur, quien deberá continuar prestando sus servicios en carácter de auxiliar, en la Escuela N.º 15 del C. E. 14.º

Exp...... Tomar nota y hacer constar en acta el estado financiero de la Repartición al 31 de diciembre del año ppdo., que eleva la Dirección Administrativa y que se detalla a continuación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Su estado financiero al 31 de diciembre de 1922, sin considerarse los bienes raíces y muebles y el legado Bernasconi.

ACTIVO

Existencia en efectivo:		
Dep. Banco de la Nación Argentina	$ 3.127.983.19	
En Caja	„ 20.504.50	3.148.487.69

Tesorería General de la Nación (Deuda del Gobierno Nacional), por presupuesto . .	„	6.273.539.12	
Por contribución Territorial y Patentes . .	„	8.471.142.52	14.744.681.64
Títulos de Rentas varios, $ nominales 10.869.497.14 aforados al 80 o|o	„		8.695.597.72
		$	26.588.767.05

PASIVO

Construcciones escolares contratadas	$	301.332.02	
Proveedores de material escolar	„	454.911.44	
Pasajes por cuenta de haberes, a pagar . . .	„	91.495.66	
Asociación Pro-Maestros de Escuela	„	193.901.23	
Mutualidad Antituberculosa del Magisterio .	„	14.637.—	
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones .	„	279.630.60	
Planillas varias a pagar	„	2.952.381.56	
Subvención a Provincias, Ley 2737, a entregar	„	2.718.906.46	
Deuda flotante (calculado)	„	1.000.000.—	8.007.195.97
Saldo que pasa al ejercicio de 1923	„		18.581.571.08
		$	26.588.767.05

Además el P. E. debe entregar por diferencias de sueldos procedentes de la aplicación de los Item 43 y 74 de la Ley de Presupuesto de 1920 y del Art 6.º de la Ley de Presupuesto de 1921, suma anticipada por el Consejo de sus Recursos Propios $ 4.737.444.

En resumen, el Consejo Nacional de Educación inicia el ejercicio del año 1923 con un saldo a su favor de $ 18.581.571.08, el que sumado a los $ 4.737.444 mencionados precedentemente, hace un total de $ 23.319.015.08.

Contaduría, abril 6 de 1923.

(Firmados): *Juan C. Castex* (Tenedor de Libros). — *Javier Antolín* (Contador) — *Segundo M. Linares* (Director Administrativo).

Señor Presidente:

Considerando verificadas las operaciones del precedente estado financiero al 31 de diciembre de 1922 y distribuídos los $ 18.581.571.08 en las respectivas cuentas a que pertenecen dichos fondos que pasan al ejercicio de 1923, y sin tener en cuenta los $ 4.737.444, cuyo reintegro se gestiona del P. E., se obtendría el siguiente resultado, al 31 de diciembre de 1922:

Escuelas nuevas (Acuerdo del P. E. del 29-3-922)	„		2.647.340.21
Acuerdo del P. E. del 7-3-922	„		36.010.12
Escuelas Nac. Prov. Ley 4874, año 1921 . .	„		576.152.62
Impuesto a los Hipódromos. Ley 7102 . . .	„		612.531.54
Concesiones Caducas, Ley 4223	„		226.477.46
Fondo de Reserva de las Escuelas	„		1.158.562.69
Recursos propios: en efectivo	„	4.628.898.72	
$ 10.869.497.14 nominales en títulos de renta, aforados al 80 o|o	„	8.695.597.72	13.324.496.44
		$	18.501.371.08

Resulta, pues, que cobrados todos los créditos sobre la Tesorería General de la Nación y cubierto todas las deudas del Consejo y distribuídos los fondos según se hace precedentemente, dispondría el Consejo de Recursos Propios, sin tener en cuenta los $ 10.869.497.14 Nominales de títulos de renta varios, un efectivo de $ 4.628.898.72, como sobrante al 31 de diciembre de 1922.

Contaduría, abril 9 de 1923.

Juan C. Castex (Tenedor de Libros). — *Javier Antolín* (Contador). — *Segundo M. Linares* (Director Administrativo).

Es copia.

Exp. 12290.—18°—1922—Prorrogar, por el término de un año, los efectos de la resolución de agosto 17 del año ppdo., por la cual se la comprendía en

los beneficios del Volante 31, hasta fines del año, a la Srta. María E. Baglietto, quien deberá continuar prestando sus servicios en carácter de maestra auxiliar, en la Escuela N.º 4 del C. E. 18.º

Exp. 4017.—9.º—1923.—Conceder a la maestra de la Escuela N.º 5 del C. E. 9.º, Srta. Pía Leonor Chiarini, la licencia que por enfermedad solicita desde el 5 de marzo último hasta el 5 de junio próximo, cuarenta y cinco días (45) con goce de sueldo (Enfermedad).

Exp 3804.—7.º—1923.—Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31 a la actual maestra de 2.ª categoría de la Escuela N.º 4 del C. E. 7.º, Sra. Trinidad Ferro de Tizado, por el término de un año y ubicarla en carácter de maestra auxiliar en el mismo establecimiento, donde presta servicios, en reemplazo de la Srta. Amelia R. Raíces, que desempeñó dichas funciones hasta fines del curso escolar ppdo.

Exp 4016.—15.º—1923.—Acordar licencia por razones de salud, desde el 1.º de marzo último al 30 del corriente, solamente 45 días con goce de sueldo, a la maestra de la Escuela N.º 3 del C. E. 15.º, Srta. Carmen Coronel.

Exp. 2708.—4.º—1923.—Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución comunicada por el Volante N.º 31, por el término de un año, a la maestra de la Escuela N.º 13 del C. E. 4.º, Srta. Celina Gallardo, ubicándola en tal carácter en la N.º 9 del mismo C. Escolar, en reemplazo de la maestra auxiliar Sra. de Mazzanti, que pasa a la N.º 13.

Exp. 3758.—17.º—1923.—Aprobar la medida adoptada por el C. E. 17.º al haber trasladado al maestro de 3.ª categoría de la Escuela N.º 2, Sr. Leopoldo Ubeda, a la N.º 15 del mismo Distrito.

Exp. 3179.—20.º—1923.—Acceder al traslado que solicita la directora de la Escuela N.º 1 del C. E. 20.º, Srta Emma Bengochea, a la N.º 9 del mismo Distrito, cuyo cargo se encuentra vacante por renuncia de doña Ramona Olguin.

Exp. 2516.—10.º—1923.—Aprobar la medida adoptada por el anterior C. E. 10.º al haber trasladado a la Escuela N.º 19 de su dependencia al maestro de 3.ª categoría de la N.º 2 del mismo Distrito, Sr. Nicolás Colombino, dejándose constancia de que dicho Cuerpo debió haber solicitado su aprobación inmediata.

Exp. 1652.—I—1923.—Eximir, excepcionalmente, a la Hermana Isabel Fenton, del examen que establece la disposición del 2 de mayo de 1919, para el ejercicio de la enseñanza privada, en mérito a los largos años que hace que presta servicios como tal.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 3275.—P.—1923.—1.º Refundir las escuelas Ns. 6 y 76 de Pampa en una sola que funcionará con el N.º 76, bajo la dirección del actual director Sr. Pedro Soraire.

2.º Ubicar al director de la N.º 6, que se refunde, Sr. Carlos A. Codazzi, en la N.º 14 de Pampa, en reemplazo del Sr. Juan G. Quiroga, que falleció.

Exp. 4386.—R.—1923.—1.º Trasladar a su pedido, conservando su actual sueldo y categoría, a la Escuela N.º 34 de Formosa, al director de la Escuela N.º 47 de Formosa, Sr. Conrado C. Sosa.

2.º Trasladar, también a su pedido, conservando su actual sueldo y categoría, a la Escuela N.º 47 de Río Negro, al director de la Escuela N.º 34 de Formosa, Sr. Carmen Toledo (h.)

Exp. 10966.—S.—1922.—Aprobar, en vista de ser hechos consumados, los nombramientos que propone la Inspección General de Territorios para la Escuela N.º 116 de Chaco, con antigüedad del 22 de agosto y 8 de septiembre, respectivamente, fecha en que se hicieron cargo del puesto, a favor de las MM. NN. Srta Sara Laura Peón y Sra. Jesús García de Suasnávar, en carácter de maestras de tercera categoría.

Exp. 6798.—P.—1922.—1.º Nombrar maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.º 22 de Pampa, con antigüedad al 23 de septiembre ppdo., a la M. N. Srta. Lastenia Novillo.

2.º Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la Escuela N.º 40 del mismo Territorio, Sta. Leocadia Escudero, en vista de que se ha hecho cargo del puesto.

3.º Dejar sin efecto el nombramiento del M. N. Sr Raúl Muñoz para la Escuela N.º 40 de Pampa, designándolo en cambio para la N.º 13 del mismo

Territorio, como maestro de 3.ª categoría con antigüedad al 27 de abril del año ppdo., fecha desde la cual presta servicios.

4.º Trasladar al mencionado Sr Muñoz a la Escuela N.º 64 (Pampa) con antigüedad al 11 de octubre ppdo.

5.º Nombrar maestro de la Escuela N.º 67 de Pampa, con antigüedad al 7 de agosto ppdo., al M. N. Sr. Julio Cirilo Villegas.

6º Postergar, hasta la sanción del Presupuesto, el nombramiento del M. N. Sr. Juan Bautista Heredia como maestro de 3.ª categoría para la Escuela N.º 105 de Pampa, a contar del 1.º de marzo ppdo.

7.º Postergar, hasta la sanción del Presupuesto, el nombramiento de la M. N. Srta Elisa A. Bragagnolo, como maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.º 100 de Pampa, a contar del 1.º de marzo ppdo.

8.º Trasladar a su pedido a los siguientes maestros de las escuelas del Territorio de La Pampa, que se mencionan:

María del Pilar Martínez de la Cuadra, de la N.º 67 a la 115; Concepción Martínez de la Cuadra, de la N.º 22 a la 115; Amada C. Gatica, de la N.º 48 a la 115; Nicanor Aguirre Céliz, de la N.º 20 del Chubut a la 115 de Pampa, con antigüedad al 8 de mayo ppdo.

9.º Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor del Sr. José Stavale, como maestro de 3.ª categoría de la Escuela N.º 6 en vista de que no acepta el cargo, por estar prestando servicios en la Escuela N.º 165 de Buenos Aires.

Exp. 2473.—P.—1923.—Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia con fecha 26 de Febrero del corriente año, que se indican a continuación:

1.º Acordar las siguientes permutas que solicita el personal de las escuelas de la Provincia de Buenos Aires que se indican:

a) Maestras auxiliares de las escuelas Ns. 64 y 46 Srtas. Palmira Eustaquia Rivas y Pilar C. Oyharzábal

b) Maestras auxiliares de las escuelas Ns. 59 y 76 Srtas. Pura Sylvia Caretta y Hortensia Morice.

2.º Postergar hasta la oportunidad que se menciona a continuación la consideración de los siguientes pedidos de permuta, que formula el personal que se indica de la misma provincia.

a) Maestras auxiliares de las escuelas Ns. 165 y 5 Srtas. Victorina Vidauli y B. Rosa Calabresse, hasta tanto se resuelvan sus nombramientos para las escuelas mencionadas.

b) Maestras auxiliares de las escuelas Ns. 108 y 158 Sra. Teresa F. de Núñez y Srta. Luisa Denegri, hasta tanto se resuelva el nombramiento de la primera.

c) Maestras auxiliares de las escuelas Ns. 95 y 161 Srta. Dolores Mercedes Oubiña y Sr Pedro Viscondoa, hasta tanto se resuelva el nombramiento del segundo de dichos maestros en la Escuela N.º 161.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 1787.—4.º—1923.—Autorizar a la Inspección Gral. de Territorios para que al producirse una vacante en la escuela N.º 33 de Misiones, haga efectivo el traslado que solicita el maestro de 3.ª categoría de la Escuela N.º 8 del C. E. 4.º, Sr. Carlos A. Cerda Delgado.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 9521.—4.º—1922.—Estar a lo resuelto en 13 de octubre último, en cuanto no se hizo lugar al pedido de ascenso formulado por el maestro de 2.ª categoría de la Escuela N.º 18 del C. E. 4.º, Sr. Carlos Blanco, en mérito a la obtención de su título de Escribano.

Exp...... Autorizar la inscripción de alumnos en todas las Escuelas Complementarias que funcionaron hasta fin del curso escolar ppdo., prorrogándose la inscripción de las mismas hasta el 15 del corriente mes.

Exp. 2386—1923.—Publicar en *"El Monitor de la Educación Común"* los artículos aparecidos en el "Correio do Povo", Estado de "Porto Alegre" (Brasil), con motivo de la resolución del H. Consejo, bautizando las escuelas de esta Capital con el nombre de las Repúblicas Latino-Americanas, así como también las notas dirigidas al Excmo. Sr. Secretario de Negocios y director del diario citado, por el Sr. Cónsul General Argentino en esa localidad.

Exp. 689—D.—1923.—Disponer que el grupo escultórico y pedestal, enco-

mendados por el H. Consejo al escultor Sr. Leguizamón Pondal, con destino a la escuela "Deodoro da Fonseca" en Río de Janeiro (Brasil), sean enviados por intermedio de la Legación Argentina en esa ciudad; encomendándose al Sr. Ministro Dr. Mora y Araujo la representación del H. Consejo en el acto de la entrega de los mismos.

Exp 4898.—E.—1923.— 1.° . . . .

2.° . . . .

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 17225.—B.—1922.—Trasladar, conservando su actual sueldo y categoría, a la Escuela N.° 147 de Buenos Aires, en reemplazo del Sr. Marcos Ovejero, que pasó a otra escuela, a la directora de la N.° 70 de la citada provincia, Sra. Laura R. de García.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y quince minutos. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 26.ª

Día 11 de Abril de 1923

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinte minutos del día once de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Dr. Fermín Errea, Profesor D. José Onaindia y Dr Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor D. Jorge A. Boero, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Exp...... En conocimiento del deceso del Excmo. Sr. Arzobispo D. Mariano Antonio Espinosa, el H. Consejo como un homenaje a las virtudes y al patriotismo del ilustre ex Jefe de la Iglesia Argentina y adhiriéndose al duelo nacional, resolvió:

Ponerse de pie y levantar la sesión en señal de duelo — JORGE A. BOERO. *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 27.ª

Día 13 de Abril de 1923.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en el sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Dr. Fermín Errea, Profesor D. José Onaindia y Doctor D. Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor D. Jorge A. Boero, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. ...... Pasar a la Inspección General de justicia por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la denuncia formulada por la "Liga del Magisterio" contra la "Asociación Pro-Maestros de escuela", pidiéndole quiera tomar la intervención que corresponda en este asunto.

Exp. 3661.—7.°—1923.—1.° Aprobar las ubicaciones dadas por el C. E 7.°, al personal docente que se indica a continuación, que se encontraba en disponibilidad por haber sido clausurada en parte la escuela N.° 2 de su dependencia (Padilla 753):

Escuela N.° 17. — Nicolás Simón Priante, Julio Argentino Villanueva, Pedro P. Cipriano Ardissono, Alejandro Bazan Salado, Juan Carlos Caviglia, Andrés Matilde Garro, Abel Agüero, Silvio Madici.

Escuela N.° 19 — Rosa del Lis Casal de Dodds, Anastasia Rosa Lahunsembarne, Victoria Manuela Brambilla, Rosa A. Nally, Rosinda Amelia Camere,

Escuela N.º 15. — Josefa Antonia Argañaraz, Elba Habbig Palacios, Luisa Negrotti Cassinelli.

Escuela N.º 4. — Delia Francisca Diz.

Escuela N.º 12. — Saturnino López.

2.º Aprobar igualmente la ubicación dada por el referido C. Escolar, en la escuela N.º 19 al personal de la N.º 7, que se indica: Srtas. Obdulia Penedo, Martha Escalante y Sara J. Villeli.

3.º Hacer constar que quedan en la escuela N.º 2 del C. E. 7º los siguientes maestros: Pascual Arnnez, Dominga Curutchet, Corina G. Boero De Tiscornia, Ramona J. Vega, Ana María Kreuzberge, Rosa María Bava de Torra, Juan Manuel Tinao, Ramona I. M. de Lamenca, María Clotilde Mazzarelli, María Carolina Piloni, María A. Guaru Machado y Agustín Sorosal.

Exp...... 1.º Disponer que la Escuela Complementaria N.º 6 inscriba unicamente alumnos para los cursos de idiomas inglés, francés, telegrafía y dibujo industrial.

2º Crear en el local de la Escuela Nocturna "A" del C. E. 12.º la Escuela Complementaria N.º 57, en la que se inscribirán alumnos para los cursos de Aritmética Comercial, Castellano, Contabilidad, Taquigrafía y Música.

3.º Que el director de la escuela nocturna "A" del C. E. 12.º, D. Manuel A. Pellerano, dirija la Complementaria N.º 57.

Exp...... 1.º Teniendo en cuenta que no es posible el funcionamiento de la escuela nocturna "F" del C. E. 7.º, y Complementaria N.º 16, bajo el gobierno de una misma dirección por tener horarios distintos, disponer que la Srta. Trinidad R. Landa continúe atendiendo únicamente la escuela nocturna primaria de la que es titular.

2.º Designar directora de la Escuela Complementaria N.º 16 a la actual directora de la diurna N.º 5 del C. Escolar 7.º, Srta. María L. M. González.

Exp...... 1.º Aceptar condicionalmente el ofrecimiento que hace el señor Licurgo Piazza Vallejo de facilitar los elementos necesarios para la ejercitación práctica de la Química en la Escuela Complementaria N.º 18 sita Carranza 2045.

2.º Autorizar el funcionamiento del curso de Química durante el corriente año en la referida Escuela Complementaria N.º 18.

Exp...... Relevar a su pedido de la dirección de la Escuela Complementaria N.º 15 sita Malabia N.º 2148, al preceptor de escuelas nocturnas Sr. Carlos J. Rodríguez.

Exp...... Acordar con destino a la Primera Escuela Gratuita que sostiene la Brigada de Señoras N.º 17 de la "Liga Patriótica Argentina" los útiles y textos que indica D. Administrativa en el exp.

Exp. 21090.—5.º—1922.—Aprobar la permuta efectuada por el C. E. 5º entre el Copista del mismo, Sr. Alberto Yanzón, y la Bibliotecaria del mismo C. Escolar Srta Margarita J. Tallon.

Exp. 5380.—3.º—1922—Prorogar por el término de un año los efectos de la resolución del 4 de mayo de 1921, por la cual se declaraba comprendida en los beneficios del Volante N.º 31, a la maestra Sra. Rosa V de García Velloso, quien deberá continuar prestando sus servicios como maestra auxiliar en la Escuela N.º 13 del C. E. 3.º

Exp. 974.—1º—1923.—Dejar sin efecto el pase de la maestra de segunda categoría Srta. Elvira L. Alzú, de la Escuela N.º 20 a la N.º 1 del C. E. 1.º, acordado por el H. Consejo en 28 de marzo último, en virtud de haber sido provista la vacante con anterioridad.

Exp. 13982—C.—1922.—Reservar el expediente hasta mejor oportunidad por la cual la "Confederación Nacional de Maestros solicita que en el nuevo Presupuesto del H. Consejo, si no fuera posible emplear otro arbitrio, se dote de dirección libre a todas las escuelas nacionales de Provincias y Territorios que cuentan con más de cinco secciones de grado.

Exp. 7452.—13.º—1922.—Autorizar al director de la Escuela N.º 16 del C. E. 13.º para que dé conferencias dominicales en el local de la escuela, manifestándole al mismo tiempo que no es posible proveer a dicho establecimiento de sillas plegadizas, por no haber existencias de ellas en Depósito.

Exp. 3956.—4.º—1923.—Acceder al pase que solicita la maestra auxiliar de la Escuela N.º 9 del C. E. 4.º, Sra. María J. Taggino de Mazzanti, a la Nº 18 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta. Paulina Alsina, que renunció.

Exp. 1529.—E.—1923.—1.º Disponer la liquidación y pago de los haberes que desde el 9 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año ppdo. le corres-

pondan a la Srta. María Huberman, en su carácter de celadora suplente permanente de la escuela para niños débiles del "Parque Olivera".

2.º . . . .

Exp. 3856.—14.º—1923 —Declarar comprendida dentro de las condiciones del Volante N.º 31 a la maestra de la Escuela N.º 10 del C. E. 14.º, Srta. María Angélica Romero Brest, y ubicarla, en carácter de maestra auxiliar, en la misma escuela, donde ya desempeñó el año anterior las mismas funciones.

Exp. 1878.—I.—1920.—Ampliar el Art. 1.º de la resolución del 2 de enero de 1917 (Volante N.º 1), sobre pases, agregando los siguientes incisos en la forma propuesta por la Inspección Técnica General de la Capital:

e) Cuando estén fundados (los pedidos de pase) en razones de distancia excesiva del domicilio de los maestros a la escuela en que prestan servicios y resulte esta última beneficiada con el pase solicitado.

f) Cuando tenga por objeto facilitar a los maestros la continuación de sus estudios profesionales o universitarios.

Exp. 3371.—7.º—1923.—Declarar comprendida dentro de las condiciones del Volante N.º 31, en vista del certificado médico de fs. 1 del exp., y por el término de un año, a la maestra de la Escuela N.º 1 del C. E. 7.º, señora María E. Osilio de Barretta, y ubicarla en carácter de maestra auxiliar en la N.º 6 del mismo Distrito, que cuenta con seis secciones de grado en cada turno.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 3626.—C.—1923.—Justificar, solamente 15 días con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió del 5 de marzo al 25 de julio del año ppdo. el maestro de la Escuela N.º 57 de Chaco, Sr. Juan Jesús Andrade.

Exp. 1991.—R.—1923.—Confirmar en su puesto al actual maestro de 3.ª categoría interino de la Escuela N.º 1 de Río Negro, Sr. Gregorio Schnir, quien tiene la antigüedad reglamentaria y acredita buen concepto profesional.

Exp. 20891.—P.—1922.—Derogar la resolución de 20 de junio de 1922 por la que se dejó sin efecto la de Agosto 24 de 1921 nombrando a la Srta. Leocadia C. Escudero maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 40 de Pampa, en vista de que la mencionada maestra se ha hecho cargo del puesto.

Exp. 2004.—R.—1923.—Confirmar en su puesto a la actual maestra de tercera categoría interina de la Escuela N.º 2 de Río Negro, Sra. Rebeca S. de Sonir, quien cuenta con la antigüedad reglamentaria y goza de buen concepto.

Exp. 3785.—F.—1923.—Acceder, por excepción y siempre que el interesado presente la renuncia de su cargo actual, al pedido formulado por el Director de la Escuela N.º 27 de Formosa, Sr. Facundo Baez Aranda, relativo a que se le acuerden los beneficios del Artículo 6.º del Volante 14.

Exp. 19435.—C.—1922.—Dejar sin efecto los nombramientos que indica la Inspección General de Territorios a fojas 19 del expediente, por no aceptar las personas nombradas el puesto y anular las órdenes de pasaje a que alude la misma Oficina.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 3374.—S.—1923.— . . . .

Exp. 4162.—C.—1923.—Confirmar en sus puestos al personal interino de las escuelas nacionales de Corrientes que indica la Inspección General de Provincias en su informe de fojas 3 del expediente, el que cuenta con la antigüedad reglamentaria y ha merecido concepto favorable durante su actuación.

Exp. 20005.—M.—1922.—No hacer lugar al pedido formulado por el director de la escuela N.º 34 de Mendoza, Sr. Antonio J. Hualpa, relativo a que se adopte para las escuelas de la Ley 4874 un modelo de libreta de clasificaciones de que es autor, en reemplazo del que está actualmente en vigor.

Exp. 4191.—S.—1923.—No hacer lugar al pedido de rectificación de concepto que formulan el director y la ayudante de la escuela N.º 70 de Santa Fe, Sr. Gaspar Picone y Jacobina Sulli de Picone, haciéndoles saber que deben mejorar sus condiciones docentes.

Exp. 13542.—C.—1922.—Reducir a dos estaciones solamente las de las escuelas ambulantes que a continuación se indican, que por causas diversas funcionan solamente con ese número en vez de las tres reglamentarias:

Escuelas ambulantes A, E, F, G, H, y L de la Prov. de Catamarca.

Exp. 20242.—C.—1922.—Archivar por haber pasado la oportunidad, el ex-

pediente relativo al pedido de adscripción a la Inspección Seccional, de Córdoba, formulado por el director de la Escuela N.º 19 de la misma provincia, Sr. Pedro J. Contreras.

Exp. 3915.—C.—1923.—Confirmar en sus puestos a la maestra y director interinos de las escuelas N.º 79 y 98 de Catamarca, Srta. Amalia Ponferrada y Sr. Benildo N. Vega, quienes se encuentran en condiciones reglamentarias para gozar de tal beneficio.

Exp. 3910.—B.—1923.—Confirmar en su puesto a la maestra auxiliar interina de la Escuela N.º 87 de Buenos Aires, Srta. Dora Verdera.

Exp. 1931.—B.—1923.—Autorizar a los vecinos de la Escuela N.º 150 de Buenos Aires para que impartan en el local de la misma y fuera de las horas de clase, enseñanza hebraica, limitando el permiso de dos horas diarias y siempre que se llenen las condiciones y formalidades establecidas en el Art. 7.º de la Pág 364 del Digesto de Instrucción Primaria.

Exp. 21150.—L.—1920.—1.º Clausurar la escuela N.º 38 de La Rioja, hasta tanto se consiga la reparación del local donde funciona u otro apropiado en la misma localidad.

2.º Ordenar a la directora de la mencionada escuela, Srta. Sara Avila, que tome posesión de la dirección de la Escuela N.º 204 de reciente creación en la misma Provincia.

3.º Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la Escuela N.º 38, señor Eloy Moreno.

Exp. 7718.—I.—1922.—1.º Aprobar los sesenta y dos contratos de locación y dos de cesión gratuita relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales en Provincias, y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias a los propietarios por las cesiones gratuitas.

2.º Los alquileres de los años 1919, 1920 y 1921 deben imputarse según la forma que indica la D. Administrativa en sus dictámenes de fs. 343 y 344 del exp. y los del año 1922, en el caso de no caber en la respectiva partida del Presupuesto del ejercicio, tendrán que abonarse con los recursos que se gestionan del P. E. con destino a cubrir el excedente de gasto hasta el 31 de Diciembre último.

Exp. 13025.—S.—1922.—Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, en cuanto ha autorizado a la Inspección Seccional de Salta para que dé posesión del cargo de maestra auxiliar de la Escuela N.º 5 de esa Provincia, necesaria por aumento de inscripción, a la Maestra Normal señorita Ulda Villagrán.

Exp. 738.—T.—1923.—Pasar a Inspección Gral. de Provincias el expediente relativo a creación de la Escuela N.º 295 de Tucumán y a nombramiento de director y de encargado escolar para la misma, a efectos de que informe si dicho establecimiento funciona y si el Sr. Juan Felipe Basualdo, propuesto para dirigirlo, está prestando servicios.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 4678.—14.º—1923.—Disponer que el C. E. 14.º haga efectivo el pase acordado en sesión de 23 de octubre del año ppdo. a la maestra Sra. Helena M. P. de Blanco, de la Escuela N.º 7 a la N.º 17 de su dependencia; debiendo indicar cuál de las dos maestras trasladadas de la N.º 13 a la citada N.º 17, por resolución de 25 del mencionado mes de octubre de 1922, Srta. Dora Morán Maqueda y Alcira Berho, deberá dejar su puesto a la Sra. de Blanco y volver a su antiguo destino o a la N.º 7, en la vacante que se producirá con tal motivo.

Exp. 3733.—19.º—1923.—Acordar la permuta conservando sus actuales categorías, que solicitan D. Luis Cirioli, maestro de 2.ª categoría de la Escuela N.º 3 del C. E. 19.º, y D. Ignacio E. Iza, de 3.ª categoría de la Nº 16 del mismo Distrito, quienes gozan de muy buen concepto profesional.

Exp. 3649.—6.º—1923.—Declarar comprendida en los términos de la resolución comunicada por Volante N.º 31, a la maestra de la Escuela N.º 20 del C. E. 6.º, Srta. Hermelinda Figueroa, por lo que resta del presente curso escolar, y ubicarla en tal carácter en la escuela N.º 16 del mismo Consejo, donde ya desempeñó iguales funciones en el año ppdo.

Exp. 1574.—16.º—1923.—No hacer lugar al pedido formulado por el señor Octaviano Muro, ex Secretario del C. E. 16.º y actual Tenedor de Libros interino de la Secretaría, en el sentido de que se lo traslade a un cargo directivo en una escuela de la Capital, por cuanto de acuerdo con la Ley 1420

estos últimos cargos deben ser previstos mediante la propuesta en terna formulada por los respectivos Consejos Escolares.

Exp...... Nombrar Profesor de Música, con una cátedra, para la Escuela N.º 10 del C. E. 14.º, en reemplazo de la Sra. María C. C. de Ojeda, que renunció, al Sr. José Gil.

Exp. 14987.—13.º—1922.—No hacer lugar al pedido de ascenso que formula la maestra de tercera categoría, auxiliar en las condiciones del Volante 31, de la Escuela N.º 15 del C. E. 13.º, Sra. Florinda M. de Herrera ....

.. ..

Exp. 15558.—18.º—1921.—1.º No hacer lugar al pedido formulado por varias personas que han rendido examen de aptitud para la enseñanza de la música ante la mesa nombrada por el H. Consejo, obteniendo la clasificación de "Aprobado", en el sentido de que se les otorgue certificados de aptitud, por cuanto el H. Consejo no está habilitado para expedirlos porque el examen a que son sometidos los aspirantes es al solo efecto de comprobar su preparación para el desempeño de los cargos a que aspiran dentro de las escuelas de su dependencia.

2.º Derogar el Art. 1.º de la disposición de 29 de mayo ppdo. (Expediente 6318-12 º-1919), que dice así: "Aprobar el formulario de "certificado de aptitud para la enseñanza de la música" proyectado por la Inspección Técnica General de la Capital que deberá otorgarse a los aspirantes a cátedras de la materia que hubieran resultado "sobresalientes", distinguidos y "Aprobados" en el concurso abierto por resolución de 21 de febrero de 1921".

Exp. 18190.—A.—1922.—Mantener la resolución adoptada el 15 de Agosto del año ppdo., por la que se hizo saber a los directores de las escuelas de esta dependencia que no deberían exigir a los maestros permanezcan de pié continuamente durante las horas de clase, haciéndose constar que la aplicación de la misma no implica la modificación de las normas didácticas adoptadas para la enseñanza de las distintas asignaturas en nuestras escuelas, ni puede significar un desmedro de la función directiva que debe ejercitarse con toda amplitud pero dentro de las normas humanitarias que inspira la resolución aludida.

Exp...... 1.º Nombrar maestra de tercera, auxiliar de Secretaría de la Escuela para niños débiles del Parque "Nicolás Avellaneda", en reemplazo de la Srta. María Angélica Alarcón, a la Srta. Ana Guillermina Mattioti, quien pasará a prestar servicios, con igual categoría y sueldo, a la del "Parque Lezama".

2.º Disponer que la Auxiliar de Secretaría de la Escuela para niños débiles del "Parque Lezama", Srta. Celsa del Pino Argüello, pase a prestar servicios a la "Nicolás Avellaneda", en reemplazo de la Srta. Alarcón.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 28.ª

Día 16 de Abril de 1923.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día diez y seis de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Doctor D. Fermín Errea, Profesor D. José Onaindia y Dr D. Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor D. Jorge A. Boero, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3729—1.º—1923.—Nombrar Vicedirector Infantil para la Escuela N.º 7 "Presidente Roca" del C. Escolar 1.º, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la Escuela N.º 7 y Nocturna "D" del mismo Distrito, Maestro Normal Sr. Manuel Sández, en reemplazo del Sr. Angel David Vargas, que fué ascendido.

Exp. 3557.—15.º—1923.—Nombrar Director Infantil para la Escuela

N.º 18 del C. E. 15.º con carácter honorario y sueldo actual, al Vicedirector Infantil de la Escuela N.º 1 del mismo Distrito, Profesor Normal D. Manuel Rosa Agüero, en reemplazo de Sr. Federico Fernández, que falleció.

Exp. 15422.—14.º—1922.—1.º Acordar el pase que solicita a la Escuela N.º 19 del C. E. 14.º, de reciente creación, el Vicedirector de la N.º 14 del mismo Distrito, Sr. José Mas, por razones de distancia.

2.º Nombrar Vicedirector Infantil para la Escuela N.º 14 del C. E. 14.º, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la Escuela N.º 9 del Distrito 6.º, M. N. Doctor en Filosofía y Letras, Certificado de haber cursado Crítica y Práctica Pedagógica, D. Jacinto J. F. Cuccaro, en lugar del Sr. José Mas, que se traslada por el Art. 1.º

Exp. 1878—I.—1920.—Hacer constar que la resolución de 13 del actual ampliando la reglamentación de pases (Volante 1) queda supeditada a la del 5 de marzo último (Circular 33), señalando plazos para el trámite de los pedidos.

Exp......Conceder a la Asociación "Pro-Maestros de Escuela" el salón de actos de la Escuela Presidente Roca, a fin de que en él se celebre la Asamblea Extraordinaria de asociados, convocada para el día viernes 20 del corriente a las 17 horas.

Exp...... Archivar la nota de la Comisión Pro-Cincuentenario de la Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay, por la que expresa su agradecimiento por la participación que ha tomado el H. Consejo en los festejos realizados en aquella ciudad los días 19, 20 y 21 de marzo último.

Exp. 4407.—D.—1923.—Renovar para los meses de marzo ppdo. y abril actual para los cuales han sido sancionados duodécimos del Presupuesto, las autorizaciones de gastos que los Consejos Escolares de la Capital atienden con "Fondos de Matrículas".

Exp. 100.—15.º—1923.—Volver el expediente al C. E. 15.º para que dé su opinión y para que se concrete qué beneficios se le prometió y cuáles obtuvo la Escuela N.º 5 del mismo, con motivo de la rifa en cuestión, así como también para que los miembros de la Asociación Alberdi manifiesten el nombre y domicilio de las personas agraciadas por el sorteo, y si ya han sido retirados todos los premios y en caso contrario qué se ha hecho con éstos.

Exp. 19266.—7.º—1922.—1.º No hacer lugar al pedido de haberes de vacaciones que formula la peón suplente de la Escuela N.º 3 del C. E. 7.º, doña María Díaz, por oponerse a ello, disposiciones reglamentarias en vigencia.

2.º Disponer que los pedidos de esta índole sean desechados de inmediato, a fin de aminorar el número de expedientes en trámite

Exp. 1193.—D.—1923.—Autorizar la adquisición de 1.000 formularios de autorización para efectuar cobros en la Tesorería General de la Nación, conforme al Presupuesto de la Casa Felipe Gurfinkel, por importe de $ 21 m|n., imputándose el gasto al Presupuesto Vigente (Ley de Duodécimos).

Exp. 3083.—B.—1923.—Acordar la autorización solicitada por la Dirección de la Biblioteca N. de Maestros para adquirir de segunda mano los libros cuya lista acompaña a fs. 1,1 vlta. y 2 del exp. y a los precios que indica por la suma total de $ 1.750 m|n., debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 56, Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los Duodécimos N.º 11197).

Exp. 20621.—O.—1922.—Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Of. Judicial a favor del Sr Apoderado del H. Consejo D. Julio González, fijados en la suma de $ 212 m|n., por sus trabajos realizados con motivo del juicio de sucesión vacante de los bienes de D. Jesús Leire, por el que ha ingresado al Tesoro Común de las escuelas la de 2.653.60 de igual moneda, imputándose el gasto a "Fondos especiales año 1922".

Exp. 15705.—M.—1921.—Iniciar la acción correspondiente contra D. Angel Vargas, inquilino principal de la finca sita San Lorenzo N.º 342, en virtud de haberse comprobado que percibe de los sub-inquilinos un importe mayor del 20 o|o, incurriendo en la penalidad establecida en el Art. 4.º de la Ley N.º 11156.

Exp. 2212.—2.º—1922.—No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. María Luisa Migone de Soria en el sentido de que se le consideren continuados los servicios que prestó como maestra suplente, con anterioridad a su nombramiento como titular en la Escuela N.º 17 del C. E. 2.º, en vista de que aquellos tienen que constar en su respectiva foja en la forma, condiciones y por

el tiempo que los ha prestado, no siendo admisible que por una simple resolución pueda modificarse esta situación.

Exp. 7608.—D—1922—Dar vista de las actuaciones relativas a entrega de artículos fuera del plazo establecido por contrato al Sr. Jefe de la Oficina de Suministros y a la casa Maucci Hnos.

Exp. 2945.—14.°—1923.—Autorizar al C. E. 14.° para invertir de su fondo de matrículas la suma de $ 20 m|n. mensuales, más los gastos de traslado, para el alquiler de un piano con destino a la escuela N.° 15 de su dependencia, en vista de que por razones de Presupuesto no es posible adquirirlo.

Exp. 1203—16.°—1923.—Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca sita Tequendama N.° 2425-29, de propiedad de la Sra. Luisa Arata de Falcone, en la que funciona la Escuela N.° 9 del C. E. 16.°, en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases:

Têrmino: Hasta el día 15 de diciembre de 1927, con opción a tres años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 450 m|n. mensuales, pagadero desde la fecha de celebración del contrato.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta, dentro del término prudencial que fijará la D. G. de Arquitectura, todas las obras que esta oficina indica en la planilla de fs. 12 del exp., debiendo hacerse la instalación eléctrica, cuando lleguen los cables hasta la propiedad.

Exp. 12597.—D.—1921—1. Aprobar las obras adicionales realizadas en los edificios escolares fiscales calle Montes de Oca Ns. 439 y 455, de conformidad al Presupuesto de fs. 100-101 del exp, por importe total de $ 762.92 m|n., debiendo tenerse en cuenta que entre dichas obras se comprendén las que han sido autorizadas por resolución de fecha 18 de noviembre de 1921 (fs. 118 del exp.) mediante un gasto de $ 190 m|n.

2.° Aprobar la supresión hecha en las obras de contrato, de conformidad a las partidas Ns. 10 y 11 del mismo Presupuesto de fs. 100-101 del exp. que importan en total la suma de $ 46.20 m|n

3.° Imputar el gasto de las obras adicionales de referencia a la partida de 10 o|o acordada para imprevistos por resolución de fs. 79 del exp. (Art. 3.°).

Exp. 8900.—10.°—1922.—Pasar el expediente al C. E. 10.° para que se sirva informar qué número de niños que no reciben enseñanza existen en el barrio de ubicación de las fincas calle San Salvador Ns. 4163 y 4171, que se ofrece en locación; y trate, por otra parte, de obtener de los propietarios propuesta por la que tomen a su cargo la ejecución de las obras, en razón de que el Consejo no dispondría por el momento de los recursos necesarios para realizarlas por su cuenta.

Exp. 2370.—O.—1923.—Designar preceptor con carácter interino y a cargo de la escuela primaria anexa al buque "Almirante Brown" al Sr. Carlos Orlando, actual director de la escuela N.° 47 de Jujuy.

Exp. 9699.—7.°—1922.— ....

Exp. 1747.—E.—1923.—1.° Aprobar la licitación pública realizada el 20 de marzo ppdo. para la impresión y encuadernación de mil ejemplares de la Memoria del H. Consejo correspondiente al año 1921, en la que se han cumplido todos los requisitos legales.

2.° Aceptar, como más ventajosa de las varias presentadas, la propuesta de los Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso y Cía, que cotiza estos precios: por pliego de 16 páginas, incluso tapas y encuadernación, $ 103; por página de estadística, $ 4; por página de diagramas en colores, $ 30; dando un importe total de $ 3.060 m|n., para el caso de que la impresión se ajuste al cálculo formulado de 20 pliegos de 16 páginas, 100 páginas de composición estadística y 20 páginas de diagramas en colores.

3.° Hacer constar que las propuestas de las Casas Guillermo Kraft y Olivieri & Domínguez no se toman en consideración y no han debido ser admitidas en la licitación, por acompañar un depósito de garantía menor que el establecido en el respectivo pliego de bases y condiciones.

4.° Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11, Item 45, Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los Duodécimos).

Exp. 19024.—C.—1922.—Devolver las actuaciones a la recurrente viuda del ex ordenanza de la Repartición D. Gregorio Castel, con las informaciones producidas.

Exp. 4244.—9.°—1923.—Autorizar al C. E. 9.° para que previo pedido

de tres presupuestos, efectúe el traslado de la Escuela N. 5 al nuevo local de la Calle Junín 1557, abonando el gasto con "Fondos de Matrículas".

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp 805.—O.—1917—. 1.° Llamar a licitación pública para el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo (Legado Bernasconi), ubicado en la Gobernación de la Pampa, Lote 8, Fracción D, Sección IV.

2.° Disponer que el Sr. Administrador de propiedades del H. Consejo prepare el correspondiente pliego de bases y condiciones que deberá regir en esta licitación.

Exp 1744.—O.—1923.—Acceder al pedido formulado por el Sr. Apoderado del Consejo en Santa Cruz D. A. D'Elia, en el sentido de que se extienda poder a favor de su socio Sr. Miguel Rizo, para que intervenga conjunta, separada o alternativamente con él, en los juicios en que esta Repartición sea parte; estableciéndose que ambos apoderados serán solidariamente responsables hacia el Consejo de todos sus actos u omisiones.

Exp. 1988.—P.—1921.—Disponer la intervención de la misma Comisión especial que actuara anteriormente en la recepción del edificio escolar fiscal de Quemú-Quemú (Pampa), tanto por haber sido graves las deficiencias encontradas, según se expresa en el acta de fs. 115, como por el conocimiento directo que esa Comisión tiene ya del asunto.

Exp 14442.—O.—1922.—1.° Llamar a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y en Viedma (Río Negro), para el arrendamiento, por el término de tres años, del campo de cuatro leguas de propiedad del H. Consejo (Sucesión vacante de D. Carlos Errambouspe), ubicado en el Territorio de Río Negro, Sección 1-A-I, Fracción C, Lote N.° 24.

2.° Aprobar para regir en dicha licitación el pliego de bases y condiciones de fs. 2-3, propuesto por el Administrador de propiedades del H. Consejo, con la aclaración sobre sellado y depósito de garantía que indica la División Compras a fs. 6 vuelta del expediente.

3.° Disponer que la publicidad para la licitación se ajuste a las indicaciones que formula el citado Adminstrador en su nota de fs. 1, y encargar a la D. Administrativa de establecer la forma en que deben dirigirse las propuestas que se envíen a esta Capital y a Viedma, y de dar asimismo las instrucciones a que alude la División Compras a fs. 7 del expediente.

4.° Autorizar el gasto de $ 30 m|n. para impresión de los carteles que, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, habrán de fijarse en las Oficinas públicas indicadas a fs 1 del exp., debiendo imputarse dicho gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente (Ley de los Duodécimos).

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 3938.—M.—1923.—1.° No hacer lugar al pedido formulado por el Visitador Sr. Héctor V. Federico relativo a que se le abone viático por los días comprendidos entre el 8 de noviembre y 31 de diciembre último, término en que estuvo en la Inspección Gral. de Provincias, en razón de no haber sido sacado del lugar de su residencia por ninguna resolución del H. Consejo ni ha estado en desempeño de una misión concordante con el cargo de Visitador

2.° Disponer que D. Administrativa informe si ha percibido viático por igual concepto con anterioridad al 8 de noviembre de 1922.

Exp. 2569.—M.—1922.—Autorizar la liquidación y pago de alquiler a favor de D. Ricardo Espina por la parte de su propiedad que ocupó la escuela N.° 111 de Mendoza, desde el 5 de noviembre de 1921 hasta el 28 de febrero de 1922, a razón de $ 15 m|n. mensuales.

Exp. 21296.—B.—1922.—Aceptar y agradecer la donación hecha por el "Comité Billiken" de Sáenz Peña (Buenos Aires), formado por los alumnos de la Esc. Nacional N.° 66 de dicha Provincia, de 11 delantales confeccionados por los mismos socios, con destino a los alumnos pobres de ese establecimiento.

Exp. 20769.—C—1922.—Archivar el expediente por el que la Inspección General de Provincias solicita se disponga que los Sres. Visitadores de la Provincia de Córdoba efectúen una gira durante el período de vacaciones a los efectos de la instalación de nuevas escuelas nacionales, en razón de no haber fondos disponibles y de haber pasado la oportunidad.

Exp. 3880.—C.—1920.—Otorgar un poder especial a favor del Inspector Sr. Juan M. Boussy, actualmente al frente de la Inspección Seccional de Córdoba, para que en nombre y representación del Consejo N de Educación, acepte y firme a donación de una hectárea de terreno que hacen los señores Juan Benedetti y José Chimeno, ubicada en el pueblo Achira, Dpto. Río IV, Prov. de Córdoba, y autorizar al Sr. Asesor Letrado para pasar el exp. al Escribano Sr. Tulio Méndez con las instrucciones pertinentes.

Exp. 3305.—B.—1923—Denegar en mérito de las consideraciones que formula el Sr. Asesor Letrado en su informe de fs. 3 del exp., la solicitud de la Srta. Delia Ramos, maestra auxiliar de la escuela nacional N.º 89 de Médanos (Bs. Aires), pidiendo se la adscriba a una Oficina de la Repartición hasta tanto pueda conseguir su ubicación en una escuela cercana a la Capital.

Exp. 14118.—C.—1921.—Pasar a la Presidencia el exp. relativo a otorgamiento de un poder especial, a fin de rectificar la inicial del nombre del Inspector Seccional de Córdoba, D. Juan M Boussy, quien aparece como Juan B. en la resolución de fs. 29 del exp. y disponer que en los casos de errores de hecho, éstos sean salvados por la Presidencia dentro de sus atribuciones.

Exp. 14305.—C.—1922.—1.º Disponer que en caso de haberse trasladado la escuela nacional N º 55 de Córdoba a la finca propuesta por el Sr. Emilio Baccega, sea agregado el correspondiente contrato de locación ad-referéndum.

2.º Autorizar a la Inspección respectiva, si en cambio se hubiera depositado el material de la escuela en un local provisorio, para celebrar nuevo contrato de locación por la misma finca, propiedad de D. Juan C. Acuña, que ocupaba anteriormente, la que por los informes de la directora de la escuela y del E. Escolar parece convenir mejor que la del Sr. Baccega, y fijar para la celebración de este compromiso las siguientes condiciones, aparte de las ya establecidas en el formulario usual:

Término: Los dos años que propone el propietario a fs. 6.

Alquiler: $ 75 m|n. mensuales.

Obras: El propietario deberá realizar por su cuenta todas las indicadas en el informe de fs. 8 del exp. Las reparaciones que se requiéran en lo futuro y mientras esté en vigencia el contrato, deberán correr asimismo por su cuenta, pues el Consejo tiene ya resuelto en general no tomar a su cargo obras de esa índole en los locales que arrienda para las escuelas de Provincias.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 1987.—P.—1921.—1.º Disponer, a falta de su intervención en la recepción provisoria del edificio construído recientemente en Quetrequén (Pampa), que el Inspector Seccional D. Eduardo Sosa y el Visitador D. Serviliano Vallejos, concurran a la recepción definitiva del mismo, debiendo la Dirección de Arquitectura darles el correspondiente aviso con anterioridad de ocho días, por lo menos.

2 º Que D. Administrativa informe, luego de sancionado el Presupuesto General para el corriente año, si se cuenta con recursos disponibles para atender el gasto relativo a la construcción del cercado que se requiere para el mismo edificio.

Exp. 4452.—I.—1922.—Ampliar por quince días más el viático acordado a la maestra de la Escuela N.º 14 de Río Negro, Sra. Lilia Sosa de Blanco a quien por resolución de octubre 9 de 1922 (fs. 108 del exp.), se le ordenó presentarse a reconocimiento médico, habiendo manifestado el Cuerpo Médico Escolar que era necesaria su permanencia durante ese tiempo para practicarle varios reconocimientos

2.º No hacer lugar a los otros quince (15) días de viático que solicita la recurrente con el certificado de fs. 112 del exp., pues dicho documento puede servirle para pedir una licencia solamente.

Exp...... Adscribir por un término no mayor de dos años en la Inspección General de Territorios al Director de la Escuela N.º 10 de Río Negro, D. Eduardo Adet Palacios, a objeto de que pueda seguir sus estudios en la Escuela Normal.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 13657.—I.—1922—Mantener la resolución de 18 de diciembre del año ppdo., por la que se declararon injustificadas las inasistencias en que

incurrió entre el 4 y 20 de agosto del mismo el director de la escuela primaria anexa al Regimiento 1.º de Artillería Montada, Sr. Domingo Sarmiento.

Exp. 301.—D.—1923.—1.º Aprobar los gastos de movilidad efectuados por los empleados de D. Administrativa Sres. Juan C. Castex, Ignacio R. Caroni y Esteban B. Mendiondou, con motivo de la previa intervención que a esta Oficina le correspondía en la construcción de los CC. EE. de la Capital y cuyo importe asciende a la suma de $ 43.15 m|n., el que será satisfecho con fondos de matrículas.

2.º Mandar pagar a los expresados empleados la indicada suma de $ 43.15 m|n., conforme al siguiente detalle y por el concepto mencionado en el Art. 1.º:

Juan C. Castex	$ 5.—
Ignacio R. Caroni	„ 19.80
Esteban B. Mendiondou	„ 18.35
Total	$ 43.15

Exp 17172.—4.º—1922.—Prorogar con goce de sueldo, desde el 7 de noviembre al 7 de diciembre últimos, teniendo en cuenta que el C. E. 4.º abonó haberes a la suplente con fondos de matrículas y siempre que el gasto pueda ser imputado, la licencia concedida por decreto de 25 de octubre del año ppdo. por razones de salud, a la escribiente del referido Consejo Sra. Modesta Navarro de F. Salazar.

Exp. 4225.—14.º—1923.—Autorizar la celebración del contrato de locación por la finca sita calle Conde Ns. 943-947 y 953, con destino al funcionamiento de la escuela N.º 12 del C. E. 14.º, mediante las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1928, con opción a dos años más, por parte del Consejo.

Alquiler: $ 700 m|n. mensuales, pagadero desde la fecha en que sean entregadas las fincas, con todas las obras convenidas, satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario realizará por su exclusiva cuenta todas las indicadas por la Dirección General de Arquitectura, en la planilla de fojas 4 del exp. y plano de fs. 5 del mismo.

Exp. 5298.—O.—1923.—1.º Aprobar la regulación de honorarios efectuados por el Sr. Jefe de la Oficina Judicial a favor de los Procuradores del H. Consejo, por el importe total de $ 5.560 m|n., en concepto de los trabajos hechos por los mismos durante el mes de marzo último.

2.º Mandar pagar por D. Administrativa a favor de los Procuradores del H. Consejo que a continuación se indica la suma de $ 5.190.80 m|n., importe de los honorarios a que se refiere el Art. 1.º, deducidos los descuentos legales y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Apoderado	Devengado	Descuento C. N. de J. y P. C.	Líquido a pagar
Julio González	$ 700	$ 56.—	$ 644.—
José María Videla	„ 600	„ 48.—	„ 552.—
José Ignacio Ríos	„ 580	„ 46.40	„ 533.60
Luis Holmberg	„ 580	„ 46.40	„ 533.60
Julio Urtubey	„ 580	„ 46.40	„ 533.60
Ramón Cornell	„ 580	„ 29.—	„ 551.—
Rodolfo Puig Lómez	„ 400	„ 20.—	„ 380.—
Roque Gramajo	„ 500	„ 25.—	„ 475.—
Cirilo Bergalli	„ 540	„ 27.—	„ 513.—
Antonio P. Frogone	„ 500	„ 25.—	„ 475.—
Totales	$ 5.560	$ 369.20	$ 5.190.80

3.º Líbrese orden de pago a favor de la Caja Nacional de J. y P. Civiles, por la suma de $ 369.20 m|n., importe de los descuentos practicados en los honorarios que se mencionan en el Art 1.º, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 1.º del Art. 4.º de la Ley 4349 y Art. 2.º Inciso F del Decreto del P. E. Nacional reglamentando la expresada Ley.

4.º El gasto total se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 43, Partida 1 del Presupuesto en vigor, Ley de Duodécimos.

Exp 11954.—D.—1922.—1.º Declarar desierta la licitación pública del día 29 de enero último en lo que se refiere a la provisión de 3.585.000 cuadernos de veinte hojas, por no convenir ninguna de las propuestas hechas, conforme con la facultad que acuerda al H. Consejo el Art. 6.º del Pliego de Bases y Condiciones.

2.º Llamar a licitación pública para la provisión de los cuadernos necesarios para 1923 y 1924, debiendo darse la mayor publicidad al aviso respectivo.

3.º Las Inspecciones Técnicas Generales deberán determinar las características, tipo y calidad de los cuadernos, a fin de que la D. Administrativa las tenga en cuenta al formular el Pliego de Bases y Condiciones.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 20821.—S.—1922.—Pasar a la Presidencia el exp. referente a reconocimiento oficial de la Comisión Pro-Escuela Nac. establecida en Eguzquiza (S. Fe), a fin de que adopte las medidas solicitadas por Inspección General de Provincias y Asesoría Letrada.

Exp. 19602.—S—1922.—Archivar el exp. por el que el Gobierno de la Provincia de Salta solicita apoyo a su gestión de aumento de la subvención nacional a esa Provincia.

Exp. 3333.—I.—1923.—Hacer saber al Sr. Inspector Gral. de Provincias en respuesta a la nota en que pide las razones por las que se substituyó a un inspector en la instrucción de un sumario, que el H. Consejo ha procedido en ese caso, como en todos los que somete a resoluciones especiales, en uso de sus facultades privativas y por razones de mejor servicio que es el único capacitado para juzgar; sin que ello dé lugar a que ningún funcionario pueda considerarse descalificado o disminuído en sus atribuciones, ya que éstas sólo las posee por delegación del Consejo, el cual las ejercita directamente cada vez que lo considera conveniente y necesario.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 1367.—3.º—1918.—Hacer efectivo el alquiler de $ 800 m|n. establecido por resolución de 7 de marzo último, para la celebración del contrato de locación de la finca sita Chile 1158, desde la fecha en que expiró el anterior contrato (16 diciembre 1922), dejándose constancia previa de que la escuela permaneció en el local desde dicha fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 29.ª

Día 18 de Abril de 1923

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día diez y ocho de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales Doctor D. Fermín Errea, Profesor D. José Onaindia y Doctor D. Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor D. Jorge A. Boero, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp...... Considerando. — Que es conveniente ampliar la reglamentación sobre provisión de cátedras en las escuelas complementarias en forma de prever la acumulación de éstas por personal dependiente del Consejo, evitándose una acumulación que pueda restar eficacia a la labor docente, desvirtuándose los fines educativos de esos establecimientos, y teniendo en cuenta que es necesario determinar un mínimum de antigüedad para que, en casos

excepcionales, y como estímulo, se concedan sólo las que resulten compatibles con el horario y funciones,

1.º Establecer que ninguna persona podrá dictar más de una cátedra en las Escuelas Complementarias.

2.º Dentro de las escuelas dependientes del H. Consejo el personal docente podrá acumular una cátedra o un cargo mientras no exista incompatibilidad de horario y funciones y cuenten con un mínimum de cinco años de buenos servicios a la Repartición.

3.º El personal técnico y administrativo podrá acumular una cátedra o cargo en las escuelas, siempre que no hubiera incompatibilidad de horario y funciones, posea título habilitante o idoneidad comprobada mediante un examen, y tenga prestados por lo menos cinco años de buenos servicios en la Repartición.

4.º Los Profesores especiales de escuelas diurnas o nocturnas podrán acumular hasta tres cátedras, ya sea que las dicten en su totalidad en escuelas diurnas, o bien dos cátedras en esas escuelas y una en Complementarias o Nocturnas.

5.º Queda encargada la Oficina de Estadística y la Inspección General de Escuelas de Adultos de dar cuenta al H. Consejo de los casos en que comprueben infracciones a esta reglamentación.

Exp...... 1.º Permitir retirarse de su puesto una hora antes a los asociados, empleados del Consejo o maestros que prestan servicios en el turno de tarde y que deseen concurrir a la Asamblea Extraordinaria que realizará el día 20 del corriente a las 17 horas en la Escuela "Presidente Roca" la Asociación "Pro-Maestros de Escuela".

2.º No computar inasistencias a los maestros de escuelas Vespertinas, Nocturnas, Militares, etc., que por razones de horario se vean obligados a faltar a clase, concurriendo a la Asamblea.

3.º Disponer que la Asociación Pro-Maestros de Escuela eleve oportunamente la planilla de asociados concurrentes a la citada Asamblea, a fin de establecer el debido contralor.

Exp. 4917.—I.—1923.—Confirmar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 17 del actual: "Apruébanse los servicios prestados, con carácter provisional, durante el mes de marzo último, por el director de escuelas nocturnas Sr. Rafael Quijano, en la inscripción de alumnos para la creación de una escuela nocturna en el local sito Figueroa N.º 1063, jurisdicción del C. Escolar 13.º".

Exp. 5387.—2.º—1923.—1.º Disponer la liquidación y pago de los haberes del personal directivo, docente y de servicios de la Escuela N.º 22 del C. E. 2.º, correspondiente al mes de marzo ppdo.

2.º Aprobar la ubicación indicada por el C. E. 2.º para el siguiente personal de la mencionada Escuela N.º 22 de su dependencia, provisionalmente:

Turno de mañana.

María Spaventa. — Escuela N.º 4, en reemplazo de doña Isabel Mongez. Actualmente tramita licencia por cambio de estado.

Elvira Ghezzi. — Escuela N.º 7. Grado vacante por renuncia de doña María Adela Vicolongo.

María Luisa Montané. — Escuela N.º 22. Inscripción de alumnos.

María Elba Astudillo — Escuela N.º 21. Grado vacante por renuncia de la Sra. Elena P. de Cichello.

Luisa Elordi. — Escuela N.º 18. — Grado vacante por renuncia de la Srta. Rogelia Corado.

Turno de tarde.

Clara Antonia Galgano. — Escuela N.º 22. Inscripción de alumnos.

María Elisa A. de Alvarez. — Escuela N.º 14, en reemplazo de la señorita Filomena Viola.

Sara Mainetti. — Escuela N.º 11, en reemplazo de la Sra. Elena de la Torre de Stelmacher.

María Esther Robles. — Escuela N.º 21, en reemplazo de la Srta. Mercedes Gregoria Azopardo.

Exp...... Cambiar la ubicación de la escuela complementaria N.º 49 de la calle Santa Fe 2267, en cuyo local no puede funcionar actualmente, por cau-

sas imprevistas, al local sito San Juan N.º 2277, a cargo siempre de la directora que fué nombrada en su oportunidad, señorita María Josefina Olivari, preceptora de la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 6.º.

Exp.........—Nombrar Profesora de Música, con una cátedra, de la Escuela N.º 19 del C. E. 4.º, a la señorita Angélica Kammermam, en reemplazo de la señorita Lucía E. Somaini, que fué declarada cesante.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 19 horas 50 minutos.—JORGE A. BOERO.—*Víctor Juan Guillot.*

Sesión 30.ª

Día 19 de Abril de 1923.

En Buenos Aires, a las quince horas y cincuenta minutos del día diez y nueve de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor Fermín Errea, Profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pascualetti, bajo la Presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp........—Conceder a los miembros de las Delegaciones del Magisterio de la Prov. de Cuyo, la autorización que solicita para ocupar el salón de actos públicos de la Escuela "Presidente Roca", el día 21 del corriente a las 17 y 30 horas, con el fin de realizar una Asamblea del Magisterio de Buenos Aires.

Exp.......—CONSIDERANDO:

Que entre el personal docente interino ocupado, durante el curso escolar anterior en las escuelas complementarias, existen algunas personas con títulos habilitantes extranjeros oficiales, y ejercen, además la docencia en Institutos Nacionales; Maestros y Profesores Normales que han desempeñado los cargos que se le confirió con muy buen concepto, y, también, profesores en ejercicio en colegios del Estado:

1.ª—Admitir como únicas excepciones a la reglamentación para proveer los cargos docentes en las Escuelas Complementarias aprobada en sesión del 20 de diciembre de 1922, los siguientes casos; y ampliar en consecuencia la disposición del 18 del corriente en la forma que se indica a continuación:

a) Podrán dictar idiomas extranjeros las personas que tengan títulos habilitantes extranjeros oficiales y hayan prestado servicios en las escuelas con muy buen concepto.

b) Los que ejerzan la docencia en Institutos Nacionales y llenen los mismos requisitos.

c) Los que hayan obtenido título en Universidades Nacionales y estén en iguales condiciones.

d) Los maestros o profesores normales que hayan dictado el curso con muy buen concepto, podrán permutar la cátedra por Aritmética o Castellano.

2.º—Considéranse títulos habilitantes los de Taquigrafía o Dactilografía expedidos por la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, para optar a las cátedras de las asignaturas.

Exp.......—Autorizar a la señorita María Amelia Laplane, directora de la Escuela N.ª 3 del C. Escolar 18.º, para que abra una inscripción de alumnos de complementaria, en el local del establecimiento que dirije.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas.—JORGE A. BOERO.—*Víctor Juan Guillot.*

Sesión 31.ª

Día 20 de Abril de 1923

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cinco minutos del día veinte de Abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Doctor don Fermín Errea, Profesor don José Onaindia y Doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5698.—E.—1923.—Autorizar la adquisición de tres mil kilos de carbón de piedra y trescientas astillas, combustible necesario para el consumo de la escuela para niños débiles N.° 4, durante el mes de mayo próximo; imputándose el gasto a la partida de "eventuales" del H. Consejo, a título de anticipo y con cargo de reintegro a la respectiva del Presupuesto que se vote para el año en curso.

Exp 5418.—D.—1923.—Autorizar la adquisición de azúcar y artículos de limpieza para las Oficinas, aprobando las adjudicaciones propuestas por la División Compras, que importan en total la suma de $ 493,85 m|n., cuya imputación se hará al Anexo E., Inciso 11, Item 44, Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los Duodécimos)

Exp . . . . Archivar la nota por la que el señor Presidente de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia, agradece al H. Consejo, la intervención que ha tomado respecto a la exoneración del impuesto sobre un legado testamentario otorgado a dicha Institución.

Exp. 3354.—D.—1923.—Autorizar la renovación del seguro contra incendio que cubre el galpón y las existencias del "Taller de Reparaciones" de esta dependencia, ubicado en la calle Azcuénaga N.° 945, por el término de un año y por la misma cantidad de $ 40.000 m|n., en que lo estaba anteriormente, en las Compañías "La Estrella" y "Royal", por mitades, debiendo liquidarse a favor del señor Jefe de la División de Compras, la suma de $ 194.06 m|n, a cargo de rendir cuenta oportunamente, a fin de que efectúe el pago y obtenga la bonificación de práctica, veinte por ciento (20 o|o) sobre la prima. El gasto se imputará a la respectiva partida del presupuesto vigente (Ley de los duodécimos).

Exp. 5281.—D.—1923.—Autorizar a la Dirección Administrativa para contratar con la Empresa Baltazar Pereyro, diariamente y dentro del corriente año, los servicios de acarreo que se necesiten para atender regularmente la provisión de material escolar a las escuelas, conforme la propuesta de la misma que cotiza el precio de $ 15 y $ 16 m|n. por chata de 3.000 y 3.500 kilos respectivamente y por día, en vista de no ser suficientes en determinados momentos para atender todo el transporte requerido, los tres camiones con que cuenta la oficina de Suministros, imputándose el gasto que se calcula alrededor de $ 4.000 m|n., a la respectiva partida del presupuesto que regirá en el corriente año

Exp. . . . . . Ampliar la reglamentación dictada en sesión del 18 del actual, respecto a cargos en escuelas complementarias, en el sentido de que los subpreceptores normales que ejerzan en las escuelas primarias y tengan 10 años de servicios con "muy buen concepto" profesional en los 5 últimos o dessempeñen cargos directivos, quedan equiparados, a los efectos de esta reglamentación a Maestros Normales.

Exp. .... 1.° Fijar la sesión del día 25 del corriente para tratar el presente dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2.° Disponer que el señor Director General de Arquitectura, eleve para el mismo día, 25 del actual el informe a que se refiere la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en la última parte de su dictamen.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 5456.— S —1923— Aceptar los servicios gratuitos que ofrece la señora Ida F. de Sandez, como profesora de labores en una escuela de Territorios,

sin que ello implique contraer, por parte del H. Consejo, compromiso alguno; y ubicarla a esos efectos en las escuelas Nros. 1 y 2 de Viedma (Río Negro).

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 4139 — B.—1922— Reconocer los servicios prestados por el portero de la escuela nº 63, de Buenos Aires, Dn. Enrique Berg, a contar del 17 de mayo de 1922, e imputar el gasto a la partida de eventuales que se amplía a cien pesos ($ 100) a partir desde esa fecha.

SECCIÓN CAPITAL

Exp . . . . Ordenar la inscripción en el "Registro" de los aspirantes a cargos docentes en las escuelas complementarias de la Capital.

Exp. . . . . 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Rural Argentina el ofrecimiento que hace de permitir el libre acceso a todos los alumnos que concurran en corporación acompañados de sus maestros, a la primera Gran Exposición de Granja y Concurso de vacas lecheras, que realizará en su local de Palermo del 5 al 13 de Mayo próximo.

2.º Dirigir circular a las escuelas de la Capital, comunicándoles la invitación que la mencionada Sociedad Rural Argentina, hace a los directores y personal docente de las mismas, a fin de que asistan al ciclo de conferencias que relacionadas con la Agricultura y Ganadería, se darán los días 7, 8, 11 y 12 del citado mes de mayo, a las 17 horas y 30 minutos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos. — JORGE A BOERO.—*Víctor J. Guillot.*

Sección 32.ª

Día 23 de Abril 1923

En Buenos Aires a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales Doctor Don Fermín Errea, Profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor Don Jorge A. Boero, el señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 4330.—D.—1923 —Autorizar, — como una excepción y en mérito a la suma urgencia, — a la D. Administrativa para recibir los platos adquiridos a la casa Estrabou y Cía., con destino a la Escuela de Niños Débiles N.º 4, Bompland y Loyola, conforme la misma Oficina lo propone en su informe, y sin perjuicio de que notifique a la casa adjudicataria que no se harán en lo sucesivo nuevas excepciones en igual sentido.

Exp. 3979.—P —1923.—1.º Autorizar la ejecución de las obras de reparación en el edificio fiscal de la Escuela N.º 2 del C. E. 5.º, calle San Antonio N.º 682, mediante licitación privada, aprobando el presupuesto formulado por la Dirección Gral. de Arquitectura corriente a fs. 6 y 7 del exp, cuyo importe es de $ 1.517,20 m|n. 2.º Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año.

Exp. . . . . Tomar nota de la comunicación pasada por la Comisión de Escrutinio de las elecciones de delegados de la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio, por la cual agradece la cesión del local y da cuenta del resultado de las referidas elecciones.

Exp. 7466—D.—1922.—1.° Disponer que la D. Administrativa informe *por separado,* qué distribución debe darse, por Capital, Territorios y Provincias, según las distintas imputaciones que se hayan hecho de los gastos de compra, a la ropa y el calzado que tiene en existencia la Of. de Suministros y cuyo detalle figura a fs. 64 del expediente.

2.° Disponer, asimismo, que la D. Administrativa proyecte a la vez la distribución de dichos efectos por Consejos Escolares y diferentes Provincias y Territorios, solicitando los correspondientes datos de las Inspecciones Generales respectivas.

3.° El proyecto relativo a la distribución en la Capital, la D. Administrativa deberá formularlo en el curso de la presente semana, a los fines de poder hacer el reparto a los alumnos pobres en ocasión del próximo aniversario patrio.

Exp. 3590.—I.—1923.—Disponer que la D. Administrativa manifieste si tiene o no que formular objeciones a la cuenta por $ 1.030 m|n., de la Sociedad Anónima Guillermo Padilla Limitada, por suministro de la nafta que se ha necesitado durante el mes de Diciembre para los automóviles y camiones de la Repartición; e informe por otra parte sobre el procedimiento regular que corresponda para la solución del asunto.

Exp. 8624.—18°.—1922.—1.° Autorizar la ejecución de las obras de adaptación en el terreno arrendado para ampliar el patio de la Escuela N.° 22 del C. E. 18.°, que funciona en la casa calle Caxaraville N.° 5141, aprobando el presupuesto formulado por la Dirección Gral. de Arquitectura corriente a fs. 56 del exp., cuyo importe es de $ 1.922,36 m|n.

2.° Disponer que para el efecto se llame a licitación privada, previo agregado del correspondiente pliego de condiciones que formulará la Dirección Gral. de Arquitectura.

Exp. 8619.—D.—1921.—Autorizar la recepción de los 1.000 registros adjudicados a la casa L. J. Rosso y Cía., en la licitación de 27 de agosto de 1921, toda vez que los mismos han quedado en condiciones de llenar satisfactoriamente las necesidades de su uso, siendo la calidad del papel empleado, igual a la muestra presentada, como asimismo el tamaño de los mismos, pues la diferencia resulta tan insignificante que carece en absoluto de importancia.

Exp. 8337.—D.—1922.—1.° Mantener la penalidad impuesta por resolución de Mayo 13 de 1922, a la casa L. J. Rosso y Cía., por la demora en la entrega de los trabajos adjudicados en la licitación de 1.° de Septiembre de 1921, en vista de que las razones que invoca no son aceptables.

2.° Desglosar y dar trámite por separado, al asunto de la casa Curt Berger y Cía., que obra de fs. 625 en adelante del expediente, en el que deberá informar al Sr. Asesor Letrado, con los contratos a la vista.

Exp. 11011.—E.—1922.—1.° Autorizar la adquisición de los artículos de cocina y una heladera, con destino a la Escuela de Niños Débiles N.° 4, (Bompland y Loyola), — cuya compra no se dispuso por resolución de 18 de Diciembre último, — por no convenir los precios a que fueron ofrecidos, aprobándose las planillas de adjudicaciones formulada por la División de Compras y corriente a fojas 85 del expediente, cuyo importe total asciende a la suma de $ 666.05 m|n., y autorizándose la construcción de las escurrideras por la División de Suministros.

2.° Librar orden de pago por la suma de $ 666.05 m|n., a favor del señor Jefe de la División Compras, Don Carlos Mendoza de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría a fs. 102 del exp., con cargo de rendir cuenta en su oportunidad.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 21125.—I.—1922.—Aprobar los servicios de los suplentes que se mencionan en el expediente y solicitar del H. Congreso de la Nación, los fondos necesarios para el pago de esos servicios, a cuyo efecto la Dirección Administrativa prepara la planilla correspondiente.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5955.—M.—1923.—Tomar nota de la comunicación pasada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la cual solicita sea remitido, a la mayor brevedad, el proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de

Educación para el año 1924, y pasar el expediente a la Secretaría General a sus efectos.

Exp. 4486—S.—1923.—1.° Dirigir circular a los CC. EE. a fin de recordar a los directores de escuelas de la Capital, que el 28 del corriente, por ser feriado el 29, — es el indicado para celebrar la "Fiesta del Animal", — con el motivo de que se recuerde a los niños el origen y significado de dicha fiesta y para que delegaciones de alumnos de los grados superiores de las escuelas del C. C. Escolar 10° concurran el día indicado a las 14 horas al local de la escuela "Blas Parera", calle Malabia 2148, a donde asistirá la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales, para celebrar dicho acto.

2.° Disponer por intermedio de la Oficina de Suministros, se traslade antes del día 28 del corriente, al establecimiento de referencia, 200 sillas de dos asientos de las que posee la escuela N.° 1, del C. Escolar 14, a la que deberán ser reintegradas una vez terminado el acto para que se destinan.

Exp............. Hacer saber a la Delegación del Magisterio de Cuyo, que los delegados del de Buenos Aires, señores Julio R Barcos, Visitador de Territorios y señor Euclides E. Jaime, maestro de la escuela N.° 9 del Consejo Escolar 4.°, deberán solicitar licencia, en la forma reglamentaria, para poder faltar a sus puestos.

Exp. 10762—D.—1922.—1.° Eximir de la obligación de firmar el respectivo contrato de provisión a las casas Stocker & Cía., Soler y Cía., Pratt y Cía. y A. Fatturini y Cía., en vista de que las mismas han hecho entrega total y satisfactoriamente, de los artículos que les fueron adjudicados en la licitación de 11 de Octubre de 1922.

2.° Limitar la adjudicación hecha a favor de la casa The Ault Wiborg y Cía., a la cantidad ofrecida por la misma en la licitación indicada en el art. 1.°, en vista de no aceptar mayor cantidad de provisión, ni estar obligada a ello.

3.° Disponer que D. Administrativa, eleve por separado, un informe sobre los artículos no ofrecidos en la licitación aludida o no adjudicados por no convenir las propuestas presentadas, acompañándolo de una planilla de detalle y proponiendo las medidas que corresponda adoptar.

Exp. .... 1.° Aceptar el ofrecimiento de instalación de los elementos necesarios para la enseñanza de "Telegrafía" que hace el señor Ricardo Cucurullo. en la Escuela Complementaria N.° 33 de la Capital.

2.° Nombrar, con carácter interino, Profesor especial (Telegrafía) para la Esc. Complementaria N.° 33 de la Capital, al señor Ricardo Cucurullo.

Exp .... 1.° Aceptar el ofrecimiento de instalación de laboratorio para la enseñanza de la química industrial, que hace el señor Carlos O. Vieyra, en la Escuela Complementaria N.° 33 de la Capital.

2.° Nombrar, con carácter interino, Profesor Especial (Química Industrial), para la Esc. Comp. N.° 33 de la Capital, al señor Carlos O. Vieyra.

Exp. .... Hacer constar que la resolución relativa a inscripción en el registro de aspirantes a cargos en escuelas complementarias, es como sigue, y no como consta en el acta de la sesión anterior: "Ordenar la inscripción en el "Registro" de los aspirantes a cargos docentes en las escuelas complementarias de la Capital, de los miembros de las Asociaciones afiliadas a la "Liga del Profesorado Diplomado" que reunan las condiciones exigidas por la reglamentación vigente".

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. .... Reclamar de la Inspección Gral. de Provincias, el inmediato envío a la Secretaría de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, del sumario instruído en la Escuela N.° 116 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

SECCIÓN CAPITAL

Exp. .... Hacer constar que en la sesión del día 18 del corriente se ha adoptado la siguiente resolución:

"Nombrar, con carácter de interinos, el siguiente personal que ha prestado servicios hasta el 28 de Febrero ppdo., en las "Escuelas Complementarias", que se indican a continuación:

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Escuela Complementaria N.° 1		
Pilar Scarpatti	Escuela Profesional.	Corte y confección.
María Berlanga	Examen de aptitud.	Labores.
Sofía O. C. de Galarce	Examen de aptitud.	Labores.
Sara Pazos	Academia N. B. Artes.	Dibujo y A. Decor.
Escuela Complementaria N.° 2		
Alejandro del Carril	Certificado competencia.	Música.
Escuela Complementaria N.° 3		
Celina Esther Calzada	Examen de aptitud.	Música.
Dolores Velázquez de Martínez.	Maestra Normal.	Corte y confección.
Francisco García Beltrán	T. Libros y Taquígrafo del H. Congreso y autor de texto.	Taquigrafía.
Celina Ferreyra Sagrera	Examen de aptitud y Prof. Dib.	Dibujo y A. Decor.
Margarita Fernández	Conforme a la reglamentación.	Labores.
María L. R. de Marín	Conforme a la reglamentación.	Labores.
Estrella A. R. de Sumbland.....	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
León B. Glanzer	Academia N. B. Artes.	Dibujo y A. Decor.
René Gasparry de Wicht	Examen de aptitud.	Dibujo y A. Decor.
Susana del Valle de Martínez...	M. N. y de Labores.	Corte y confección.
Augusta P. de Ponce Castañón.	Escuela Profesional.	Labores.
Escuela Complementaria N.° 4		
Mary Annie Conrie	Univers. de Cambridge.	Inglés.
María Teresa Lanata	Maestra Normal.	Corte y confección.
Juana Isabel Massei	Escuela Profesional.	Labores.
María E. Falcitelli	Escuela Comercial.	Taquigrafía.
Heriberta Guimaraes de Palma..	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Matilde Hernández	Profesora Normal.	Dibujo y A. Decor.
Carolina Foursans	Escuela Profesional.	Corte y confección.
María C. Sala de Molina . . .	Conforme a la reglamentación.	Música.
Irma Alicia Casadó	Maestra Normal.	Francés.
Escuela Complementaria N.° 5		
María L. L. de Antúnez	Profes. Normal (Fr.).	Francés.
Jorge Vidal	Examen de aptitud.	Música.
Dora Serejio	Examen de aptitud.	Labores.
Gerónimo Crosta	Profesor en ejercicio.	Dibujo.
Emilia Chiappe de Alfaro	Profesora en ejercicio.	Labores.
Teresa Comas	Maestra Normal	Castellano.
Florinda Juana	Maestra Normal	Corte y confección.
Juana Belloqui	Escuela Profesional.	Corte y confección.
Escuela Complementaria N.° 7		
Mario Dafunchio	Maestro Normal.	Aritmética Comerc.
Nicolás Oscar Ferramola	Esc. Industrial.	Dibujo Industrial.
Celestina P. de Saint Antonin..	M. Normal y Directora.	Francés.
Ernesto Crottogini	Maestro Normal.	Contabilidad.
Escuela Complementaria N.° 9		
Charlotte Lecombe	Alliance Francaise Superior.	Francés.
María Candelaria de la Puente	Conforme a la reglamentación.	Corte y confección.
Raquel C. Prack	Maestra Normal.	Taquigrafía.
Isabel R. de López Prieto	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.

Disponer que las Preceptoras de la Escuela Nocturna señora Matilde I. de Olivari, y señoritas Ernestina Livorno y Herculina Viva, dicten los otros cursos de Corte y Confección, Labores y Sombreros, respectivamente.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Escuela Complementaria N.° 10		
Delia Saporiti	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Berta Ahumada	Profesora Normal.	Corte y confección.
María Luisa Cerviño	Escuela Profesonal.	Corte y confección.
Elisabeth A. de Regenstreif	Universid. de La Plata.	Francés.
Sella Tallón	Profesora de Dibujo.	Dibujo.
Aurora López Silva	Maestra Normal.	Música.
Etelvina P. de Patrascoiu	Maestra Normal.	Castellano.
María Leonor Smith	M. Normal y Drectora	Inglès.
María Isabel Barraza	Conforme a la reglamentación.	Labores.
Marina Solís	M. N. y de Esc. Profesional	Labores.
Elisa Blancat	Examen de aptitud.	Labores.
Lola Martos	Escuela Profesional.	Labores.
Rosario Currao	Escuela Profesional.	Labores.
Dominga Santamarina	Escuela Profesional.	Labores.
Lidia Carranza	Conforme a la reglamentación.	Labores.

Disponer que las Preceptoras Elena del Barco de Diana y Rosalía Ambrós de Medina, dicten los otros cursos de Labores, respectivamente.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Escuela Complementaria N.° 12		
Margarita L. de Bel'agamba	Examen de aptitud.	Música.
Ana Elena de Thompson	Univers. de Cambridge.	Inglés.
Emma Berndt	M. N. y Prof. de Dibujo.	Dibujo.
Matilde Zappettini	Escuela Profesional.	Corte y confección.
Santina C. de Figueroa	Escuela Profesional.	Bordados.
Aída D. Ciocca	Academia Nacional.	Dibujo.
Petra Alem Vieyra	Doctora en Filos. y Letras.	Caste'lano.
Félix Arnold	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Elvira Rojas de Hayes	Maestra Normal.	Aritmética Comerc.
Ernesto Fox	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
María M. Teresa de Pita	Conforme a la reglamentación.	Taquigrafía.
Eduardo Piacentini	Profesor Normal.	Contabilidad.
María De Lucca	Escuela Profesional.	Labores.
María E. Ziegler	Conforme a la reglamentación.	Labores.
Antonieta E. Mo'et	Escuela Profesional.	Labores.
Mercedes F. de Lara	Maestra Normal.	Aritmética Comerc.

Disponer que la Preceptora de la Escuela Nocturna señorita María Teresa Gatti, dicte el otro curso de Corte y Confección.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Escuela Complementaria N.° 13		
Raquel Milani	Conforme a la reglamentación.	Corte y confección.
Aurelia Rébori	Escuela Profesional.	Corte y confección.
Josefina Díaz Martín	Examen de aptitud y Profes. en ejercicio.	Música.
Modesta P. de Pereyra	Conforme a la reglamentación.	Música.
Isabel Lestrem	Alliance Francaise.	Francés.
Asunción Gandolfo	Academia N. B. Artes.	Dibujo.
Silvia M. Ferrarotti	Academia N. B. Artes.	Dibujo.
Elida A. Pereyra	Maestra Normal.	Labores.
Santos Cifuentes	Catedrático Esc. Normal y Dr. en F.	Inglés.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Valentina G. de Etchepare	Conforme a la reglamentación.	Labores.
Segunda Enriori	Escuela Profesional.	Corte y confección.
Nelly Passini	Profesora Normal (Italiano).	Italiano.
Marta B. de Morales	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Elena Cutillo	Escuela Profesional.	Labores.
María L. Zunino	Conforme a la reglamentación.	Labores.

Disponer que las Preceptoras señoritas Celestina Carea, Juana Señudo, Margarita Echehum, Elvira Debeheres Laphitz y Emma Acrocca, dicten los otros cursos de Corte y Confección, Música, Aritmética Comercial, Idioma Nacional y Taquigrafía, respectivamente.

Escuela Complementaria N.° 14

Alfredo Genzer	Profesor en ejercicio (Francés).	
Diego Yantorno	Maestro Normal	Contabilidad.
Rodolfo Eyzaguirre	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Marcelino Olivari	Profesor Normal en Letras.	Castel'ano.
Venancio Rey	Maestro Normal	Contabilidad.
Rodolfo Cuello	M. Normal e Ingeniero.	Dibujo Industrial.

Escuela Complementaria N.° 16

Cristina Mornis de Warthon ...	Maestra Normal.	Inglés.
Luis A. Ferreyra	Maestro Normal.	Taquigrafía.
Mercedes Vicendeaux	Examen de aptitud.	Música.
Dalmira Infeld	Conforme a la reglamentación.	Labores.
Isidoro Salazar Pringles	Maestro Normal.	Aritmética Comerc.
Emma O. de Barrera	Maestra Normal.	Dactilografía.
Mila C. de Curchod	Maestra Normal.	Corte y confección.
Tomasa Altamiranda	Examen de aptitud.	Labores.
María Conte	(Dibujo) Academia N. de Bellas Artes.	Dibujo.
María Rufino Coll	Conforme a la reglamentación.	Corte y confección.
Mercedes P. de Vitale	Conforme a la reglamentación.	Labores.
Celina Cobos	Acad. B. Artes y Examen aptitud.	Labores.
Francisca Masante	Municipal y Examen de aptitud.	Labores.

Disponer que la Preceptora señorita María Rosa Gatti, dicte el otro curso de Labores.

Escuela Complementaria N.° 17

Manuel Martínez	Abogado.	Dactilografía.
César Sforza	Academia Nacional.	Dibujo.
Enrique Mariani	Maestro Normal.	Francés.
Angel Barnetche	Taquígrafo del H. Senado.	Taquigrafía.
Pedro P. Contreras .... (1 cát.)	Maestro N. e Ing. Agrónomo.	Contabilidad.

Disponer que los Preceptores Amadeo Campos y Pedro Gallo, dicten los otros cursos de Contabilidad y Aritmética Comercial, respectivamente.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Escuela Complementaria N.° 18		
Jeanne Goodfellow	M. N. y Cambridge.	Inglés.
Jorge J. Castello	Perito Mercantil.	Contabilidad.
M. M. Plá y Valor	Academia Mercantil y Catedrático.	Dibujo.
Sara Adamoli	Maestra Normal.	Arimética Comerc.
Angel M. Rezzónico	Conforme a la reglamentación.	Taquigrafía.
Marcela Bouvier	Maestra Normal.	Francés.
Licurso Piazza Vallejo	Universitario.	Química Industrial.
Escuela Complementaria N.° 19		
María Luisa Daneri	Certificado de competencia.	Labores, Cort. y C.
Mariana Filardi	Examen de aptitud.	Labores.
Flora Moyano	Escuela Profesional.	Dibujo.
Eduardo Raña . . . (1 cát.)	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
María A. Fors de Belou	Maestra Normal.	Francés.
Leonidas E. Maggiolo	Academia Nacional.	Dibujo.
Gina Costa	Examen de aptitud.	Música.
Antonia Peñate	Examen de aptitud.	Labores.
Amelia Ferri	Subp. Normal y Vicedirectora.	Castellano.
Escuela Complementaria N.° 20		
G. Héctor Basaldúa	Prof. de Dibujo Nac.	Dibujo.
Teófilo J. Carreño	Maestro Normal.	Aritmética Comerc.
Pascual Arnáez	Maestro Normal.	Contabilidad.
Alejandro Mancini Rouaix	Conforme a la reglamentación.	Taquigrafía.
Arturo S. Osuna	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Escuela Complementaria N.° 21		
Celina V. de Sierra ..(1 cát.)	Examen de aptitud.	Corte y confección.
Amelia C. de Vieyra	Prof. de Dibujo (Academia Nac.).	Dibujo.
Magdalena G. de Aristegui	Maestra Normal.	Francés.
Emilia M. Russo	Examen de aptitud.	Música.
Celia V. de Vatteone	Maestra Normal.	Taquigrafía.
Josefina Galarreta	Conforme a la reglamentación.	Labores.
Micaela M. Montes	Profesora Normal.	Inglés.
Clementina C. de Colonna	Conforme a la reglamentación.	Labores (Somb.)
Zulema S. Quevedo	Conforme a la reglamentación.	Labores.
Carmen Rodríguez Otero	Examen de aptitud.	Telares.
Gertrudis Tula Plá	Conforme a la reglamentación.	Labores (Encajes).

Disponer que las Preceptoras Constancia C. de Giuliani, María E. Murialdo, Olinda R. de Podestá y Catalina Schmersow, dicten los otros cursos de Contabilidad, Dactilografía, Castellano y Corte y Confección, respectivamente.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Escuela Complementaria N.° 22		
Manuel Seguez Ocantos	Perito Mercantil.	Contabilidad.
Roberto Córdoba	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Enrique Blanch	Maestro Normal.	Francés.
Telésforo Herrán	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Lucy May Fischer	Maestro Normal (Al.)	Inglés.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Julio Quesada Hoyo	Examen de aptitud.	Dibujo.
Florencio J. C. Camozzi	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
José F. de Tejería	Maestro Norm. y Prof. N. de Italiano.	Aritmética Comerc.

Escuela Complementaria N.° 23

María Luisa Loo	Examen de aptitud.	Labores.
María F. Bustamante	Examen de aptitud.	Música.
Sara Machado	Ac. N. B. Artes y Esc. Profes.	Dibujo.
Elvira Lapeyre	Alliance Francaise.	Francés.
María Elodia Aguirre	Conforme a la reglamentación.	Corte y confección.
María Teresa Bolla	Profesora Normal en Ciencias.	Castellano y Arit
María M. de Echegoyen	Examen de aptitud.	Corte y confección.
Eulalia Soria Vildoza	M. N. y Precep. Esc. Nocturna.	Dactilografía.

Escuela Complementaria N.° 24

Luis Sposato	Escuela Comercial.	Contabilidad
Guillermo Saraví	Maestro Normal.	Dactilografía.

Disponer que los Preceptores Rómulo C. Ferrari y Gustavo Enriz Berrondo, dicten los otros cursos de Aritmética Comercial y Castellano, respectivamente.

Escuela Complementaria N.° 26

Adela Grisolia de Torres	Escuela Profesional.	Corte y confección.
María E. de Lid'e	Maestra Normal.	Francés.
Edmundo Chedufau	Prof. en ejercicio y títulos universitarios.	Inglés.
María Antonia Li Volsi	Escuela Profesional.	Corte y confección.
Celia Aberastury	Maestra Normal.	Dactilografía.
María Luisa Z. de Aberastury	Conforme a la reglamentación.	Labores.
María R. Lares Arbín	Escuela Profesional.	Dibujo.
Juana Rodríguez	Escuela Profesional.	Labores.
Aurelio Prestón	Conforme a la reglamentación.	Taquigrafía.
Lucía V. de Crespo	Escuela Profesional.	Corte y confección.

Disponer que las Preceptoras Cleofe Mira, Isabel S. A. de Velázquez y María A. Oradini, dicten los otros cursos de Castellano, Dibujo y Labores, respectivamente.

Escuela Complementaria N.° 27

Félix Salomone	Profesor Normal.	Aritmética.
Toribio Agüero Vera	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Manuel Torres	Conforme a la reglamentación.	Contabilidad.

Escuela Complementaria N.° 28

María Luisa Llerena	Examen de aptitud.	Corte y confección.
Ana Luisa Yelmini	Examen de aptitud.	Corte y confección.
Celestina C. Iribar	Maestra Normal.	Corte y confección.
Estefanía Warserzug	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
María E. A. de Leupold	Examen de aptitud.	Labores.

Escuela Complementaria N.° 29

Mario Fabbris	Prof. Enseñanza Secundaria.	Inglés.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Jaime Bruguera Godoy	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Roque Mora y Araujo	Maestro Normal.	Aritmética Comerc.
Elvira Anesi	Título Nacional.	Dibujo.
Zélica D'Agnillo	Examen de aptitud.	Música.
Fernando Argüelles Benet	Maestro Normal.	Contabilidad.
Amelia F. de Calvi	Conforme a la reglamentación.	Corte y confección.
Catalina R. de Corazzini	Examen de aptitud.	Labores.
Escuela Complementaria N.° 30		
Gregorio O. Benavento	Maestro Normal.	Contabilidad.
Raúl H. Espoile	Maestro Normal.	Castellano.
Carlos Domingo Lucchia	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Delia M. Pérez	Prof. Normal de Inglés	Inglés.
Escuela Complementaria N.° 31		
Pedro Zuccarini	Conforme a la reglamentación.	Taquigrafía.
Alberto R. Ciarlo	Maestro Normal.	Castellano.
I. Mario Flores	M. N. y Vicedirector.	Aritmética.
Joaquín Carlos Gerlero	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Avelino Cazazza	M. N. e Idóneo de Comercio.	Contabilidad.
Elena Coquet	Prof. de Esc. Normal.	Francés.
Elena T. Echeverría	Examen de aptitud y Curso de Perfeccionamiento Dibujo Ind.	Dibujo.
Escuela Complementaria N.° 32		
María Amelia de la Serna	Prof. Esc. Normal y Profesional.	Labores.
Ana María Gorostiaga	Escuela Profesional.	Dibujo.
Hilda Soneira	Examen de aptitud.	Corte y confección.
Manuela Williams	Profesora Normal.	Taquigrafía.
Consuelo Pérez	Maestra Normal.	Francés.
Escuela Complementaria N.° 33		
Eugenio Limarsi	Profesor de Dibujo.	Dibujo.
María Luisa C. de Lescure	M. N. y de la Alliance Francaise.	Francés.
Jorge Rey Cazes	Profesor Normal.	Francés.
Roberto Patterson Toledo	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
José Oriolo	Ing. y Prof. de Matemáticas.	Aritmética Comerc.
Enrique Lescure	Conforme a la reglamentación y autor de un texto.	Taquigrafía.
Antonio M. Bozzola	Título universitario.	Contabilidad.
Elcira Marrero	A. N. de Bellas Artes.	Dibujo.
Daniel Wagner	Profesor Normal.	Inglés.
Antonio De Ninno	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.

Disponer que el Preceptor de la Escuela Nocturna "B" del C. E. 10°, señor Salustiano Calderón, dicte el otro curso de Castellano.

Escuela Complementaria N.° 34		
Mercedes Rojas	Profesora Normal.	Dactilografía.
Eugenio J. O'Curry	Prof. de Esc. Normal.	Inglés.
Raúl L. Bernardelli	Profesor Normal.	Castellano.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Eustaquio Rojas	Conforme a la reglamentación.	Francés.
Juan M. Fassola	M. Normal y Arquitec.	Dibujo.
Eduardo Melgar	Examen de aptitud.	Música.
Manuel Quirós	Ministerio de Marina.	Taquigrafía.
Jaime Wartman	Prof. Ens. Secundaria.	Contabilidad.

Escuela Complementaria N.° 35

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Elina T. de Isturiz	Examen de aptitud.	Labores.
Jacoba Coll	Maestra Normal.	Corte y confección.
María Mendoza	Maestra Normal.	Castellano.
Rosa A. de Colman	Prof. de E. Secundaria (Alemana).	Francés.
María T. Pérez Vergara	Escuela Profesional.	Labores.
Melchora P. de Gálvez	Escuela Profesional.	Labores.
Amelia Casco	Conforme a la reglamentación.	Labores.
Carlota Jacou	Maestra Normal.	Dactilografía.
Florinda Salvá Esquiú	Maestra Normal	Corte y confección.
María Isabel Britos	Conforme a la reglamentación.	Labores (Sombr.).
María C. Garibotti	A. N. de Bellas Artes.	Dibujo.
Zulema M. Rolla	Examen de aptitud.	Música.

Escuela Complementaria N.° 36

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Francisco Coviello	A. N. de Bellas Artes.	Dibujo.

Disponer que los Preceptores de la Escuela Nocturna, señores Víctor Aldini, David Vargas y Alfredo Chiaravalle, dicten los otros cursos de Aritmética Comercial, Castellano y Contabilidad, respectivamente.

Escuela Complementaria N.° 37

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Angel Basile	Profesor Normal en Letras.	Redacción.
Nicolás A. Sciarillo	Prof. N. en Ciencias.	Aritmética Comerc.
Francisco B. Pitt	Prof. N. en Ciencias.	Contabilidad.
Pablo Inaebit	Unives. de Cambridge.	Inglés y Francés.
Juan Carlos Caviglia	Profesor N. en Letras.	Dactilografía.
Alberto J. Dilón	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.

Escuela Complementaria N.° 38

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Francisco Arrieta	Maestro Normal.	Castellano y Aritm.

Escuela Complementaria N.° 39

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
María G. del Castillo	Conforme a la reglamentación.	Música.
Zulema Noziglia	Escuela Profesional.	Corte y confección.
María J. Estry Ceballos	Maestra Normal.	Dibujo.
Enriqueta de Elías	Maestra Normal.	Castellano y Aritm.
Emilia Contreras Miranda	Profesor de Enseñanza Secundaria.	Francés.
Antonia Galaurry Salcedo	Maestra Normal.	Labores.
Fanny Budman	Prof. Normal de Inglés.	Inglés.

Escuela Complementaria N.° 40

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Blanca Sainz Brieba	Examen de aptitud.	Música.
Nieves Valenciano	Examen de aptitud.	Dibujo.
Catalina Peragallo	Examen de aptitud.	Labores.
Estela Lavaggi	Escuela Profesional.	Labores.
Donato Coviello	Maestro Normal.	Dactilografía.
Sofía M. Vaggi	Escuela Profesional.	Corte y confección.
María de la Paz Díaz Martín	Examen de aptitud y cert. Municipal.	Telares.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Carlota Addor	Prof. N. en Francés.	Francés.
Escuela Complementaria N.° 41		
Celestino Destaillats	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Jacinto Urbano	Maestro Normal.	Contabilidad.
Ermagno Cioccio	Maestro Normal.	Aritmética Comerc.
Escuela Complementaria N.° 42		
Oreste Gorini	Profesor Normal y Arquitecto.	Dibujo.
Martín Dedeu	Doctor en F. y Letras.	Redacción.
Jesús María Cordero	Maestro Normal.	Inglés.
Francisco José Ciarlo	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Amado E. Lamy	Maestro Normal.	Francés.

Disponer que el Preceptor señor Emilio P. Compte, dicte el curso de Contabilidad.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Escuela Complementaria N.° 43		
Delia E. Ahumada	Profesora Normal.	Castellano.
Adela Leivar	Profesora Normal.	Aritmetica Comerc.
Georgina Carballa	Profesora Normal.	Labores.
María E. Dalton	(Con cargo de registrar el título que posea).	Inglés.
Concepción Battini	Examen de aptitud.	Corte y confección.
Manuela Roldán	Consejo N. de Mujeres.	Dactilografía.
María L. Franceschi	Conforme a la reglamentación.	Taquigrafía.
Fernanda Gallegos	Escuela Profesional.	Corte y confección.
Sara S. de Zardoni	Examen de aptitud.	Labores.
Emilia M. de Coletti	Subpreceptora Normal.	Corte y confección.
Zulema Milani	Escuela Prof. y Municipal.	Dibujo.
Escuela Complementaria N.° 44		
Emilia Stafforini	Escuela Profesional.	Dibujo.
Donato Di Gennio	Profesor N. de Italiano	Italiano.
Francisco Rodríguez	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Angel Pissano	Facultad Ciencias Económicas.	Contabilidad.
Escuela Complementaria N.° 45		
Armando Boero	Certificado de aptitud.	Contabilidad.
Luis O. Barbeito	Maestro Normal.	Aritmética.
Pablo Cornillón	Maestro Normal.	Francés.
Pedro Serial Brantúa	Maestro Normal.	Castellano.
Roberto J. Capurro	Examen de aptitud.	Dibujo.
Luciano Allende Lezama	Conforme a la reglamentación.	Taquigrafía.
Alberto Curubeto	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Escuela Complementaria N.° 46		
Justa R. de Padilla	M. N. y Alliance Francaise.	Francés.
Hilda Fambrini	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
María Yorio	Conforme a la reglamentación.	Corte y confección.
Angélica H. de Bidart	Maestra Normal.	Labores.
Margarita Rolla	Conforme a la reglamentación.	Labores (Bordad.).
Escuela Complementaria N.° 47		
Angélica M. Othlinghaus	Examen de aptitud.	Música.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Margarita C. de Traverso	A. N. de Bellas Artes.	Dibujo.
Angela Crabot	Examen de aptitud y maestra en ejercicio.	Corte y confección.
Olga Ortolani	Escuela Profesional.	Corte y confección.
María Luisa Campos	Maestra Normal.	Castellano.
Margarita Casenave	Prof. Normal de Franc.	Francés.
Fortunata Maresca	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Mercedes A. Pellisier	Municipal.	Telares.
María Isabel Rottgardt	Esc. Profesional y Municipal.	Labores.
Rosa H. de Abalos	Conforme a la reglamentación.	Corte y confección.
Escuela Complementaria N.° 48		
Avelina Cabezas	Escuela Profesional.	Dibujo.
María Luisa T. de Justo	Maestra Normal.	Castellano.
Josefina Rovegno	Escuela Profesional.	Labores.
Primitiva G. de Colombo	Conforme a la reglamentación.	Corte y confección.
María Saltó	Conforme a la reglamentación.	Labores (Sombr.).
Esther Carrizo	Examen de aptitud.	Labores.
Elbia Núñez Romero	A. N. de Bellas Artes.	Dibujo.
Otto Rodríguez Burmester	Universitario y conforme a la reglamentac.	Taquigrafía.
Escuela Complementaria N.° 50		
María Angélica Ruíz	Conforme a la reglamentación.	Labores.
Ercilia Biaggio	Escuela Profesional.	Dactilografía.
Emma Rébori	Prof. N. de Francés.	Francés.
Escuela Complementaria N.° 52		
Emma S. L. de Elena	Maestra Normal.	Dactilografía.
Erna R. de Moetzel	Profesora en ejercicio.	Inglés.
Atilio García y Mellid	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Escuela Complementaria N.° 53		
Juan L. Gaggero	Facultad Ciencias Económicas.	Contabilidad.
Alberto M. Rossi	Conforme a la reglamentación.	Taquigrafía.
Alberto Roldán Vergés	Fac. Ciencias Exactas.	Dibujo.
Escuela Complementaria N.° 54		
América Brites	Conforme a la reglamentación.	Música.
Gregoria Lizaso	Maestra Normal.	Aritmética.
Adela Tasso	Escuela Profesional.	Dibujo.
Escuela Complementaria N.° 55		
Enriqueta Arias	Escuela Profesional.	Corte y confección.
Escuela Complementaria N.° 56		
María Tuite	Conforme a la reglamentación.	Dactilografía.
Laura Feltcher Villegas	A. N. de Bellas Artes.	Dibujo.
Elvira L. de Palacios	M. N. y Municipal.	Telares.
Irene Rezzano	Conforme a la reglamentación.	Corte y confección.
María Angélica Galán	Maestra Normal.	Cast. y Aritmética.
María Gallo	Conforme a la reglamentación.	Corte y confección.
Albertina Couret	Escuela Profesional.	Labores (Bordad.).
Aurea Belatti	Escuela Profesional.	Dibujo.
Elvira Castells	Conforme a la reglamentación.	Música.

NOMBRES	TITULOS	MATERIAS
Escuela Complementaria N.° 4		
Adelia Di Carlo	Escritora.	Italiano.
Escuela Complementaria N.° 13		
Gabriela B. de Bidou	Escuela Comercial.	Taquigrafía.
Escuela Complementaria N.° 16		
Celestina Campbell	Consejo N. de Mujeres.	Francés.

2.° Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Adultos a no dar posesión del cargo a los maestros que no hayan registrado sus títulos o certificados en la misma, o en la oficina de Estadística.

3.° Designar al Inspector General de Escuelas de Adultos Dr. Salvador P. Aloise, presidente de las mesas examinadoras que han de tomar las pruebas de aptitud, establecidas por el H. Consejo para el personal que carezca de título habilitante oficial, en las siguientes materias: Labores, Corte y Confección, Taquigrafía, Dactilografía y Contabilidad.

4.° Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Adultos para proponer las comisiones examinadoras, programas, y fechas de las pruebas a que se refiere el artículo anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 34ª

Día 30 de Abril de 1923

En Buenos Aires a las diez y seis horas del día treinta del mes de Abril del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Fermín Errea, Profesor Don José Onaindia y Doctor Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor Don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. .... — Fijar las 16 horas, para iniciar la sesión del H. Consejo, debiendo cerrarse el libro de firmas, de los miembros del H. Consejo, a las 16 horas y 30 minutos.

Exp. .... — Pasar a informe de la Inspección Médica Escolar la precedente nota del Sr. Senador Nacional Dr. Mario Bravo, por la cual solicita los datos que expresa para el estudio de algunas cuestiones relacionadas con la organización de la enseñanza.

Exp. 5434.—L.—1923.—Hacer saber a la Liga del Magisterio, lo manifestado por el Ministerio de J. e I. Pública de la Nación, con respecto a la denuncia formulada por la misma en las actuaciones, contra la Asociación "Pro-Maestros de Escuela", que dice: Vista la denuncia de la Liga del Magisterio contra la "Asociación "Pro-Maestros de Escuela", presentada por intermedio del Consejo N. de Educación, y resultando del precedente informe de la Inspección General de Justicia que se han adoptado las providencias pertinentes, con el objeto de que la Asociación realice sus asambleas ajustándose a las disposiciones estatutarias, pase al Consejo N. de Educación para su conocimiento, y, cumplido vuelva para su archivo".

(*Continuará en el próximo número*)

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

(N.º 604, Abril de 1923).